

UNIVERSIDAD DE CUENCA



**Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Carrera de Contabilidad y Auditoría**

**“Análisis al ciclo presupuestario aplicado al gobierno autónomo descentralizado
de la parroquia Checa.
Periodo 2015 - 2016”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Contador Público Auditor.
Modalidad: “Proyecto Integrador”**

AUTOR:

Wilmer Mauricio Alvarado Alvarado

C.I.: 010607317-4

DIRECTOR:

C.P.A. Edgar Francisco Calderón Ledesma

C.I.: 010254414-5

Cuenca – Ecuador

2018



RESUMEN

“ANÁLISIS APLICADO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHECA. PERÍODO 2015-2016”

El presente trabajo de titulación aplicado al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Checa, en el cual se utilizó un cuestionario para cada una de las etapas del ciclo presupuestario, con el fin de determinar su acatamiento conforme a las normativas vigentes, también se mide su grado de cumplimiento en la utilización y asignación de los recursos para los diferentes programas y proyectos ejecutados por el GAD, mediante la aplicación de indicadores de eficacia y financieros presupuestarios.

Este trabajo se desarrolló mediante un enfoque cuantitativo y cualitativo, ya que se analizó los documentos solicitados al GAD Parroquial de Checa como: actas, cédulas presupuestarias, plan operativo anual, estado de ejecución, plan de desarrollo y ordenamiento territorial etc.

Con el análisis realizado se pudo comprobar; que el GAD Parroquial de Checa presenta deficiencias en cada una de las etapas del ciclo presupuestario, el POA desarrollado por la entidad está incompleto, porque este no es elaborado conforme a lo que establece la normativa, también no se realiza una correcta planificación y estudios necesarios para el desarrollo de las obras, pues existen proyectos que no se ejecutaron por completo. Además, se realizan reformas innecesarias en los ingresos y los gastos presupuestarios, dado que, ni siquiera se utilizó la asignación inicial establecida.

PALABRAS CLAVES

Gobierno Autónomo Descentralizado, Presupuesto Público, Ciclo Presupuestario, Plan Operativo Anual, Indicadores de Eficacia. Cédulas Presupuestarias. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



ABSTRACT

“APPLIED ANALYSIS FOR THE AUTONOMOUS DECENTRALIZED GOVERNMENT OF THE PARISH, CHECA. PERIOD 2015-2016”

The present work of titling, applying to the Autonomous Decentralized Government of the Parish, Checa, is presented through a questionnaire that was used for each of the stages of the budget cycle. It was used in order to determine compliance in accordance with the regulations in force, the level of compliance in the use and allocation of resources for the different programs and the projects executed by GAD, through the application of efficiency and budgetary financial indicators.

This work was developed through a quantitative and qualitative approach, since the documents were requested to the GAD parish of Checa. The approach was analyzed through: records, budget cards, annual operating plans, execution status, development plan, territorial ordering, and more.

With this analysis, it was possible to verify; that the GAD of Checa has deficiencies in each of the stages of the budget cycle The POA developed by the entity is incomplete, because it was not executed in accordance with the established regulation. In addition, it also does not carry out the correct planning and necessary research for the development of the task, since the projects were not executed entirely. Furthermore, there are unnecessary reforms made in the revenue and budgetary expenditures, since the initial monetary allocations were not adequately used.

KEYWORDS

Decentralized Autonomous Government, Public Budget, Budgetary Cycle, Annual Operative Plan, Efficiency Indicators, Budget Cards, Development Plan and Territorial Planning.



ÍNDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	ii
ABSTRACT	iii
CLÁUSULA DE PROPIEDAD INTELECTUAL	x
CLÁUSULA DE LICENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	xi
AGRADECIMIENTO.....	xii
DEDICATORIA.....	xiii
ABREVIATURAS.....	xiv
INTRODUCCIÓN	16
JUSTIFICACIÓN	17
PROBLEMA CENTRAL.....	18
OBJETIVOS	18
MARCO TEÓRICO.....	19
CAPITULO I	22
INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE CHECA	22
1.1. Antecedentes	22
1.1.1. Reseña Histórica	22
1.1.2. Ubicación Geográfica del GAD de Checa.....	22
1.1.3. Costumbres de la Parroquia Checa.....	25
1.1.4. Símbolos Parroquiales.....	25
1.1.5. Marco Filosófico del GAD Parroquial de Checa	27
1.1.6. Estructura Orgánica Funcional	30
1.1.7. Movimientos Económicos	33
1.1.8. Ejes Temáticos del GAD Parroquial de Checa	36
CAPITULO II	38
MARCO TEÓRICO.....	38
2.1. Presupuesto Público	38
2.1.1. Concepto	38



2.1.2. Importancia	39
2.1.3. GAD Parroquial Rural	39
2.1.4. Partes del Presupuesto.....	43
2.2. Normas de Control Interno para el Presupuesto	44
2.2.1. Responsabilidad del Control	44
2.2.2. Control Previo al Compromiso	45
2.2.3. Control Previo al Devengado	45
2.2.4. Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados ..	46
2.3. Etapas del Ciclo Presupuestario	48
2.3.1. Programación Presupuestaria	48
2.3.2. Formulación Presupuestaria	49
2.3.3. Aprobación Presupuestaria.....	51
2.3.4. Ejecución Presupuestaria	52
2.3.5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario.....	55
2.3.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria	56
2.4. Reformas del Presupuesto.....	57
2.4.1. Traspasos.....	57
2.4.2. Suplementos de Créditos	58
2.4.3. Reducción de Créditos	58
2.5. Indicadores.....	59
2.5.1. Beneficios de los indicadores	59
2.6. Tipos de Indicadores	60
2.6.1. Eficiencia	60
2.6.2. Eficacia	62
2.6.3. Indicadores financieros Presupuestarios	63
2.6.4. Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos	65
CAPITULO III	65
ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO APLICADO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHECA PERIODO 2015 – 2016.....	65
3.1. Etapa de Programación Presupuestaria	65



3.2. Etapa de Formulación Presupuestaria	68
3.3. Etapa de Aprobación Presupuestaria	71
3.4. Etapa de Ejecución Presupuestaria	73
3.5. Etapa de Evaluación y Seguimiento	76
3.5.1. Indicadores de Eficacia.....	108
3.5.2. Indicadores Financieros.....	109
3.5.3 Análisis al Estado de Ejecución	111
3.6. Etapa de Clausura y Liquidación	119
CAPITULO IV	121
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
4.1. Conclusiones	121
4.2. Recomendaciones	124
BIBLIOGRAFÍA	126
ANEXOS	129
DISEÑO METODOLÓGICO.....	154

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 División Comunitaria	24
Tabla 2 Ingresos y Gastos Presupuestarios del Año 2016.....	34
Tabla 3 Estado de Situación Financiera del Año 2016.....	34
Tabla 4 Ejes Temáticos.....	36
Tabla 5 Programación Presupuestaria.....	66
Tabla 6 Criterio de Evaluación	67
Tabla 7 Formulación Presupuestaria.....	68
Tabla 8 Estimación de Ingresos.....	70
Tabla 9 Aprobación Presupuestaria	71
Tabla 10 Ejecución Presupuestaria	73
Tabla 11 Evaluación y Seguimiento.....	76
Tabla 12 Criterio de Evaluación	78
Tabla 13 Participación de Ingresos Devengados	78



Tabla 14 Participación de Ingresos Corrientes Devengados	79
Tabla 15 Participación de los Ingresos de Capital Devengados	80
Tabla 16 Participación de los Ingresos de Financiamiento Devengados.....	81
Tabla 17 Participación de Gastos Devengados	82
Tabla 18 Participación de los Gastos Corrientes Devengados	83
Tabla 19 Participación de los Gastos de Inversión Devengados	85
Tabla 20 Participación de los Gastos de Capital Devengados.....	86
Tabla 21 Participación de los Gastos de Financiamiento Devengados	87
Tabla 22 Reforma Presupuestaria de Ingresos	88
Tabla 23 Reforma Presupuestaria de Gastos	91
Tabla 24 Cumplimiento de los Ingresos Devengados y Recaudados	94
Tabla 25 Cumplimiento de los Ingresos Corrientes	95
Tabla 26 Cumplimiento de los Ingresos de Capital.....	97
Tabla 27 Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento	98
Tabla 28 Cumplimiento de los Gastos Devengados y Pagados.....	99
Tabla 29 Cumplimiento de los Gastos Corrientes	100
Tabla 30 Cumplimiento de los Gastos de Inversión.....	102
Tabla 31 Cumplimiento de los Gastos de Capital.....	105
Tabla 32 Cumplimiento de los Gastos de Financiamiento	106
Tabla 33 Estado de Ejecución Presupuestaria	111
Tabla 34 Resultado de la Ejecución Presupuestaria.....	114
Tabla 35 Ingresos Devengados de los periodos 2015 y 2016	115
Tabla 36 Gastos Devengados de los periodos 2015 y 2016	116
Tabla 37 Fase de Clausura y Liquidación	119

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Mapa de Ubicación Geográfica	23
Ilustración 2 Escudo de la Parroquia Checa.....	26
Ilustración 3 Bandera de la Parroquia Checa	26



Ilustración 4 Estructura Orgánica Funcional	30
Ilustración 5 Participación de Ingresos Devengados	79
Ilustración 6 Participación de los Ingresos Corrientes Devengados	80
Ilustración 7 Participación de los Ingresos de Capital Devengados	81
Ilustración 8 Participación de los Ingresos de Financiamiento Devengados	82
Ilustración 9 Participación de Gastos Devengados	83
Ilustración 10 Participación de Gastos Corrientes Devengados	84
Ilustración 11 Participación de los Gastos de Inversión Devengados	85
Ilustración 12 Participación de los Gastos de Capital Devengados	87
Ilustración 13 Participación de los Gastos de Financiamiento Devengados	88
Ilustración 14 Reforma de Ingresos	89
Ilustración 15 Reforma de Gastos	92
Ilustración 16 Cumplimiento de los Ingresos Devengados y Recaudados	94
Ilustración 17 Cumplimiento de los Ingresos Corrientes	96
Ilustración 18 Cumplimiento de los Ingresos de Capital	97
Ilustración 19 Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento	99
Ilustración 20 Cumplimiento de los Gastos Devengados y Pagados	100
Ilustración 21 Cumplimiento de los Gastos Corrientes	101
Ilustración 22 Cumplimiento de los Gastos de Inversión	103
Ilustración 23 Cumplimiento de los Gastos de Capital	106
Ilustración 24 Cumplimiento de los Gastos de Financiamiento	107
Ilustración 25 Ejecución de Ingresos y Gastos	112
Ilustración 26 Ejecución de Ingresos de Capital y Gastos de Capital e Inversión	113
Ilustración 27 Ejecución de Ingresos de Financiamiento y Gastos de aplicación de Financiamiento	114
Ilustración 28 Ingresos Devengados de los periodos 2015 y 2016	115
Ilustración 29 Gastos Devengados de los periodos 2015 y 2016	117



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Cuestionario	129
Anexo 2 Plan Operativo Anual	134
Anexo 3 Participación de la Comunidad	135
Anexo 4 Acta de Estimación de Ingresos	138
Anexo 5 Acta de Aprobación del Presupuesto	141
Anexo 6 Acta de Anteproyecto	143
Anexo 7 Cedula Presupuestaria de Ingresos	145
Anexo 8 Cedula Presupuestaria de Gastos	147
Anexo 9 Estado de Ejecución Presupuestaria	152
Anexo 10 Acta de Rendición de Cuentas	153



Cláusula de Propiedad Intelectual

Yo, Wilmer Mauricio Alvarado Alvarado, autor del trabajo de titulación "Análisis al ciclo presupuestario aplicado al gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Checa periodo 2015-2016", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Octubre, 2018.

Wilmer Mauricio Alvarado Alvarado
C.I: 0106073174



Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

Yo, Wilmer Mauricio Alvarado Alvarado en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Análisis al ciclo presupuestario aplicado al gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Checa periodo 2015-2016”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Octubre, 2018.

Wilmer Mauricio Alvarado Alvarado
C.I: 0106073174



AGRADECIMIENTO

Primeramente, quiero dar gracias a Dios, por darme la vida y la salud para que pueda culminar con este proyecto y alcanzar una meta más en mi vida, a mi padre Julio y a mi madre Rosario, por su amor, comprensión y ofrecerme todo el apoyo y posible para este sueño se haga realidad, a mis hermanos Alex y Maribel, por la motivación que me brindaron para que siga adelante.

A mi Director C.P.A. Edgar Calderón Ledesma por todo su tiempo y asesoramiento en el proceso de desarrollo del proyecto.

Al personal del GAD Parroquial de Checa, por abrirme sus puertas y brindarme toda la información necesaria para el desarrollo del proyecto.

MAURICIO



DEDICATORIA

Quiero dedicar este proyecto en especial a mis Padres Julio y María por la constancia y esfuerzo que realizaron cada día, para que yo pueda culminar con mis estudios y a mis hermanos Alex y Maribel por estar siempre presentes en cada momento de mi vida.

MAURICIO



ABREVIATURAS

POA: Plan Operativo Anual

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

COPYFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

Art: Artículo



INTRODUCCIÓN

En el presente proyecto integrador se desarrolla un Análisis al Ciclo Presupuestario del GAD Parroquial Checa, para determinar el cumplimiento de cada una de las etapas conforme a la normativa, a su vez se mide la eficacia de los resultados obtenidos por la entidad en un tiempo determinado, con la aplicación de indicadores presupuestarios y financieros.

La normativa aplicada para el desarrollo y análisis de este proyecto fue el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, las cuales establecen los plazos y condiciones que deben cumplir cada una de las etapas del ciclo presupuestario.

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales del GAD Parroquial de Checa, como: su reseña histórica, misión, visión, objetivos entre otros aspectos.

En el Capítulo II, se elabora el marco teórico relacionado con el tema de investigación, basados en las normas, leyes, libros y documentos.

En el Capítulo III, se realiza el análisis a las etapas del ciclo presupuestario que son: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, y Clausura y Liquidación. Se determina su nivel de cumplimiento y se mide su eficacia con la aplicación de indicadores.

En el Capítulo IV, se realizan las conclusiones que fueron obtenidas del análisis aplicado a las etapas, también se establecen recomendaciones para que el GAD, corrija sus deficiencias y cumpla con las disposiciones legales.



JUSTIFICACIÓN

El análisis del ciclo presupuestario aplicado al GAD Parroquial de Checa es de gran importancia, ya que es una herramienta que contribuye a la gestión institucional, y le permite conocer el cumplimiento de las disposiciones legales en cada una de las etapas del ciclo presupuestario y determinar el nivel de ejecución de los ingresos y gastos presupuestados en un periodo de tiempo.

El GAD Parroquial de Checa presenta inconvenientes como un POA bien elaborado en el que se establezcan los objetivos y metas, también la entidad no se realiza una evaluación a las etapas del ciclo presupuestario.

Este análisis permitirá a los funcionarios del GAD realizar una mejor estimación de los ingresos y gastos presupuestados, utilizar de manera eficiente los recursos asignados para alcanzar los objetivos planificados, y elaborar el presupuesto conforme lo establece la normativa, ya que anteriormente no se ha efectuado es tipos de análisis y por consiguiente el GAD, no sabe si está cumpliendo con las disposiciones legales que rigen este proceso.

El manejo de los recursos públicos asignados al GAD Parroquial de Checa es importante, porque es un ente público, el mismo que está encargado del desarrollo de la parroquia en cuanto a lo económico, social, cultural y político.



PROBLEMA CENTRAL

La planificación es muy importante en las instituciones porque nos permiten alcanzar los objetivos con la utilización óptima de los recursos. El GAD Parroquial de Checa es una institución del sector público que cuenta en gran parte con ingresos públicos para financiar sus programas y proyectos, por lo tanto, el GAD debe planificar de manera correcta el uso y destino de los recursos con el fin de alcanzar los objetivos establecidos y precautelar el bienestar de toda la Parroquia.

Se puede observar que el GAD Parroquial de Checa no cumple con todo lo planificado, debido a que no se realizan los estudios y gestiones necesarias para el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades planificadas. Además, existe malestar en la Parroquia porque no se están desarrollando las obras, existen otras inconclusas, y hay veces en las que no se da atención a situaciones imprevistas.

De igual forma no se cumple con todas las disposiciones establecidas en la normativa para cada una de las etapas del ciclo presupuestario, debido a que estas se presentan en fechas diferentes a las establecidas por la ley.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Analizar las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial de Checa, y verificar el cumplimiento de las normas que rigen el ciclo presupuestario en cada una de ellas, con la finalidad de evaluar la óptima utilización de los recursos que permitan garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.



Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de cada una de las fases del ciclo presupuestario conforme lo establece la normativa.
- Evaluar el grado de ejecución de los ingresos y gastos en el presupuesto.
- Medir la eficacia en el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades planificadas, así mismo como en la recaudación de los ingresos y utilización de los recursos considerados en el presupuesto.
- Determinar los correctivos necesarios para superar las deficiencias encontradas durante el periodo evaluado, en base a los resultados obtenidos de los mismos.

MARCO TEÓRICO

Presupuesto Público

Concepto:

Es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos y metas planteadas en la planificación operativa de la institución, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos específicos en las diferentes partidas presupuestarias. (Gutierrez, 2011, pág. 13).

Las inversiones presupuestarias de los gobiernos autónomos descentralizados, se acordarán de acuerdo a los planes de desarrollo de la entidad, para garantizar la equidad en su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (COOTAD, 2015) Art. 215

Objetivos del Presupuesto



- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos;
- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un período determinado;
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo;
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período;
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto;
- Facilitar el control interno;
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas;
- Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración. Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado;
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado. (Gutierrez, 2011, pág. 30).

Etapas del ciclo presupuestario

Programación

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 97.

Formulación

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo



una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 98.

Aprobación

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 106.

Ejecución

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 113.

Evaluación y Seguimiento

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 119.

Clausura y Liquidación

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 121.



CAPITULO I

INFORMACIÓN GENERAL DEL GAD PARROQUIAL DE CHECA

1.1. Antecedentes

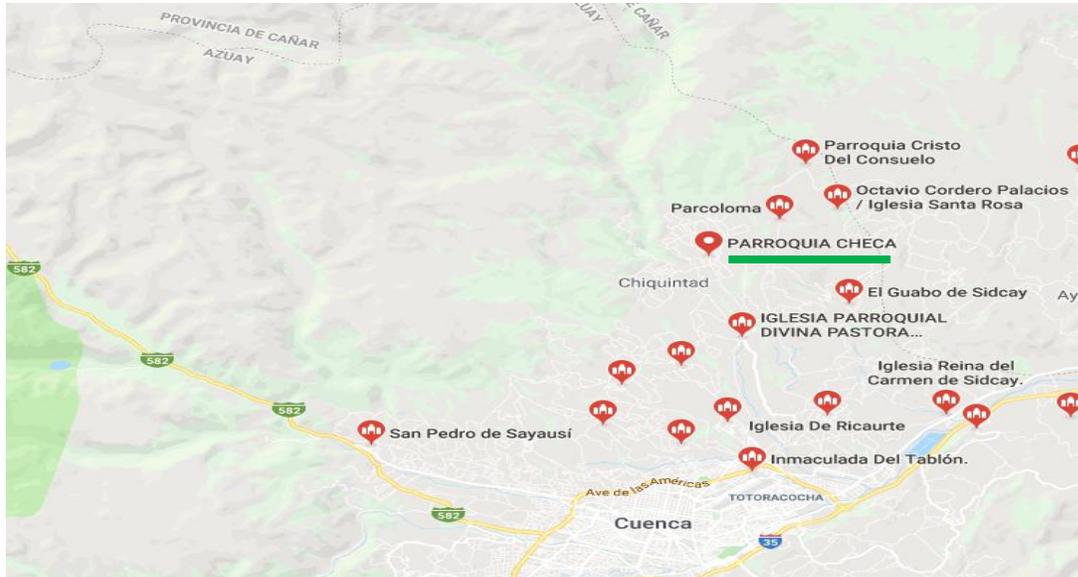
1.1.1. Reseña Histórica

Existen varias teorías respecto del origen del nombre de la parroquia Checa, uno de ellos hace referencia, que esta denominación es en honor a un valiente cacique llamado Chica-Cápac que vivió en todo este territorio, y luchó a orillas del Río Machángara contra los guerreros del Inca Túpac Yupanqui. También se dice que el nombre de Checa, es en homenaje al Arzobispo de Quito Monseñor Ignacio Checa y Barba. (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016).

El GAD Parroquial de Checa, se fundó el 22 de abril de 1897 en el gobierno del presidente Eloy Alfaro. Cada año en esta fecha se realiza un gran desfile, organizado por todas las autoridades de la parroquia, unidades educativas y asociaciones, para celebrar la Fundación de la Parroquia (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016).

1.1.2. Ubicación Geográfica del GAD de Checa

Ilustración 1 Mapa de Ubicación Geográfica



Fuente: (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Checa está localizada aproximadamente a 12 km al norte de la Ciudad de Cuenca, limita al Norte con la provincia de Cañar, al Sur y Oeste con la parroquia Chiquintad, al Este con la parroquia Octavio Cordero Palacios y Sidcay (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016).

Las oficinas del GAD parroquial de Checa se encuentran ubicadas en la calle Eloy Riera S/N, Checa Centro.

1.1.2.1. Clima

El GAD Parroquial de Checa por su ubicación posee tres tipos de clima:

- Clima ecuatorial de alta montaña
- Clima ecuatorial Meso térmico Semi-húmedo
- Clima Nival

Siendo el más representativo a nivel parroquial el clima ecuatorial de alta montaña en un 95,09% del territorio. El clima ecuatorial de alta montaña corresponde a las



áreas sobre los 3000 metros de altitud, la temperatura media depende de la altura, pero varía alrededor de 8°C, con máximos que rara vez rebasan los 20°C y mínimos que pueden ser inferiores a 0°C. La parroquia Checa cuenta con este clima en el 95,09% de su territorio aproximadamente, el mismo que abarca a las comunidades de Perpetuo Socorro, Tres de Mayo, Corpanche, Virgen de la Nube, Facte y Cristo Rey. (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016)

1.1.2.2. División Comunitaria y actividades

La Parroquia Checa se encuentra conformada por 12 comunidades, las cuales realizan diferentes actividades que se detallan a continuación:

Tabla 1 División Comunitaria

Comunidad	Actividad	Comunidad	Actividad
1. Corpanche	Agricultura, Avicultura, Ganadería	7. Zinglia	Agricultura, Ganadería
2. Virgen de la Nube	Agricultura	8. Tres de Mayo	Agricultura, Ganadería
3. Facte	Agricultura	9. La Playa	Agricultura, Avicultura, Porcinos
4. San Miguel	Ganadería	11. Dolorosa	
5. Cristo Rey		12. San Jacinto	
6. Perpetuo Socorro	Ganadería		

Fuente: (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016)

Elaborado por: Él Autor



1.1.3. Costumbres de la Parroquia Checa

1.1.3.1. Gran Carnaval Checano

El GAD Parroquial de Checa desarrolla programas en los tres días festivos del carnaval como: eventos deportivos, juego de carnaval en los ríos cercanos, en las noches presentaciones artísticas, el tercer día se preparan dos chanchos para todos los invitados y el juego de carnaval con carioca y polvo. (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016).

1.1.3.2. Las Mingas

Las mingas son el trabajo en grupo que realizan las personas de Checa para alcanzar un fin común dentro de la Parroquia, en caso de: siembras, cultivos de maíz y construcciones etc. (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016).

1.1.3.3. La Pampa mesa

Esta tradición es muy antigua entre las comunidades de la Parroquia, y consiste en poner un gran mantel blanco o varios de estos sobre un llano o lugar plano, con el fin de formar una mesa, y luego se coloca la comida sobre el mantel para compartir con todos los presentes. (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016).

1.1.4. Símbolos Parroquiales

1.1.4.1. Escudo

El Escudo está formado por un sol radiante en la parte superior junto con unas montañas que representan el entorno territorial, en el centro se encuentra el nombre de Checa con letras de color verde, y en la parte inferior se puede observar una concha que lleva frutas y vegetales que representa la agricultura de la Parroquia. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Ilustración 2 Escudo de la Parroquia Checa



Fuente: (GAD Parroquial de Checa, 2015)

1.1.4.2. Bandera

“La bandera de Checa tiene tres colores, blanco que representa la pureza, verde en significación de la vegetación y la esperanza y el azul marino que tiene un significado de los ríos y lagunas de la parroquia” (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Ilustración 3 Bandera de la Parroquia Checa



Fuente: (GAD Parroquial de Checa, 2015)



1.1.5. Marco Filosófico del GAD Parroquial de Checa

1.1.5.1. Misión

Propender la participación de los ciudadanos debidamente organizados, a través del desarrollo de programas en los aspectos de organización, salud, cultura, identidad, seguridad ciudadana, dotación de equipamiento, espacios de recreación y otros, que permitan la promoción y difusión de las potencialidades naturales, culturales y sociales (GAD Parroquial de Checa, 2015, pág. 2).

1.1.5.2. Visión

La parroquia Checa, al año 2019, es una parroquia que ha mejorado su desarrollo sostenible y sustentable transformada en una Tierra de oportunidades con un gobierno autónomo descentralizado comprometido en la gestión administrativa de su territorio en el marco de sus competencias, que cuenta con un Ordenamiento Territorial, participativo, equitativo y solidario, de gente comprometida en su desarrollo y el cuidado del ambiente; dispone de una amplia cobertura de servicios básicos de buena calidad. Desarrollada en un entorno donde existe un alto sentido de pertenencia, a través de sus potencialidades naturales y turísticas, y sus tradiciones históricas y culturales enmarcadas en el Buen Vivir. (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016, pág. 197).

1.1.5.3. Objetivos y Políticas

Según el (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016) establece sus objetivos y políticas para cada componente, que se encuentran determinados por la Parroquia.

1. Componente Biofísico

Objetivo

- Garantizar e impulsar la sostenibilidad ambiental estableciendo la conservación como principio fundamental y la protección comunitaria de los recursos naturales (pág. 197).
-



Políticas

- Garantizar los derechos de la naturaleza a través de la conservación de los ecosistemas y la convivencia sustentable.
- Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación (pág. 197).

2. Componente Socio Cultural

Objetivo

- Promover el desarrollo humano de la población mejorando la educación, la salud pública, la seguridad ciudadana y los espacios públicos, con mayor énfasis en los grupos de atención prioritario potenciando sus capacidades y generando condiciones para el ejercicio pleno de los derechos (pág. 197).

Política

- Apoyar la atención integral y el acceso a los servicios sociales, con énfasis en los grupos de atención prioritaria, desde una visión de equidad e inclusión (pág. 197).

3. Componente Económico Productivo

Objetivo

- Fortalecer el desarrollo turístico, económico y productivo parroquial articulando los sectores público, privado y popular y solidario (pág. 198).

Política

- Fortalecer el fomento productivo y de comercialización diversificada y sostenible en el marco de la transformación productiva (pág. 198).



4. Componente Asentamientos Humanos

Objetivo

- Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, lograr espacios públicos de calidad y un modelo de asentamientos humanos sostenibles (pág. 198).

Políticas

- Garantizar la provisión y servicio eficiente de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos sólidos a través del manejo sostenible.
- Garantizar el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo mediante la planificación, control y regulación (pág. 198)

5. Componente Movilidad, Energía y Conectividad

Objetivo

- Contribuir a mejorar la conectividad parroquial optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte, así como también promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones (pág. 198).

Política

- Garantizar una adecuada cobertura vial, eficiente movilidad e interconectividad con los diferentes asentamientos (pág. 198).

6. Componente Político Institucional y Participación Ciudadana.

Objetivo

- Fortalecer las capacidades institucionales, los procesos de gobernanza, el poder popular, y la participación ciudadana, fomentando la organización social y la institucionalidad parroquial, el protagonismo participativo de las comunidades en la toma de decisiones (pág. 198).

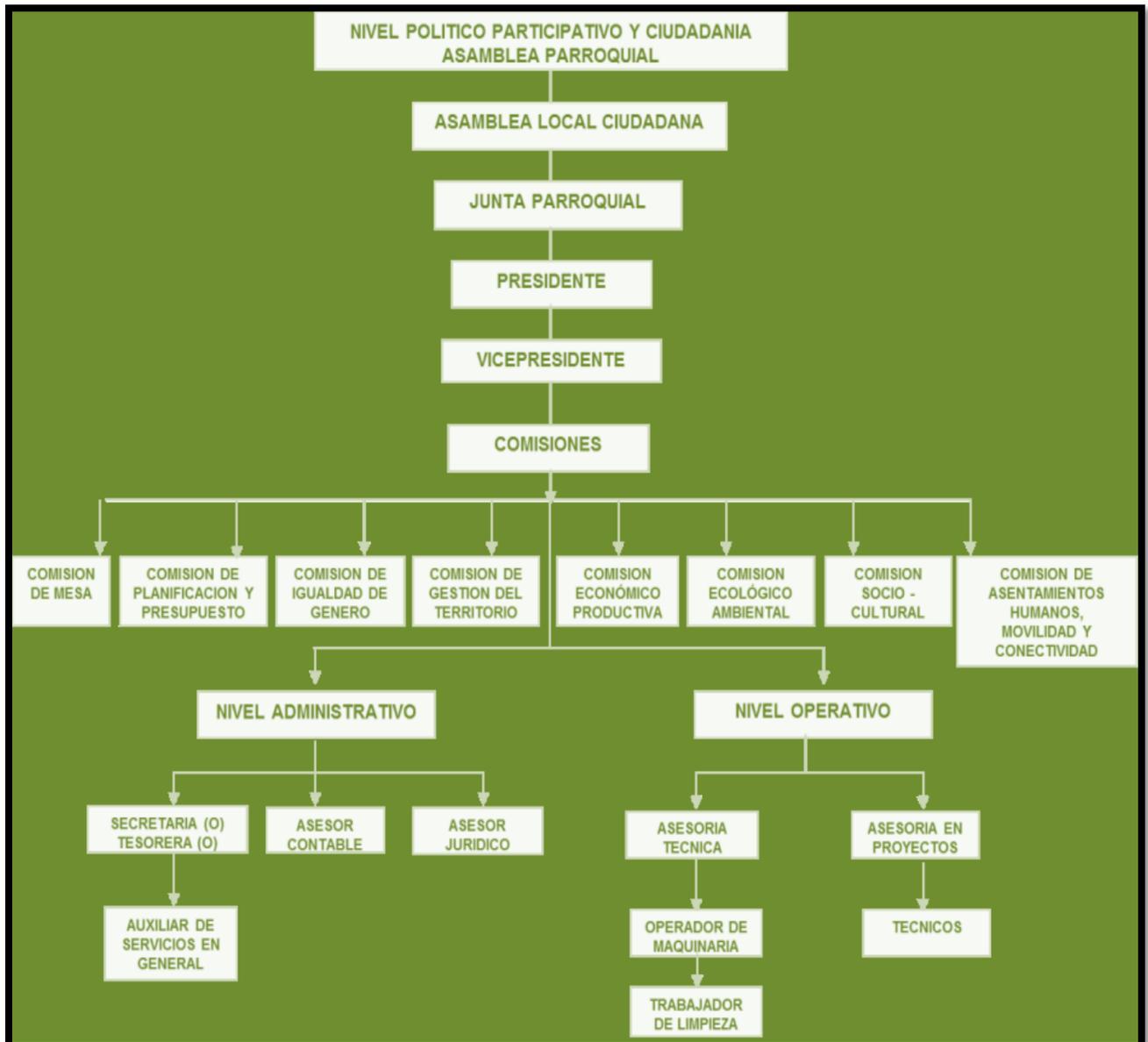
Política

- Fortalecer los procesos de participación ciudadana y control social (pág. 198).

1.1.6. Estructura Orgánica Funcional

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Checa se encuentra organizado de la siguiente manera:

Ilustración 4 Estructura Orgánica Funcional



Fuente: (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016)

Elaborado por: Él Autor



1.1.6.1. Funciones del Personal

NIVEL POLÍTICO Y PARTICIPATIVO

Presidente:

Se encarga de dirigir, controlar y evaluar las actividades de la Institución y coordinar su acción con las diferentes entidades públicas y privadas, también es el representante legal y judicial del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural. Elabora participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan rural de desarrollo y de ordenamiento territorial observando los procedimientos participativos señalados en la COOTAD. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Vicepresidente:

Puede subrogar al presidente en los casos de ausencia temporal mayor a tres días o definitiva, con las mismas atribuciones y deberes. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Vocales:

Se encargan de asesorar, sugerir, informar al GAD Parroquial de Checa sobre programaciones, y asuntos sometidos a su consideración, también estudian y analizan las necesidades comunitarias, de acuerdo con los objetivos y competencias del GAD Parroquial de Checa a fin de establecer las prioridades que estimen convenientes a los intereses del bien común. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

NIVEL ADMINISTRATIVO

Secretaria Tesorera:

Asiste a todas las sesiones convocadas por el presidente del GAD Parroquial, redactar y suscribir las actas de las sesiones, se encarga de diseñar, aplicar y



asegurar, el funcionamiento permanente de procedimientos de control interno e impulsar mejoras relacionadas con las actividades de su área, además administra las garantías de contratistas y notificar previo al vencimiento de los plazos. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Auxiliar Administrativa:

Coordina y promueve las actividades que lleva adelante el GAD Parroquial en los diferentes proyectos y colabora con los programas de atención y promoción dirigidas a la comunidad y vida institucional. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Asesoría Jurídica:

Su responsabilidad es dar asesoría legal a las instancias gobernantes y ejecutivas del Gobierno Parroquial y proporcionar seguridad jurídica a las diferentes instancias institucionales, que permita el adecuado cumplimiento de su misión, sobre la base del ordenamiento legal. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Asesor Contable:

Le corresponde elaborar los balances, estados financieros, asientos contables de las diferentes cuentas, revisando, clasificando y registrando documentos, a fin de mantener actualizados los movimientos financieros que se realizan en la institución. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

NIVEL OPERATIVO:

Asesor de Proyectos:

Es el responsable de asesorar en función de la proyección y el desarrollo de sistema institucional, respondiendo por su difusión y fomento en el marco de la Visión, Misión, los objetivos y las políticas institucionales, orientando los planes, programas y proyectos de desarrollo, acuerdo con las directrices y prioridades que



establece la institución, consolidando la cultura de la planeación, calidad y el mejoramiento continuo. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Asesor Técnico de Infraestructura:

Se encarga de conducir las obras que el GAD Parroquial planifica anualmente conforme al Plan Operativo, de acuerdo al presupuesto general del GAD a nivel de gestión, inversión y mantenimiento de la infraestructura de uso público en base a la planificación de los sectores, en concordancia al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la parroquia, quien deberá emitir la formulación de políticas constructivas adecuadas, que faciliten las actividades potenciales en un marco de sustentabilidad. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Operador de Retroexcavadora:

Se encarga de operar la maquinaria de propiedad del GAD Parroquial de Checa y el chequeo constante en casos de surgir algún daño mecánico. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

Trabajador:

Cumple con sus obligaciones de acuerdo al objeto para el cual fue contratada como son: las funciones de limpieza y mantenimiento básico, responsable de la operatividad de las carpas, escenario, sillas y demás insumos para eventos públicos organizados por el GAD. (GAD Parroquial de Checa, 2015).

1.1.7. Movimientos Económicos

El GAD Parroquial de Checa para el desarrollo de sus programas y proyectos contó con los siguientes recursos en sus ingresos y gastos.



1.1.7.1. Resumen de Ingresos y Gastos Presupuestarios del Año 2016

Tabla 2 Ingresos y Gastos Presupuestarios del Año 2016

INGRESOS	PRESU PUESTO	%	GASTOS	PRESU PUESTO	%
CORRIENTES	107.813,00	11,14%	CORRIENTE	115.811,85	11,97%
			INVERSIÓN	572454,74	59,14%
CAPITAL	646.932,66	66,84%	CAPITAL	257.462,01	26,60%
FINANCIAMIENTO	213.163,15	22,02%	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO	22.180,21	2,29%
TOTALES	967.908,81	100,00%		967.908,81	100,00%

Fuente: (Gobierno Parroquial de Checa, 2016)

Elaborado por: Él Autor

- Los ingresos corrientes corresponden al 11,14%, los ingresos de capital el 66,84% y el ingreso de financiamiento el 22,02% en relación al total de Ingresos.
- Los gastos corrientes corresponden al 11,97%, los gastos de inversión el 59,14%, los gastos de capital el 26,60% y los gastos de aplicación al financiamiento el 2,29% en relación al total de Gastos.

1.1.7.2. Resumen del Estado de Situación Financiera del Año 2016

Tabla 3 Estado de Situación Financiera del Año 2016

CUENTA	VALOR	CUENTA	VALOR
ACTIVO	192.096,23	PASIVO	14.320,79
		TOTAL, PASIVO	14.320,79
		PATRIMONIO	177.775,44
		TOTAL,	177.775,44
		PATRIMONIO	
TOTAL, ACTIVO	192.096,23	TOTAL, PASIVO +	
		PATRIMONIO	192.096,23

Fuente: (Gobierno Parroquial de Checa, 2016)

Elaborado por: Él Autor



El total de Activo del GAD Parroquial de Checa corresponden a 192.096,23 USD, que está compuesto por Activos Corriente, por un valor de 71.480,14 USD, Activo Fijo por un valor de 119.569,19 USD, y Otros Activos por un valor de 1.046,90 USD.

El total Pasivo del GAD Parroquial de Checa corresponden a 14.320,79 USD que está compuesto por Depósitos y Fondos de Terceros por un valor de 1.050,04 USD; Cuentas por Pagar por un valor de 4.649,68 USD; Empréstitos por un valor de 0,00 USD; y Financieros por un valor de 8.621,07 USD.

El Patrimonio tiene un total de 177.775,44 USD que está compuesto por Patrimonio Público por un valor de 334.800,99 USD; y el Resultado del Ejercicio por un valor negativo de -157.025.55 USD.



1.1.8. Ejes Temáticos del GAD Parroquial de Checa

Tabla 4 Ejes Temáticos

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA - PROYECTO
BIOFÍSICO	Garantizar e impulsar la sostenibilidad ambiental estableciendo la conservación como principio fundamental y la protección de los recursos naturales.	Creación de una comisión para gestionar ante entidades correspondientes pertenecer al Consejo de la Cuenca del Río Machángara.
		Contratación de un profesional para asistencia técnica para el adecuado manejo de actividades agrícolas.
		Gestionar ante los organismos responsables de Medio Ambiente para que se elabore y realice un plan de mitigación.
SOCIO CULTURAL	Promover el desarrollo humano de la población mejorando la educación, la salud pública, los espacios públicos, con mayor énfasis en los grupos de atención prioritaria potenciando sus capacidades.	Reparación de infraestructura de la Unidad Educativa Checa.
		Ampliación y mejoramiento del Subcentro de Salud de Checa.
		Plan turismo parroquial, construcción de su inventario y proyecto turístico camino al cielo.
		Realizar el estudio correspondiente para la ubicación de UPC.
		Dotación de parques, áreas verdes. Construcción de cubierta para el coliseo de Corpanche, juegos infantiles, compra de terreno. Proyecto grupos de atención prioritaria.
		Construcción casa comunal Corpanche.
		Cubierta de la cancha San Jacinto y adecuación plaza central.
		Etapa II y III del cementerio, construcción de bóvedas.
Proyecto para la elaboración de Plan Ordenamiento Urbano.		



ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fortalecer el desarrollo turístico, económico y productivo parroquial articulando los sectores público, privado y popular y solidario.	Programa para patrocinar emprendimientos productivos artesanal y agrícola.
		Proyecto al impulso productivo y comercialización con dotación de carpas para área de mercado parroquial. (terreno)
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Promover el acceso equitativo e integral de la población a los servicios básicos, lograr espacios públicos de calidad y un modelo de asentamientos humanos sostenibles.	Construcción del interceptor de aguas servidas.
		Dotación del sistema de alcantarillado en las comunidades que no disponen; Facte, Etapa I del barrio Tres de Mayo y Corpanche.
		Proyecto para la elaboración de Plan Ordenamiento Urbano.
MOVILIDAD ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Contribuir a mejorar la conectividad parroquial optimizando la accesibilidad y el uso de los diferentes modos de transporte, así como también promover la dotación de infraestructura de telecomunicaciones.	Proyecto de ampliación de cobertura de fibra óptica.
		Gestión la implementación de servicio de transporte público nocturno.
		Proyecto de ensanchamiento y mejoramiento vial parroquial y de señalización vial.
		Proyecto para estudios de riego y dotación para las comunidades Virgen de la Nube y Facte.
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fortalecer las capacidades institucionales, los procesos de gobernanza, el poder popular, y la participación ciudadana, fomentando la organización social y la institucionalidad parroquial, el protagonismo participativo de las comunidades en la toma de decisiones.	Proyecto de reacción de un sistema reglamentado para la participación ciudadana.
		Capacitación periódica en función de los requerimientos institucionales para mejorar el talento humano del personal técnico y administrativo.

Fuente: (PDOT Parroquial Rural Checa, 2016)

Elaborado por: Él Autor



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En este capítulo se desarrolla todos los aspectos teóricos que son considerados de acuerdo a lo establecido en la Constitución de la República, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización y demás leyes que nos permiten comprender y analizar el ciclo presupuestario de un GAD Parroquial Rural.

2.1. Presupuesto Público

2.1.1. Concepto

Es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos y metas planteadas en la planificación operativa de la institución, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos específicos en las diferentes partidas presupuestarias. (Gutierrez, 2011, pág. 13).

“El presupuesto permite que una entidad pública cumpla con las necesidades de la población, mediante la producción de bienes y servicios necesarios, de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía”. (Paredes G., 2006, pág. 36).

“El presupuesto público posee dos elementos primordiales: uno, relacionado con los objetivos y los resultados esperados y, el otro, con la programación y asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de dichos objetivos”. (Paredes G., 2006, p. 36)

Según el art. 77 del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). El Presupuesto General del Estado: “es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y



egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados” (pág. 28).

“El presupuesto público es uno de los principales instrumentos del Plan Operativo Anual (POA), en el cual se asignan los recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el gobierno”. (Paredes G., 2006, pág. 36)

Las inversiones presupuestarias de los gobiernos autónomos descentralizados, se acordarán de acuerdo a los planes de desarrollo de la entidad, para garantizar la equidad en su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (COOTAD, 2015) Art. 215

2.1.2. Importancia

“El presupuesto público es una herramienta importante del Estado, porque guía la vida económica del país, y la mayor parte de decisiones de la política se toman en base a los ingresos y egresos del presupuesto público” (PAREDES, 2006, pág. 35).

2.1.3. GAD Parroquial Rural

2.1.3.1. Naturaleza Jurídica

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural (COOTAD, 2015).



2.1.3.2. Funciones del GAD Parroquial Rural

Según el Art. 64 del (COOTAD, 2015), establece las siguientes funciones:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b. Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los



principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley (COOTAD, 2015).

2.1.3.3. Competencias

Conforme al Art. 65 (COOTAD, 2015) los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales ejercerán las siguientes competencias:

- a. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;



- g. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (COOTAD, 2015).

2.1.3.4. Transferencias que perciben los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Según el Art. 192 del (COOTAD, 2015) establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado” (pág. 100).

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los consejos provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales (pág. 100).

El total de estos recursos se distribuirá conforme a tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado (pág. 100).

Las transferencias que efectúa el Gobierno Central a los gobiernos autónomos descentralizados podrán financiar hasta el treinta por ciento (30%) de gastos permanentes, y un mínimo del setenta por ciento (70%) de gastos no permanentes necesarios para el ejercicio de sus competencias exclusivas con base en la planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado. Las transferencias provenientes del diez por ciento (10%) de los ingresos no



permanentes del Presupuesto General del Estado, deberán financiar egresos no permanentes (COOTAD, 2015). Art. 198.

2.1.4. Partes del Presupuesto

El Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados está conformado de las siguientes partes:

- a) Ingresos;
- b) Egresos; y,
- e) Disposiciones generales.

El presupuesto contendrá, además, un anexo con el detalle distributivo de sueldos y salarios. El presupuesto obligatoriamente contemplará el respectivo financiamiento para dar cumplimiento a los contratos colectivos, actas transaccionales o sentencias dictadas sea por los tribunales de conciliación y arbitraje o, los jueces laborales o constitucionales (COOTAD, 2015). Art. 221.

2.1.4.1. Ingresos

El ingreso en el sector público está conformado por los derechos de cobro provenientes, fundamentalmente, de los aportes obligatorios que demanda de las personas naturales y sociedades, haciendo uso de su facultad soberana de coacción; de la venta de los bienes y servicios, lo que obtiene por las concesiones que da al sector privado para que explote sus bienes patrimoniales; lo que percibe por la venta de sus inversiones en bienes de larga duración y el financiamiento que recibe del ahorro interno y externo (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2009, pág. 7).

2.1.4.1.1. Clasificación Económica de los Ingresos

En función de la clasificación económica los ingresos se clasifican en:

- Ingresos Corrientes
- Ingresos de Capital



- Ingresos de Financiamiento (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2009, pág. 9)

2.1.4.2. Egresos

Los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado (COOTAD, 2015). Art. 228

2.1.4.2.1. Clasificación Económica de los Gastos

Según la función económica los gastos se clasifican en:

- Gastos Corrientes
- Gastos de Producción, Inversión y de Capital
- Gastos de Aplicación del Financiamiento (Manual de Contabilidad Gubernamental, 2009, pág. 10).

2.2. Normas de Control Interno para el Presupuesto

2.2.1. Responsabilidad del Control

La máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos (Normas de Control Interno, 2009, pág. 11).



Las entidades del sector público diseñarán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional. se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas (Normas de Control Interno, 2009, pág. 12).

2.2.2. Control Previo al Compromiso

“Es el conjunto de procedimientos y acciones que adoptan los directivos de las entidades, antes de tomar decisiones, para precautelar la correcta administración del talento humano, financieros y materiales”. (Normas de Control Interno, 2009, pág. 12)

Según las (Normas de Control Interno, 2009) establecen que para la ejecución de un gasto se debe verificar lo siguiente:

1. “La operación financiera esté relacionada con la misión de la entidad y con los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos”; (pág. 12)
2. “La operación financiera reúna los requisitos legales pertinentes y necesarios para llevarla a cabo, que no existan restricciones legales sobre la misma”; (pág. 12)
3. “Exista la partida presupuestaria con la disponibilidad suficiente de fondos no comprometidos a fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias”. (pág. 12)

2.2.3. Control Previo al Devengado

Según las (Normas de Control Interno, 2009) establecen que: Previa a la aprobación de una obligación, como resultado de la recepción de bienes, servicios u obras, la venta de bienes o servicios u otros conceptos de ingresos, las servidoras y servidores encargados del control verificarán:



1. “Que la obligación o deuda sea veraz y corresponda a una transacción financiera que haya reunido los requisitos exigidos en la fase del control previo, que se haya registrado contablemente y contenga la autorización respectiva, así como mantenga su razonabilidad y exactitud aritmética”; (pág. 12)
2. “Que los bienes o servicios recibidos guarden conformidad plena con la calidad y cantidad descritas o detalladas en la factura o en el contrato, en el ingreso a bodega o en el acta de recepción e informe técnico legalizados y que evidencien la obligación o deuda correspondiente”; (pág. 12)
3. “Que la transacción no varíe con respecto a la propiedad, legalidad y conformidad con el presupuesto, establecidos al momento del control previo al compromiso efectuado”; (pág. 12)
4. “Diagnóstico y evaluación preliminar de la planificación y programación de los presupuestos de ingresos”; (pág. 12)
5. “La existencia de documentación debidamente clasificada y archivada que respalde los ingresos”; (pág. 12)
6. “La corrección y legalidades aplicadas en los aspectos formales y metodológicos del ingreso”; (pág. 13)
7. “La sujeción del hecho económico que genera el ingreso a las normas que rigen su proceso”; (pág. 13).

2.2.4. Control de la Evaluación en la Ejecución del Presupuesto por Resultados

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión de las entidades del sector público, por cuanto determina sus resultados mediante el análisis y medición de los avances físicos y financieros obtenidos. Comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, a base del presupuesto aprobado y del plan operativo anual institucional (Normas de Control Interno, 2009, pág. 13).



La evaluación, también permite determinar la ejecución y el comportamiento de los agregados financieros de ingresos, gastos y financiamiento con respecto a la programación inicial, con el fin de comprobar el grado de cumplimiento de las metas esperadas en términos de ahorro, resultado financiero y estructura del financiamiento, lo cual se utiliza para analizar la ejecución acumulada con relación al presupuesto codificado vigente (Normas de Control Interno, 2009, pág. 13).

El propósito de la evaluación presupuestaria es proporcionar información a los niveles responsables del financiamiento, autorización y ejecución de los programas, proyectos y actividades, sobre su rendimiento en comparación con lo planificado, además, debe identificar y precisar las variaciones en el presupuesto, para su corrección oportuna (Normas de Control Interno, 2009, pág. 13).

La máxima autoridad de la entidad dispondrá que los responsables de la ejecución presupuestaria efectúen el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos, frente a los niveles de recaudación óptima de los ingresos y ejecución efectiva de los gastos. Además, los responsables de la ejecución y evaluación presupuestaria, comprobarán que el avance de las obras ejecutadas concuerde con los totales de los gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y dentro de los plazos convenidos contractualmente (Normas de Control Interno, 2009, pág. 13).

Mantendrán procedimientos de control sobre la evaluación en cada fase del ciclo presupuestario, tales como:

- Controles sobre la programación vinculada al Plan Operativo Institucional, formulación y aprobación.
- Controles de la ejecución en cuanto a ingresos y gastos efectivos. - Controles a las reformas presupuestarias, al compromiso y la obligación o devengado.
- Controles a las fases de ejecución, evaluación, clausura, liquidación y seguimiento (Normas de Control Interno, 2009, pág. 13).



2.3. Etapas del Ciclo Presupuestario

Según el Art. 96 del (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010) establece que: el ciclo presupuestario está comprendido por las etapas de: Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Evaluación y Seguimiento, y Clausura y Liquidación Presupuestarias que son de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público. (pág. 32).

2.3.1. Programación Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art. 97.

2.3.1.1. Plazo

Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley (COOTAD, 2015). Art. 233

2.3.1.2. Contenido

Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de



ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo (COOTAD, 2015). Art. 234

2.3.2. Formulación Presupuestaria

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art. 98

2.3.2.1. Universalidad de Recursos

El Estado garantizará la entrega oportuna de las asignaciones específicas de ingresos permanentes y no permanentes para los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El ente rector de las Finanzas Públicas, en casos de fuerza mayor, podrá anticipar las transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, dentro del mismo ejercicio fiscal, de acuerdo al Reglamento de este código (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art. 99

2.3.2.2. Estimación de Ingresos y Gastos

2.3.2.2.1. Plazo de la estimación provisional

Corresponderá a la Dirección Financiera o a quién haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero (COOTAD, 2015). Art. 235



2.3.2.2.2. Base

La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior (COOTAD, 2015). Art. 236

2.3.2.2.3. Plazo para el cálculo definitivo

En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalará a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto (COOTAD, 2015). Art. 237

2.3.2.2.4. Participación ciudadana en la priorización del gasto

Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación (COOTAD, 2015). Art. 238

2.3.2.2.5. Anteproyecto de presupuesto

Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre (COOTAD, 2015). Art. 240

2.3.2.2.6. Proyectos complementarios de financiamiento



El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva (COOTAD, 2015). Art. 243

2.3.3. Aprobación Presupuestaria

El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos (COOTAD, 2015). Art. 245

2.3.3.1. Informe de la comisión de presupuesto

La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos. Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo



señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe. (COOTAD, 2015). Art. 244

2.3.3.2. Veto

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado conocerá el proyecto aprobado por el legislativo y podrá oponer su veto hasta el 15 de diciembre cuando encuentre que las modificaciones introducidas en el proyecto por el legislativo local son ilegales o inconvenientes.

El órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado deberá pronunciarse sobre el veto del ejecutivo al proyecto de presupuesto, hasta el 20 de diciembre. Para rechazar el veto se requerirá la decisión de los dos tercios de los miembros del órgano legislativo (COOTAD, 2015). Art. 247

2.3.3.3. Sanción

Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero (COOTAD, 2015). Art. 248

2.3.4. Ejecución Presupuestaria

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art. 113.



2.3.4.1. Programación de actividades

Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial (COOTAD, 2015). Art. 250

2.3.4.2. Cupos de gasto

El Ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado y la persona responsable de la unidad financiera, o quien haga sus veces, de acuerdo con la ley, estudiarán los calendarios de ejecución y desarrollo de actividades, los relacionarán con las previsiones mensuales de ingresos y procederán a fijar, para cada programa y subprograma, las prioridades y cupos de gasto correspondientes (COOTAD, 2015). Art. 251

2.3.4.2. Programación de la Ejecución Presupuestaria

La programación de la ejecución del presupuesto consiste en proyectar la distribución temporal, en los subperiodos que se definan dentro del ejercicio fiscal anual, de la producción de bienes y servicios que las instituciones entregarán a la sociedad y los requerimientos financieros necesarios para ese propósito. En el primer caso se definirá como programación física y, en el segundo, como programación financiera (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017). párr. 2.4.2



2.3.4.2.1. Programación Física

La programación de la ejecución física de las metas de producción de bienes y servicios es responsabilidad de las instituciones a cargo de la ejecución de los programas contenidos en el presupuesto. Durante la ejecución presupuestaria, la programación física podrá ser modificada por los entes responsables dentro de cada institución en función del análisis del grado de cumplimiento y de las recomendaciones que surjan del mismo. De la programación física se establecerá el ritmo de los requerimientos de los recursos humanos, materiales y físicos necesarios para su cumplimiento y, de éstos, los de carácter financiero que se expresarán en la programación financiera de la ejecución presupuestaria (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017). párr. 2.4.2.1

2.3.4.2.2. Programación Financiera del Gasto

La programación financiera del gasto es la previsión periódica de los requerimientos financieros dispuestos para cubrir las obligaciones derivadas del uso de los recursos necesarios para la obtención de los productos finales en términos de bienes y servicios. La programación de la ejecución financiera de los gastos deberá tomar en cuenta la programación física de la utilización de recursos para la consecución de las metas por lo que deberá considerar las etapas de compromiso, contratación de los recursos y devengamiento o recepción de los mismos. (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017) párr. 2.4.2.3

2.3.4.2.2.1. Compromiso

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente decide su realización, momento en el cual se genera una reserva parcial o total de la asignación presupuestaria. El compromiso se materializa en el momento en que se conviene o contrata formalmente con un tercero la realización de obras, provisión de



bienes, prestación de servicios, transferencias o subvenciones (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017). párr. 2.4.2.3.1

2.3.4.2.2. Reconocimiento de la obligación o devengado

Es el acto administrativo por el que la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados. Una obligación podrá generarse sin la existencia de compromiso previo en cuyo caso procederá su registro de manera simultánea. La obligación causará la afectación definitiva de la asignación presupuestaria y del compromiso en el mismo monto (Normas Técnicas de Presupuesto, 2017). párr. 2.4.2.3.2

2.3.5. Evaluación y Seguimiento Presupuestario

Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundidos a la ciudadanía.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art. 119



2.3.6 Clausura y Liquidación Presupuestaria

2.3.6.1. Plazo de Clausura

El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuará al 31 de diciembre de cada año. Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior. Después del 31 de diciembre no se podrán contraer obligaciones que afecten al presupuesto del ejercicio anterior (COOTAD, 2015). Art. 263

2.3.6.2. Obligaciones pendientes

Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto (COOTAD, 2015). Art. 264

2.3.6.3. Plazo de liquidación

Según el (COOTAD, 2015) establece que: La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los siguientes resultados:

1. El déficit o superávit financiero, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. Si los recursos fueron mayores que las obligaciones, habrá superávit y en el caso inverso, déficit. Si existiere déficit financiero a corto plazo que es el resultante de la relación de sus activos y pasivos corrientes, el ejecutivo local, bajo su responsabilidad y de inmediato regulará, para cubrir el déficit, la partida "Deudas Pendientes de Ejercicios Anteriores" con traspasos de créditos de acuerdo con los procedimientos señalados en los artículos 259 y 260 según el caso. (pág. 119)



2. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit. (pág. 119)

2.4. Reformas del Presupuesto

2.4.1. Traspasos

El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades (COOTAD, 2015). Art. 256

2.4.1.1 Prohibiciones

Según el Art 257 del (COOTAD, 2015) establece que: No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios; (pág. 117)
2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares; (pág. 117)
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; (pág. 117)
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública. (pág. 117)



2.4.2. Suplementos de Créditos

Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto. Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto (COOTAD, 2015).
Art. 259

Según el Art. 259 (COOTAD, 2015) nos dice que: El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever; (pág. 117)
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos; (pág. 117)
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; (pág. 118)
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones. (pág. 118)

2.4.3. Reducción de Créditos

2.4.3.1. Resolución

Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las



partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario (COOTAD, 2015). Art. 261

2.4.3.2. Consulta a los responsables de ejecución

Para efectuar las reducciones de créditos, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, consultará a los responsables de la ejecución de los programas o subprogramas afectados con esta medida, sobre las partidas que, al disminuirse, afectan menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. Podrán también pedirles que determinen el orden de importancia y trascendencia de los programas o subprogramas, cuando la cuantía de las reducciones haga aconsejable la supresión de los mismos (COOTAD, 2015). Art. 262

2.5. Indicadores

“Los indicadores son herramientas que entregan información cuantitativa en relación del desempeño en la entrega de productos (bienes o servicios) generados por la Entidad, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos” (Armijo, 2011, pág. 57).

Los indicadores de resultados permiten conocer el aporte de los bienes y servicios provistos para el cumplimiento de los objetivos del programa y de las políticas públicas. Estos indicadores se expresan normalmente en términos porcentuales o relativos para reflejar el grado de contribución a la satisfacción de las demandas de la sociedad o su cobertura. (Normativa del Sistema de Administración Financiera del Sector Público, 2013, pág. 8). párr. 2.1.5.2.7

2.5.1. Beneficios de los indicadores

Según el libro de (Armijo, 2011) menciona los siguientes beneficios:

- Posibilita la detección de procesos o áreas de la institución en las cuales existen problemas de gestión tales como: uso ineficiente de los recursos, demoras



excesivas en la entrega de los productos, asignación del personal a las diferentes tareas, etc. (pág. 61)

- Posibilita a partir del análisis de la información entre el desempeño efectuado y el programado, realizar ajustes en los procesos internos y readecuar cursos de acción eliminando inconsistencias entre el quehacer de la institución y sus objetivos prioritarios: eliminar tareas innecesarias o repetitivas, tramites excesivos o se definan los antecedentes para reformulaciones organizacionales. (pág. 61)
- Aun cuando no es posible establecer una relación automática entre resultados obtenidos y la asignación de presupuesto, contar con indicadores de desempeño sienta las bases para una asignación más fundamentada de los recursos públicos. (pág. 61)
- Establece mayores niveles de transparencia respecto del uso de los recursos públicos y sienta las bases para un mayor compromiso con los resultados por parte de los directivos y los niveles medios de la dirección. (pág. 61)

2.6. Tipos de Indicadores

2.6.1. Eficiencia

Es la utilización racional de los recursos disponibles, a un mínimo costo para obtener el máximo de resultado en igualdad de condiciones de calidad y oportunidad. Los indicadores de eficiencia miden los costos unitarios, la productividad de los recursos utilizados en una entidad, en un proyecto, programa, etc. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 102).

$$I. E. = \frac{\text{Logros Alcanzados}}{\text{Recursos Disponibles}} * 100$$



2.6.1.1. Indicador de Eficiencia de Costo de Operación:

“Verifica la participación de los gastos de funcionamiento con respecto al valor de la inversión social del plan o proyecto de referencia” (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 106).

$$\text{I. E. C. Op.} = \frac{\text{Costo del Programa Inversión}}{\text{Total Gastos de Funcionamiento}}$$

$$\text{I. E. C. Op.} = \frac{\text{Costo Total por Servicio}}{\text{Número Total de Usuarios Atendidos}}$$

Muestra el costo promedio por usuario atendido.

2.6.1.2. Indicador de Eficiencia en el Servicio:

Indica cuántos del total de usuarios con derecho al servicio han sido beneficiarios.

$$\text{I. E. S.} = \frac{\text{Cantidad de Programas o Actividades}}{\text{Número Total de Beneficiarios de Programas Ofrecidos}}$$

2.6.1.3. Indicador de Eficiencia de Oportunidad:

Verifica el grado de cumplimiento del proyecto o programa por actividad.

$$\text{I. E. O.} = \frac{\text{Tiempo Programado Proyecto o Programa}}{\text{Tiempo Utilizado por Programa o Proyecto}}$$

2.6.1.4. Indicador de Eficiencia de Cantidad:

Muestra el grado de cumplimiento de los servicios proyectados.

$$\text{I. E. C.} = \frac{\text{Número de Servicios Prestados}}{\text{Número de Servicios Proyectados}}$$



2.6.2. Eficacia

La eficacia es el grado de cumplimiento de los objetivos previstos, por lo tanto, su medición se expresa en un porcentaje de cumplimiento. La eficacia de una organización se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos previstos; es decir, comparando los resultados reales obtenidos con los resultados previsto. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 108).

$$I. E. = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planeada}} * 100$$

2.6.2.1. Indicador de Eficacia de Ingresos

Mide el porcentaje de las ejecuciones definitivas de ingresos que han dado lugar al reconocimiento del Derecho Monetario. Para un análisis más detallado resulta conveniente observar el comportamiento de los ingresos por separado. (Chamba & Cumbe, 2014, pág. 64) .

$$I. E. I. = \frac{\text{Presupuesto de Ingresos Devengados}}{\text{Presupuesto de Ingresos Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Ingresos Corrientes

$$I. E. I. = \frac{\text{Ingresos Corrientes Devengados}}{\text{Ingresos Corrientes Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Ingresos de Capital

$$I. E. I. = \frac{\text{Ingresos de Capital Devengados}}{\text{Ingresos de Capital Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Ingresos de Financiamiento

$$I. E. I. = \frac{\text{Ingresos de Financiamiento Devengados}}{\text{Ingresos de Financiamiento Codificados}} * 100$$



2.6.2.2. Indicador de Eficacia de Gastos

“Expresa el porcentaje que suponen las Obligaciones Monetarias con cargo al presupuesto del período. También conveniente observar su comportamiento por separado”. (Chamba & Cumbe, 2014, pág. 65).

$$\text{I. E. G.} = \frac{\text{Presupuesto de Gastos Devengados}}{\text{Presupuesto de Gastos Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Gastos Corrientes

$$\text{I. E. G.} = \frac{\text{Gastos Corrientes Devengados}}{\text{Gastos Corrientes Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia Gastos de Inversión

$$\text{I. E. G.} = \frac{\text{Gastos de Inversión Devengados}}{\text{Gastos de Inversión Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Gastos de Capital

$$\text{I. E. G.} = \frac{\text{Gastos de Capital Devengados}}{\text{Gastos de Capital Codificados}} * 100$$

Indicador de Eficacia de Gastos de Financiamiento

$$\text{I. E. G.} = \frac{\text{Gastos de Financiamiento Devengados}}{\text{Gastos de Financiamiento Codificados}} * 100$$

2.6.3. Indicadores financieros Presupuestarios

2.6.3.1. Indicador de Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno

Nivel de dependencia de las transferencias obtenidas del sector público, lo óptimo es un índice reducido por incremento de los ingresos de autogestión. Lo óptimo es el índice menor a 1. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 119).



$$\text{I. D. F. T. G.} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}}$$

2.6.3.2. Indicador de Autonomía Financiera

Nivel de dependencia de las transferencias obtenidas del sector público, lo óptimo es un índice reducido por incremento de los ingresos de autogestión. Lo óptimo es el índice menor a 1. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 119).

$$\text{I. A. F.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$$

2.6.3.3. Indicador de Solvencia financiera

Los ingresos corrientes son más que suficientes para cubrir los gastos corrientes, pudiendo general un superávit presupuestario, caso contrario aparecerá un déficit. Lo óptimo es que los ingresos son mayores que los gastos. (Manual de Auditoría de Gestión, 2001, pág. 119).

$$\text{I. S. F.} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$$

2.6.3.4. Indicador de Autosuficiencia

Debe ser superior al 100%, para que exista excedente

$$\text{I. A.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} * 100$$

Capacidad de financiar con ingresos de autogestión, los gastos de remuneración, lo óptimo es que el índice sea inferior al 100%.

$$\text{I. A.} = \frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} * 100$$



2.6.4. Análisis de Reformas Presupuestarias de Ingresos y Gastos

El índice elevado refleja que es necesario fortalecer la fase de programación presupuestaria, se debe analizar la periodicidad y el monto de las mismas

$$I. A. R. P. I. G. = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}}$$

CAPITULO III

ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO APLICADO AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHECA PERIODO 2015 – 2016

En este capítulo se desarrolla el análisis a las etapas del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Checa, el cual se realiza por medio de la aplicación de un cuestionario, entrevista (Anexo 1) a la Tesorera del GAD, con el propósito de conocer el proceso de desarrollo de cada una de las Etapas del ciclo presupuestario, y luego complementar este estudio con la documentación física obtenida del GAD.

3.1. Etapa de Programación Presupuestaria

En esta etapa se analiza la elaboración de los programas y proyectos que se van a realizar por el GAD Parroquial de Checa en el año 2016.

La determinación del cumplimiento de esta primera etapa se desarrolla por medio de una entrevista realizada a la Tesorera del GAD Parroquial y con la constatación de documentación solicitada.



Tabla 5 Programación Presupuestaria

N°	PROGRAMACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿El GAD Parroquial tiene definida una planificación estratégica que considera el corto y mediano plazo? COOTAD, art. 234.	1		Se puede comprobar que el GAD si cuenta con un plan estratégico.
2	¿El GAD Parroquial cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	1		El GAD si cuenta con un PDOT actualizado el 2016.
3	¿El Plan Operativo Anual del año 2016, fue presentado antes del 10 de septiembre del año anterior? COOTAD, art. 233.		0	Se evidencia que la documentación obtenida del POA no tiene fecha.
4	¿El Presupuesto se estableció acorde con los objetivos y metas del POA?		0	El POA del GAD no tiene definido objetivos, metas e indicadores.
5	¿El POA del 2016 se ejecutó por completo?		0	No se cumple existen obras que no se ejecutaron por completo.
6	¿El GAD Parroquial desarrolló los programas en función de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? COOTAD, art. 234.	1		Se puede verificar que el GAD si desarrolló los programas en alineación con el PDOT.
7	¿EL GAD efectuó el Presupuesto y el Plan Operativo Anual en base a las necesidades de la comunidad establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? COOTAD, art. 233.	1		Se puede comprobar que el GAD si estableció los programas y proyectos en bases a las necesidades de la comunidad.
	TOTAL	4		

Fuente: (COOTAD, 2015)

Elaborado por: Él Autor

Nivel de Cumplimiento

Este se medirá en base a la importancia de cada pregunta, en donde la ponderación total será igual al 100%, la calificación total será el resultado de las respuestas afirmativas, y su nivel de cumplimiento se evaluará conforme a la siguiente tabla:

Tabla 6 Criterio de Evaluación

ORDEN	INTERVALO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	15% - 50%	BAJA
2	51% - 75%	MODERADA
3	76% - 100%	ALTA

Fuente: (Mosquera Patiño & Solano Montero, 2017)

Elaborado por: Él Autor

$$Niv. Cump. = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$Niv. Cump. = \frac{4}{7} \times 100 = 57.14\%$$

Resultados

Analizado los resultados obtenidos en la etapa de programación se indica un nivel de cumplimiento del 57.14%, que dentro del rango nos da una calificación moderada de acuerdo a los criterios considerados, porque realizando la comparación con la documentación solicitada se puede constatar que existen algunas diferencias, y no se cumple con todo lo establecido en el COOTAD, a pesar de que en la entrevista la Tesorera afirma haber cumplido con todo lo señalado y establecido en la normativa.

Plan Operativo Anual

El POA del 2016 del GAD Parroquial de Checa contiene los elementos de función, programa o proyecto, asignación y el sector o comunidad beneficiario de la obra (Anexo 2). Con esta información obtenida se puede verificar que el POA está incompleto porque no contiene los objetivos, metas e indicadores necesarios para cada programa y proyecto, que ayuden a medir el grado de cumplimiento de cada uno de ellos como lo establece el Art. 234 (COOTAD, 2015)

Además, el POA presentado por la institución no contiene fecha de presentación que es hasta el 10 de septiembre de cada año, según el Art. 233 (COOTAD, 2015)

El GAD Parroquial de Checa elaboró el POA de la siguiente manera:

1. El proceso de elaboración se llevó a cabo en una reunión entre el Presidente del GAD, Asesor Técnico y la Tesorera, con los Presidentes de las diferentes comunidades en el mes de agosto y septiembre del 2015, en esta reunión se establecieron las necesidades de cada comunidad (Anexo 3).
2. Posteriormente se analizaron las diferentes peticiones, y se determinó las obras prioritarias a realizarse en base a la factibilidad y número de beneficiarios.
3. Por último, las obras a realizarse fueron clasificadas y entregadas a la Tesorera y Contadora para que se asignen los recursos y partidas presupuestarias.

3.2. Etapa de Formulación Presupuestaria

En esta etapa se desarrolla la proforma de presupuesto que expresan los resultados de la programación, mediante la utilización de los catálogos y clasificadores presupuestarios, que nos permiten tener una mayor comprensión.

Tabla 7 Formulación Presupuestaria

N°	FORMULACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿El GAD elaboró la estimación provisional de los ingresos antes del 30 de Julio para el año siguiente? COOTAD, art. 235.		0	Se puede verificar que el GAD no realizó la estimación de ingresos hasta esa fecha.
2	¿La estimación de los ingresos se realizó conforme al COOTAD, art. 236?		0	Según la documentación obtenida el GAD no cumple con este artículo.
3	¿Existió la participación ciudadana para la aprobación del anteproyecto del presupuesto? COOTAD, art. 241	1		El GAD si realizó una Asamblea Parroquial para la aprobación del anteproyecto.
4	¿Las proformas fueron elaboradas conforme a los catálogos y clasificadores presupuestarios? COPYFP, art. 98.	1		Si cumple con la normativa para elaborar las proformas.
5	¿El GAD presentó el cálculo definitivo de los ingresos de cada dependencia hasta el 15 de agosto? COOTAD, art. 237.		0	El GAD no proporciona información que cumpla con este artículo.

6	¿Los límites de los gastos se establecieron de acuerdo a la formulación de proyectos del presupuesto? COOTAD, art. 237.	1		Se puede verificar que el GAD, estableció los gastos conforme a los proyectos y en relación a los ingresos.
7	¿Se presentó el anteproyecto de presupuesto hasta el 20 de octubre? COOTAD, art. 240.		0	El GAD presentó el anteproyecto del presupuesto el 29 de octubre.
8	¿El GAD presentó el proyecto del presupuesto hasta el 31 de octubre?	1		La presentación se realizó el 29 de octubre.
TOTAL		4		

Fuente: (COOTAD, 2015)

Elaborado por: Él Autor

ORDEN	INTERVALO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	15% - 50%	BAJA
2	51% - 75%	MODERADA
3	76% - 100%	ALTA

Fuente: (Mosquera Patiño & Solano Montero, 2017)

Elaborado por: Él Autor

$$Niv. Cump. = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$Niv. Cump. = \frac{4}{8} \times 100 = 50.00\%$$

Resultados

Analizado los resultados obtenidos en la etapa de formulación presupuestaria, se indica un nivel de cumplimiento del 50.00%, que dentro del rango nos da una calificación baja de acuerdo a los criterios considerados, porque realizando la comparación con la documentación solicitada se puede constatar que existen algunas diferencias con la entrevista, donde ellos afirman cumplir con la normativa, pero no se cumple con todo lo establecido en el COOTAD.



El GAD Parroquial de Checa, no elaboró la estimación provisional de los ingresos antes del 30 de julio para el año siguiente como lo establece el Art. 235 (COOTAD, 2015), debido a que la persona encargada de realizar la estimación, renunció en esos días, por lo que fue realizada por su reemplazo, y presentada el 27 de septiembre del 2015. (Anexo 4). La aprobación del anteproyecto del presupuesto fue realizada con la participación de la ciudadanía el 29 de octubre incumpliendo con la fecha establecida en la normativa, que nos dice que debe celebrarse hasta el 20 de octubre según el art. 240 (COOTAD, 2015).

El GAD Parroquial de Checa cuenta con ingresos propios como el arriendo de puestos en el mercado que está ubicado en la plaza central, ingresos por el arriendo de bóvedas en el cementerio y venta de nichos, también cuenta con ingresos provenientes de la transferencia de las entidades públicas.

Estimación de Ingresos y Gastos

EL GAD Parroquial de Checa para la estimación de sus Ingresos, el Ministerio de Finanzas envió un oficio en el que se indica al GAD Parroquial los ingresos que van a recibir para el año siguiente. También la estimación se realizó tomando en cuenta los ingresos recaudados del año anterior, pero no en base a una estimación resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior como se establece en el Art. 236 (COOTAD, 2015).

Estimación de Ingresos 2016

Tabla 8 Estimación de Ingresos

GAD PARROQUIAL DE CHECA	
ESTIMACIÓN DE INGRESO 2016	
Concepto	Cantidad
Ingresos Propios	12.000,00
Ingresos de Transferencias	403.774,58
Presupuesto Ministerio de Finanzas	193.122,58



Presupuesto Participativo	131.052,00
Transferencia de la Prefectura	40.000,00
Convenio EMAC	5.720,00
Convenio ELECAUSTRO	3.000,00
Convenio MIES	5.880,00
Transferencia IVA	25.000,00
Total, Estimación de Ingresos	415.774,58

Fuente: (GAD PARROQUIAL DE CHECA, 2015)

Elaborado por: Él Autor

El GAD Parroquial de Checa estimó sus ingresos en un total de 416.074,58 USD, de los cuáles, los ingresos propios representan un total de 12.300,00 USD, y los ingresos de transferencias un total de 403.774,58 USD. (Anexo 4).

Para la estimación de los gastos se tomó como base los ingresos definidos, los cuales se presentaron y aprobaron por los ciudadanos en una asamblea parroquial.

3.3. Etapa de Aprobación Presupuestaria

En esta etapa se analiza el cumplimiento de la norma en cuanto a la aprobación del presupuesto del GAD Parroquial de Checa.

Tabla 9 Aprobación Presupuestaria

N°	APROBACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La Comisión del Legislativo del GAD estudió y emitió el informe sobre el proyecto del presupuesto hasta el 20 de noviembre? COOTAD, art. 244.		0	La Tesorera del GAD manifestó que, si se emitió el informe, pero no existe evidencia.
2	¿Para la aprobación del presupuesto el GAD estableció programas y subprogramas?	1		El GAD si estableció programas y subprogramas para su respectiva aprobación.
3	¿El presupuesto del GAD fue aprobado en dos sesiones hasta el 10 de diciembre? COOTAD, art. 245.	1		Se puede evidenciar que el presupuesto del GAD si fue aprobado en dos sesiones.



4	¿Se asignó al menos el 10% de ingresos no tributarios para la ejecución de programas sociales? COOTAD, art. 249.	1		El GAD Parroquial asignó el 10% para grupos sociales
5	¿Existe relación entre las cantidades de dinero asignadas al Presupuesto con el POA?	1		Se puede verificar que si existe una relación financiera entre el Presupuesto y el POA.
6	¿En la aprobación del presupuesto el GAD, convocó a los Presidentes de las diferentes comunidades?		0	No se convocó a la ciudadanía para la aprobación del presupuesto.
TOTAL		4		

Fuente: (COOTAD, 2015)

Elaborado por: Él Autor

ORDEN	INTERVALO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	15% - 50%	BAJA
2	51% - 75%	MODERADA
3	76% - 100%	ALTA

Fuente: (Mosquera Patiño & Solano Montero, 2017)

Elaborado por: Él Autor

$$Niv. Cump. = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$Niv. Cump. = \frac{4}{6} \times 100 = 66.67\%$$

Resultados

Analizado los resultados obtenidos en esta etapa de aprobación se indica un nivel de cumplimiento del 66.67%, que dentro del rango nos da una calificación moderada de acuerdo a los criterios considerados, porque realizando la comparación con la documentación solicitada se puede constatar que existen algunas diferencias con la entrevista, y no se cumple con todo lo establecido en el COOTAD.



El GAD Parroquial de Checa no tiene documentación que respalde que la Comisión del Legislativo haya estudiado el proyecto del presupuesto, y este emita un informe hasta el 20 de noviembre según el Art. 244 (COOTAD, 2015), pero en la entrevista realizada la Tesorera del GAD manifestó que si se realizó dicho estudio con su respectivo informe.

La aprobación del Presupuesto del GAD Parroquial de Checa, fue realizado el 16 de noviembre de 2015 en segunda sesión donde se estudió y aprobó el presupuesto para el ejercicio fiscal 2016. (Anexo 5). El GAD cumplió con los plazos establecidos para la aprobación del presupuesto según el Art. 245 (COOTAD, 2015). Pero no existió la participación ciudadanía para la aprobación del presupuesto.

3.4. Etapa de Ejecución Presupuestaria

En esta etapa se analiza si el GAD cumple con todas las actividades, programas y proyectos utilizando los recursos humanos y materiales asignados para obtener bienes y servicios de calidad para las comunidades.

Tabla 10 Ejecución Presupuestaria

N°	EJECUCIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La programación de actividades del GAD fue elaborada por los responsables de los programas, proyectos con la colaboración de las unidades de planificación y finanzas? COOTAD, art. 250.		0	No existe documentación que respalde que se haya realizado la programación de actividades.
2	¿Los ingresos y gastos devengados fueron debidamente respaldados con su respectiva documentación?	1		Se verificó que el GAD si mantiene el respaldo de los ingresos y gastos.
3	¿El GAD destinó recursos para obras emergentes?	1		El GAD si destinó recursos para estas obras.
4	¿El GAD elaboró un calendario de ejecución y desarrollo de actividades? COOTAD, art. 250.		0	El GAD no elaboró un calendario debido a la falta de tiempo.
5	¿El GAD asignó los cupos de gasto en los primeros ocho días de cada mes? COOTAD, art. 251		0	Se manifiesta que el GAD asignó los recursos conforme se ejecuten las obras



6	¿Se fijaron cupos de gastos para los programas y subprogramas de acuerdo a las previsiones mensuales de ingresos? COOTAD, art. 251		0	El GAD Parroquial de Checa incumple con este artículo debido a que no se realizan previsiones mensuales de ingresos.
7	¿Se emitió la certificación presupuestaria para que el GAD, celebre contratos y contraiga obligaciones?	1		Se verificó que el GAD si emitió certificaciones.
8	¿Cuándo se realiza una reforma de traspasos créditos se procede a consultar a los responsables de la ejecución de los programas afectados? COOTAD, art. 256.	1		El Presidente del GAD consulta a los responsables de cada programa, para la aprobación respectiva.
9	¿Se realizaron suplementos de crédito teniendo en cuentas las condiciones respetivas? COOTAD, art. 259.	1		Si se realizaron suplementos de crédito
10	¿El GAD realizó reducciones de crédito, cuando los ingresos de efectivo fueron inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto? COOTAD, art. 261	1		En las Cédulas Presupuestarias.
TOTAL		6		

Fuente: (COOTAD, 2015)

Elaborado por: Él Autor

ORDEN	INTERVALO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	15% - 50%	BAJA
2	51% - 75%	MODERADA
3	76% - 100%	ALTA

Fuente: (Mosquera Patiño & Solano Montero, 2017)

Elaborado por: Él Autor

$$Niv. Cump. = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$Niv. Cump. = \frac{6}{10} \times 100 = 60.00\%$$



Resultados

Analizado los resultados obtenidos en esta etapa de ejecución se indica un nivel de cumplimiento del 60.00%, que dentro del rango nos da una calificación moderada de acuerdo a los criterios considerados, porque realizando la comparación con la documentación solicitada se puede constatar que existen algunas diferencias con la entrevista, y no se cumple con todo lo establecido en el COOTAD, a pesar de que en la entrevista afirman cumplir con la normativa.

Se verificó que el GAD Parroquial de Checa no elaboró un calendario de ejecución de actividades por falta de tiempo y comunicación del personal encargado, la Tesorera del GAD manifiesta que, si mantienen la documentación respectiva de los ingresos y gastos devengados, en los registros contables, documentación de ingresos recibidos y facturas.

El GAD Parroquial no realiza una previsión de ingresos mensuales, para destinar cupos de gasto a los programas y proyectos, que se ejecutan como lo establece el art. 251 del (COOTAD, 2015), porque no existe una persona encargada y se desconoce de este procedimiento. El GAD asigna los recursos para los diferentes programas y proyectos que planifica conforme estos se van ejecutando.

La entidad al momento de realizar las reformas procedió a la revisión de los proyectos, y pedidos de obras urgentes por parte de las diferentes comunidades, para asignar una mayor cantidad de recursos a los proyectos que los necesitaban, por lo tanto, se realizó una reforma por incremento, y cuando el proyecto no era viable se realizó una reforma por disminución.

El presupuesto del GAD Parroquial de Checa fue aprobado por un valor de 899.827,41 USD, que durante el ejercicio económico se realizaron reformas que incrementaron el valor del presupuesto en 68.081,40 USD, dando como resultado un codificado de 967.908,81 USD.

3.5. Etapa de Evaluación y Seguimiento

En esta etapa se miden los resultados financieros del GAD Parroquial de Checa, también se utiliza la evaluación del POA para determinar el avance de los programas y proyectos, en base a las cédulas presupuestarias ingresos y gastos, y determinar si la entidad alcanzó los resultados previstos.

La determinación del cumplimiento de esta etapa se desarrolló por medio de una entrevista realizada a la Tesorera del GAD Parroquial de Checa y con la constatación de documentación física solicitada al GAD.

Tabla 11 Evaluación y Seguimiento

N°	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La entidad realizó una evaluación presupuestaria?		0	El GAD Parroquial no realizó la evaluación presupuestaria.
2	¿Se realizó la evaluación al POA para medir la ejecución de los programas y proyectos establecidos en el 2016?		0	No se realizó una evaluación al POA en el 2016.
3	¿El GAD evaluó el presupuesto a través de indicadores?		0	El GAD no evalúa el presupuesto mediante indicadores.
4	¿Se dio algún seguimiento al desarrollo de los programas y proyectos ejecutados?	1		El GAD Parroquial da seguimientos a los proyectos mediante las actas de entrega e informes de los responsables y verificación física de las obras.
5	¿Los recursos públicos fueron utilizados de manera eficiente en el 2016?		0	No se utiliza de manera eficiente debido a que existen partidas que no se ejecutaron en su totalidad.
6	¿El GAD tenía una persona encargada del control de las etapas del ciclo presupuestario?		0	No existió personal encargado.
7	¿El GAD emitió las cédulas presupuestarias y el estado de ejecución presupuestarias?	1		El GAD si realizó la emisión de las cédulas presupuestarias y el estado de ejecución oportunamente.
	TOTAL	2		

Fuente: (COOTAD, 2015)

Elaborado por: El Autor



ORDEN	INTERVALO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	15% - 50%	BAJA
2	51% - 75%	MODERADA
3	76% - 100%	ALTA

Fuente: (Mosquera Patiño & Solano Montero, 2017)

Elaborado por: Él Autor

$$Niv. Cump. = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$Niv. Cump. = \frac{2}{7} \times 100 = 28.57\%$$

Resultados

Analizado los resultados obtenidos en esta etapa de evaluación y seguimiento se indica un nivel de cumplimiento del 28.57.00%, que dentro del rango nos da una calificación baja de acuerdo a los criterios considerados, debido a que el GAD incumple con algunas disposiciones establecidas en la normativa.

El GAD Parroquial de Checa no realiza una evaluación del presupuesto mediante indicadores, tampoco se realiza una evaluación al POA, para medir los resultados alcanzados, en los diferentes programas y proyectos que se ejecutaron.

La entidad da seguimiento a los programas y proyectos mediante, actas de entrega e informes de los responsables que las ejecutan, y la verificación física del avance de las obras.

Pero en el GAD no existe una adecuada utilización de los recursos, razón por la cual las obras no son desarrolladas por completo y se genera malestar en la ciudadanía.

Análisis a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos



Para el desarrollo del análisis a la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos se estable la siguiente tabla que nos permitirá evaluar el grado cumplimiento.

Tabla 12 Criterio de Evaluación

Porcentaje	Nivel
0% - 60%	Ineficaz
61% - 80%	Bueno
81% - 90%	Muy Bueno
91% - 100%	Excelente

Fuente: (Cabrera Riera & Sanunga Llango, 2012)

Elaborado por: Él Autor

Análisis a la Participación de Ingresos y Gastos Devengados

Participación de Ingresos Devengados

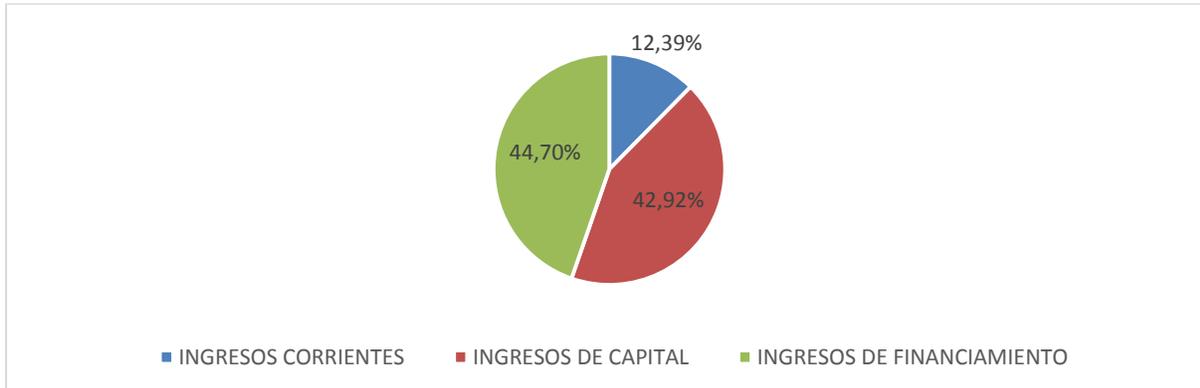
Tabla 13 Participación de Ingresos Devengados

GAD PARROQUIAL DE CHECA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACION	Devengado	%
1	INGRESOS CORRIENTES	49.895,19	12,39%
2	INGRESOS DE CAPITAL	172.870,61	42,92%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	180.034,75	44,70%
	TOTALES	402.800,55	100,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 5 Participación de Ingresos Devengados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Interpretación:

En la Tabla 13 Participación de Ingresos Devengados se puede observar que el GAD Parroquial de Checa en el 2016, los ingresos se devengaron por 402.800,55 USD, de los cuales 49.895,19 USD, corresponden a Ingresos corrientes que representan el 12.39%, en cambio los Ingresos de capital se devengaron en 172.870,61 USD, que nos da el 42.92%, mientras que los Ingresos de financiamiento se devengaron en 180.034,75 USD, que representa el 44.70%.

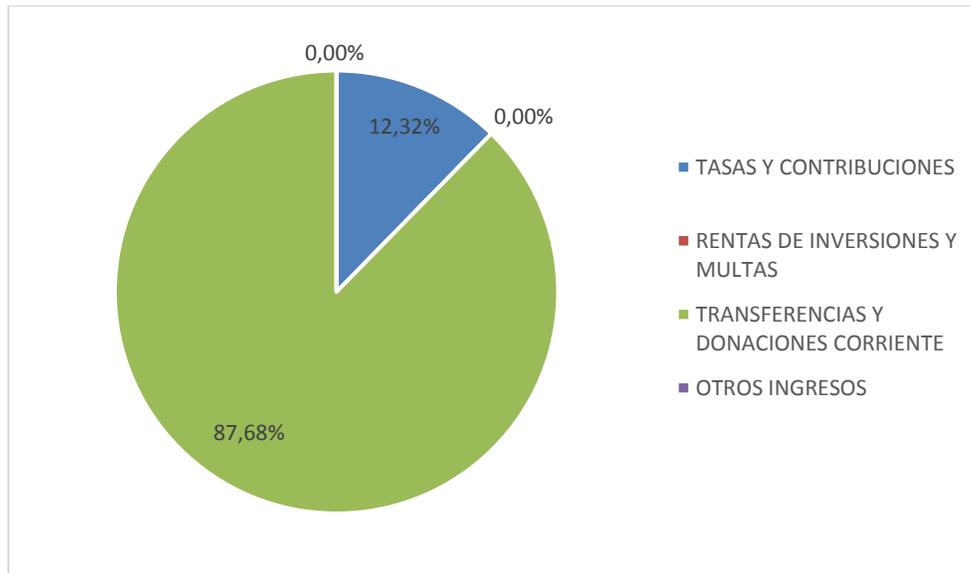
Tabla 14 Participación de Ingresos Corrientes Devengados

GAD PARROQUIAL DE CHECA CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACION	Devengado	%
1	INGRESOS CORRIENTES	49.895,19	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	6.146,51	12,32%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	0,00%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTE	43.748,68	87,68%
19	OTROS INGRESOS	0,00	0,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 6 Participación de los Ingresos Corrientes Devengados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

En el 2016 los Ingresos Corrientes del GAD Parroquial de Checa se devengaron en 49.895,19 USD, dentro de este grupo los ingresos de las Transferencias y donaciones corrientes tuvieron una mayor participación de 87.68%, que nos da un valor 43.748,68 USD, que provienen de la Transferencia de recursos públicos. Además, los ingresos de Tasas y contribuciones presentan un porcentaje del 12.32%, que equivale a un valor de 6.146,51 USD, los mismos que provienen de la gestión del cementerio y el arriendo de puestos de mercado en la plaza central y venta de nichos.

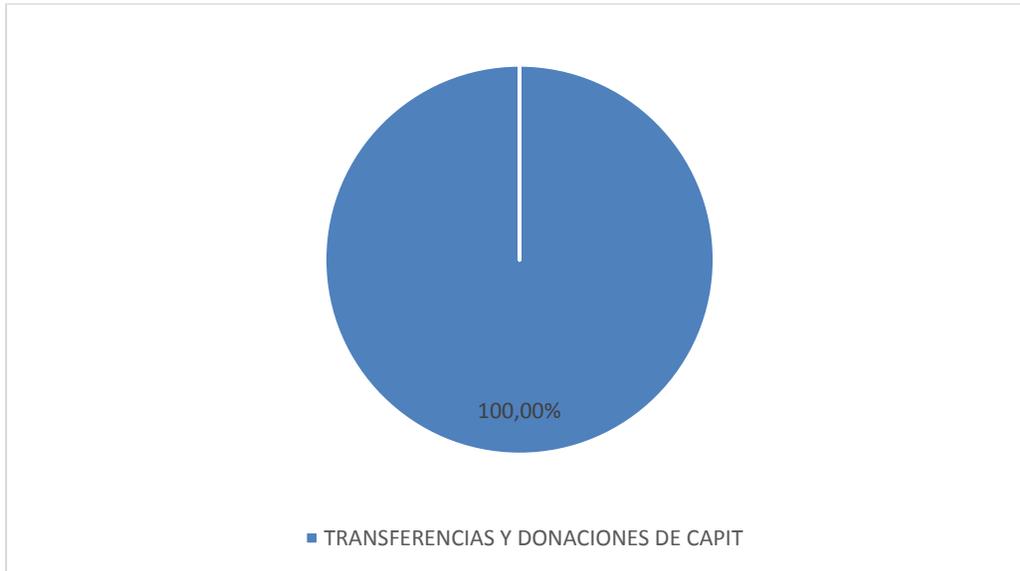
Tabla 15 Participación de los Ingresos de Capital Devengados

GAD PARROQUIAL DE CHECA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACION	Devengado	%
2	INGRESOS DE CAPITAL	172870,61	100.00%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPIT	172870,61	100.00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 7 Participación de los Ingresos de Capital Devengados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Los Ingresos de Capital se devengaron en 172.870,61 USD, que son la fuente más representativa para el GAD, estos están destinados al desarrollo de los programas y proyectos planificados por el GAD Parroquial, cuyos ingresos provienen de la partida de Transferencias y donaciones de capital en un 100.00% por parte de las entidades públicas.

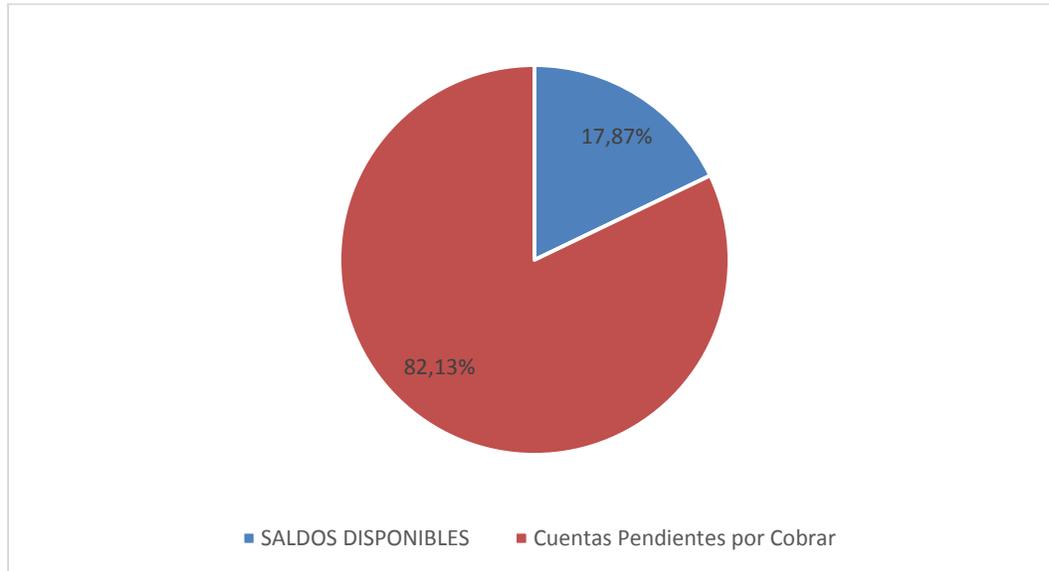
Tabla 16 Participación de los Ingresos de Financiamiento Devengados

GAD PARROQUIAL DE CHECA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACION	Devengado	%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	180.034,75	44,70%
37	SALDOS DISPONIBLES	32.170,79	17,87%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	147.863,96	82,13%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 8 Participación de los Ingresos de Financiamiento Devengados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Los Ingresos de Financiamiento se devengaron en 180.034,75 USD, los mismos que provienen de saldos de fondos disponibles del gobierno central en un 17.87% que equivale a un valor de 32.170,79 USD, y la partida cuentas por cobrar que representa el 82.13%, que nos da un valor de 147.863,96 USD.

Análisis a la Participación de Gastos Devengados

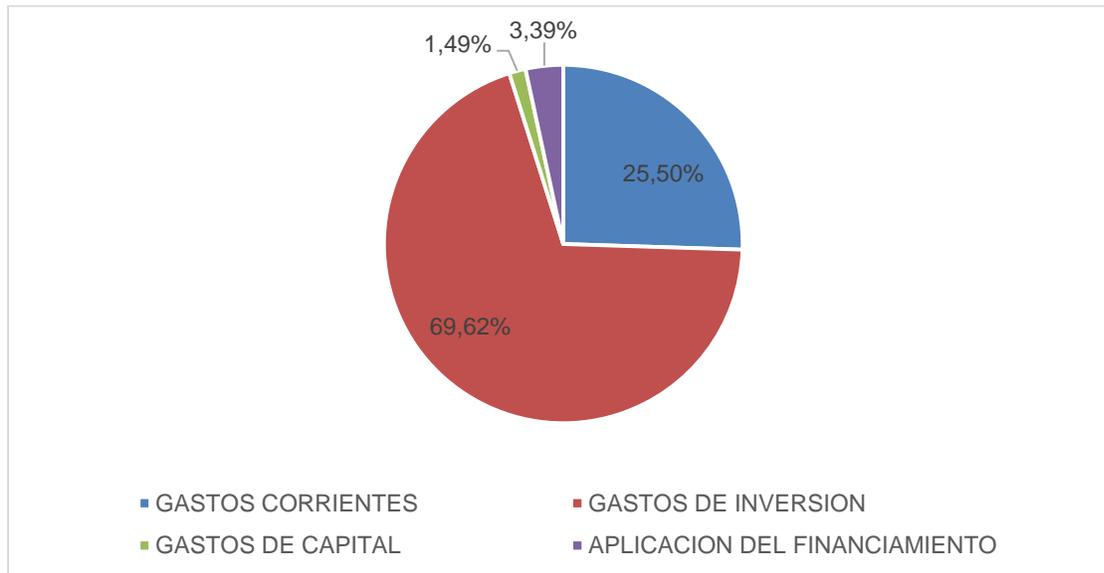
Tabla 17 Participación de Gastos Devengados

GAD PARROQUIAL DE CHECA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Devengado	%
5	GASTOS CORRIENTES	102.114,71	25,50%
7	GASTOS DE INVERSION	278786,06	69,62%
8	GASTOS DE CAPITAL	5.955,20	1,49%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	13.558,14	3,39%
TOTAL		400.414,11	100,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 9 Participación de Gastos Devengados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Interpretación:

En la Tabla 17 Participación de Gastos devengados se puede observar que los gastos devengados se efectuaron en 400.414,11 USD, de los cuales, los gastos corrientes se devengaron en 102.114,71 USD, que nos da el 25.50% y representan los pagos administrativos del GAD, mientras que los gastos de inversión se devengaron en 278.786,06 USD, que nos da el 69.62% y representan los programas y proyectos que se ejecutaron. Además, los gastos de capital se devengaron en 5.955,20 USD, representando el 1.49%, los mismos que sirven para la adquisición de bienes de larga duración, por último, los gastos de financiamiento se devengaron en 13.558,14 USD, que representan el 3.39%.

Tabla 18 Participación de los Gastos Corrientes Devengados

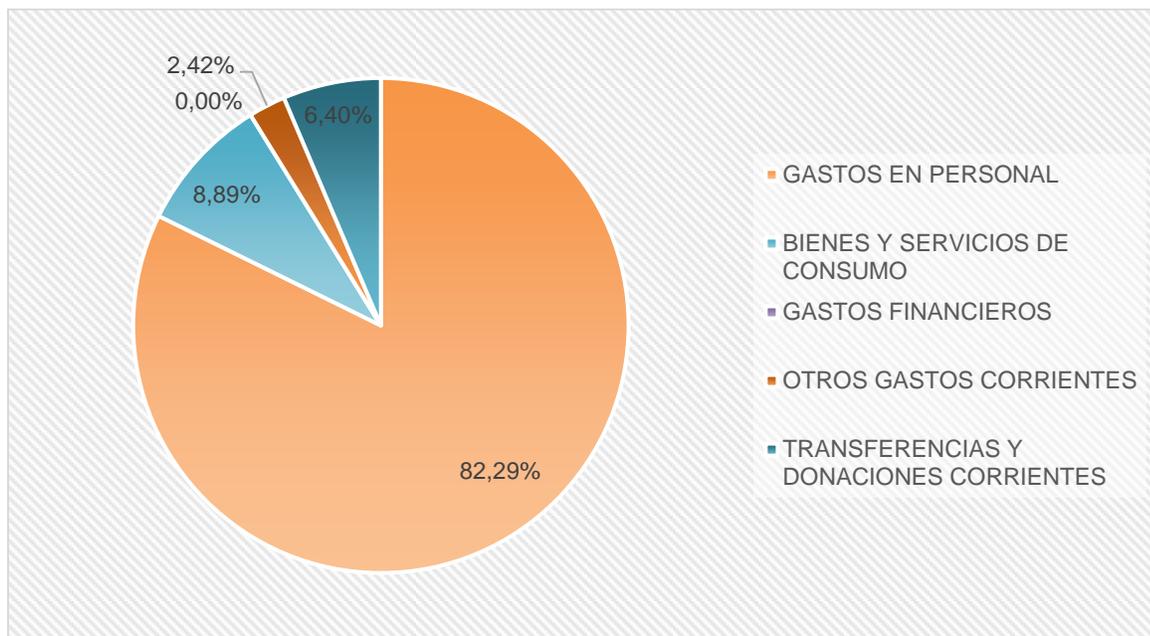
GAD PARROQUIAL DE CHECA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Devengado	%
5	GASTOS CORRIENTES	102.114,71	100,00%
51	GASTOS EN PERSONAL	84.033,06	82,29%

53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.076,39	8,89%
56	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2466,66	2,42%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	6538,60	6,40%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 10 Participación de Gastos Corrientes Devengados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Los Gastos Corrientes se devengaron en 102.114,71 USD, estos gastos que se realizaron corresponden; a los Gastos en Personal en un 82.29%, que equivale a un valor de 84.033,06 USD, que representan las obligaciones con los funcionarios del GAD Parroquial, La partida Bienes y Servicios para Inversión en un 8.89%, que equivale a un monto de 9.076,38 USD, que representan los el pago de servicios básicos, servicios generales y gastos en informática. Además, la partida Otros Gastos Corrientes tienen un porcentaje de 2.42%, que nos da un monto de 2.466,66 USD, que representan los gastos efectuados en seguros y costos financieros, por las transferencias que se realizan y capacitaciones que reciben los funcionarios del GAD.

por último, las Transferencias y Donaciones Corrientes que tienen un porcentaje de 6.40%, que equivale a un monto de 6.538,60 USD.

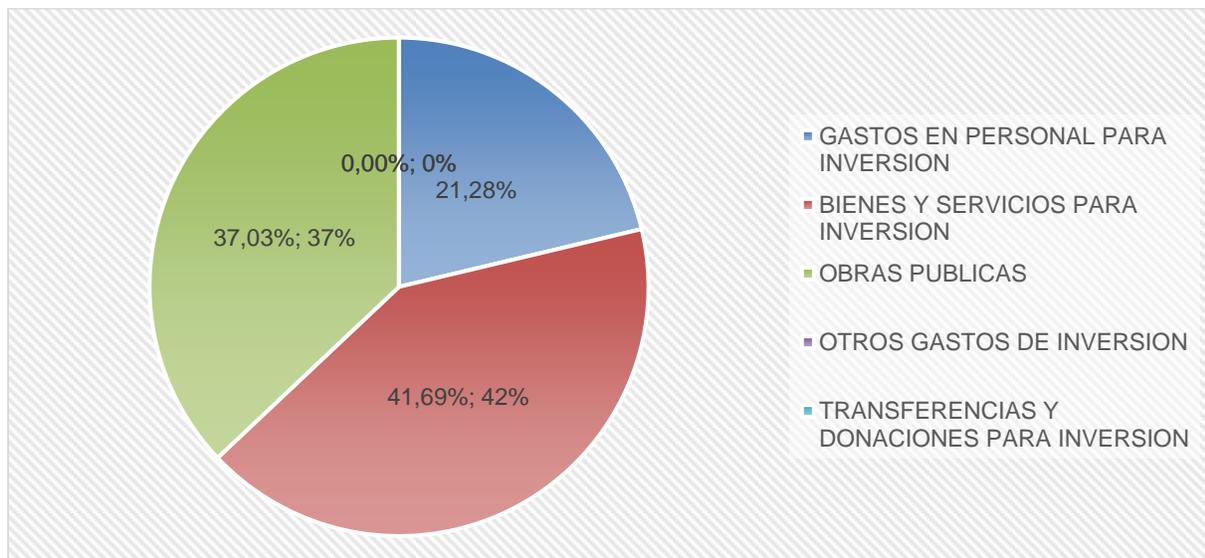
Tabla 19 Participación de los Gastos de Inversión Devengados

GAD PARROQUIAL DE CHECA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Devengado	%
7	GASTOS DE INVERSION	278786,06	100,00%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	59314,75	21,28%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	116.227,59	41,69%
75	OBRAS PUBLICAS	103.243,72	37,03%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	0,00	0,00%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0,00	0,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 11 Participación de los Gastos de Inversión Devengados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor



La mayor parte de recursos destinadas por el GAD de Checa fueron a los Gastos de Inversión por un monto de 278.786,06 USD, en donde la partida con mayor asignación de recursos dentro de este grupo fue los Bienes y Servicios para la Inversión, que tiene un porcentaje de 42.69%, que equivale a un valor de 116.227,59 USD, cuyos valores se destinan a servicios generales, al arrendamiento de bienes y contrataciones de estudios e investigación para el desarrollo de los programas y proyectos planificados por el GAD. Seguido de la partida Obras Públicas en un 37.03%, que equivale a un monto de 103.243,72 USD, cuyos gastos se destinan a obras de infraestructura como: alcantarillado, agua potable, mantenimiento y reparaciones para las comunidades de Corpanche, Facte, Cristo Rey, Tres de Mayo y San Jacinto. A continuación, se tiene la partida Gastos en Personal para Inversión en un 21.28% que representa un monto de 59.314,75 USD, estos son destinados a cubrir los gastos con el personal que prestan sus servicios para el desarrollo de las actividades.

Tabla 20 Participación de los Gastos de Capital Devengados

GAD PARROQUIAL DE CHECA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Devengado	%
8	GASTOS DE CAPITAL	5.955,20	100,00%
84	BIENES DE LARGA DURACION	5.955,20	100,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 12 Participación de los Gastos de Capital Devengados

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Los Gastos de Capital se devengaron en 5.995,20 USD, esto indica que se destinó una pequeña parte de los recursos para la adquisición de bienes de larga duración.

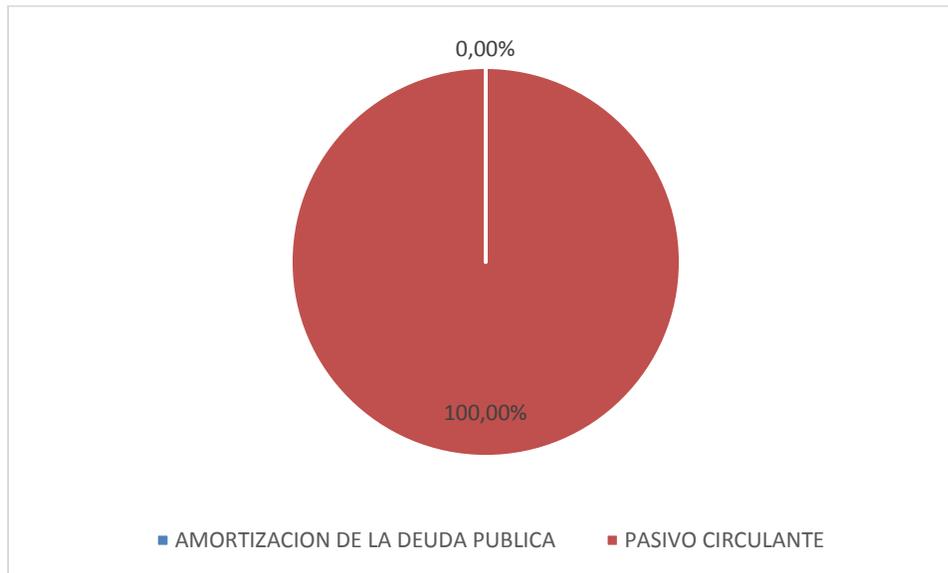
Tabla 21 Participación de los Gastos de Financiamiento Devengados

GAD PARROQUIAL DE CHECA			
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016			
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Devengado	%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	13.558,14	100,00%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	0,00	0,00%
97	PASIVO CIRCULANTE	13.558,14	100,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 13 Participación de los Gastos de Financiamiento Devengados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Los Gastos de Aplicación del Financiamiento se devengaron en 13.558,14 USD, estos gastos constituyen los recursos que el GAD destinó al pago de deudas.

Análisis a las Reformas Presupuestarias del Año 2016

Reforma Presupuestaria de Ingresos

Tabla 22 Reforma Presupuestaria de Ingresos

GAD PARROQUIAL DE CHECA					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016					
PAR TIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	% Incremento
1	INGRESOS CORRIENTES	101.260,40	6.552,60	107.813,00	6,47%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	12.000,00	0,00	12.000,00	0,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	230,00	0,00	230,00	0,00%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	88.430,40	6.552,60	94.983,00	7,41%
19	OTROS INGRESOS	600,00	0,00	600,00	0,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	586.233,86	60.698,80	646.932,66	10,35%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	586.233,86	60.698,80	646.932,66	10,35%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	212.333,15	830,00	213.163,15	0,39%

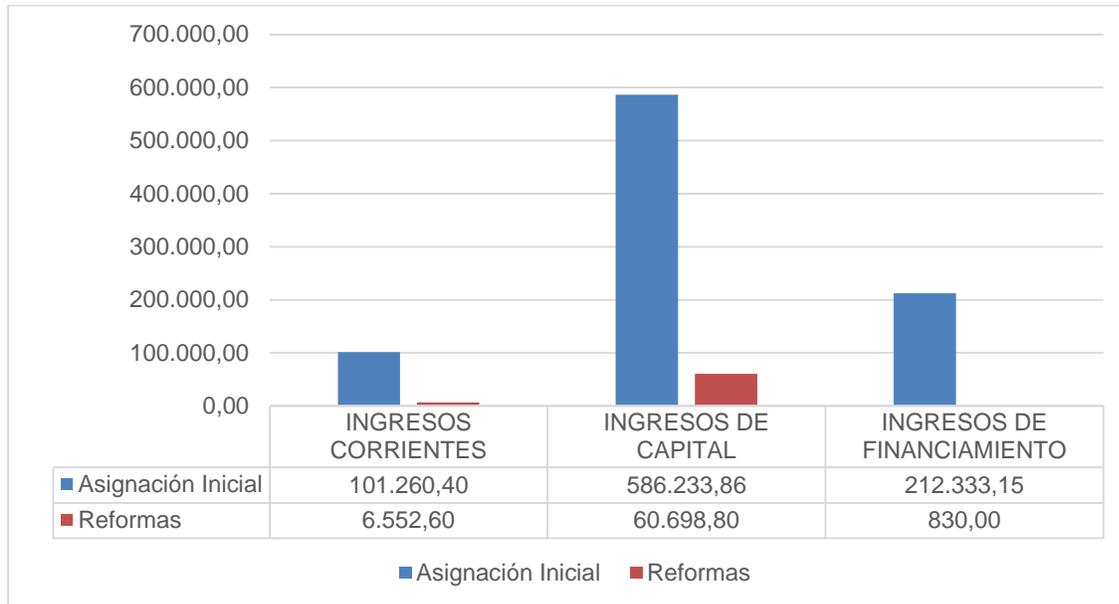


37	SALDOS DISPONIBLES	31.340,79	830,00	32.170,79	2,65%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	180.992,36	0,00	180.992,36	0,00%
	TOTALES	899.827,41	68.081,40	967.908,81	7,57%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 14 Reforma de Ingresos



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

El GAD Parroquial de Checa en el año 2016, tuvo una asignación inicial de 899.827,41 USD, y en sus reformas presupuestarias de 68.081,40 USD, dando un codificado de 967.908,81 USD, obteniendo un índice del 7.57%, que representa el valor de las reformas con respecto a su valor inicial.

➤ Ingresos Corrientes

$$R. I. Cte. = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} = \frac{6.552,60}{101.260,40} \times 100 = 6,47\%$$



Interpretación:

Al analizar las reformas de los ingresos corrientes del GAD Parroquial de Checa, se puede observar que tiene un incremento de 6.47%, porque los aportes de Gobiernos Autónomos Descentralizados tuvieron un incremento de 7.41% que equivale a un valor de 6.552,60 USD, con respecto a la asignación inicial, esto se dio debido a un incremento en las transferencias por parte del Ministerio de Finanzas.

➤ **Ingresos de Capital**

$$\text{R. I. Cap.} = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} = \frac{60.698,80}{586.233,86} \times 100 = 10.35\%$$

Interpretación:

Las reformas presupuestarias de ingresos de capital presentan un incremento del 10.35%, porque las Transferencias de Entidades del Gobierno seccional se incrementó en 58.973,40 USD, y la subpartida del PGE a GADS Parroquiales Rurales se incrementó en 1.725,40 USD.

➤ **Ingresos de Financiamiento**

$$\text{R. I. Fin.} = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} = \frac{830,00}{212.333,15} \times 100 = 0.39\%$$

Interpretación:

En el caso de la reforma a los ingresos de financiamiento tuvieron un incremento de 0.39%, porque los Saldos de fondos del Gobierno Central se incrementaron en 830,00 USD.



Reformas Presupuestaria de Gastos

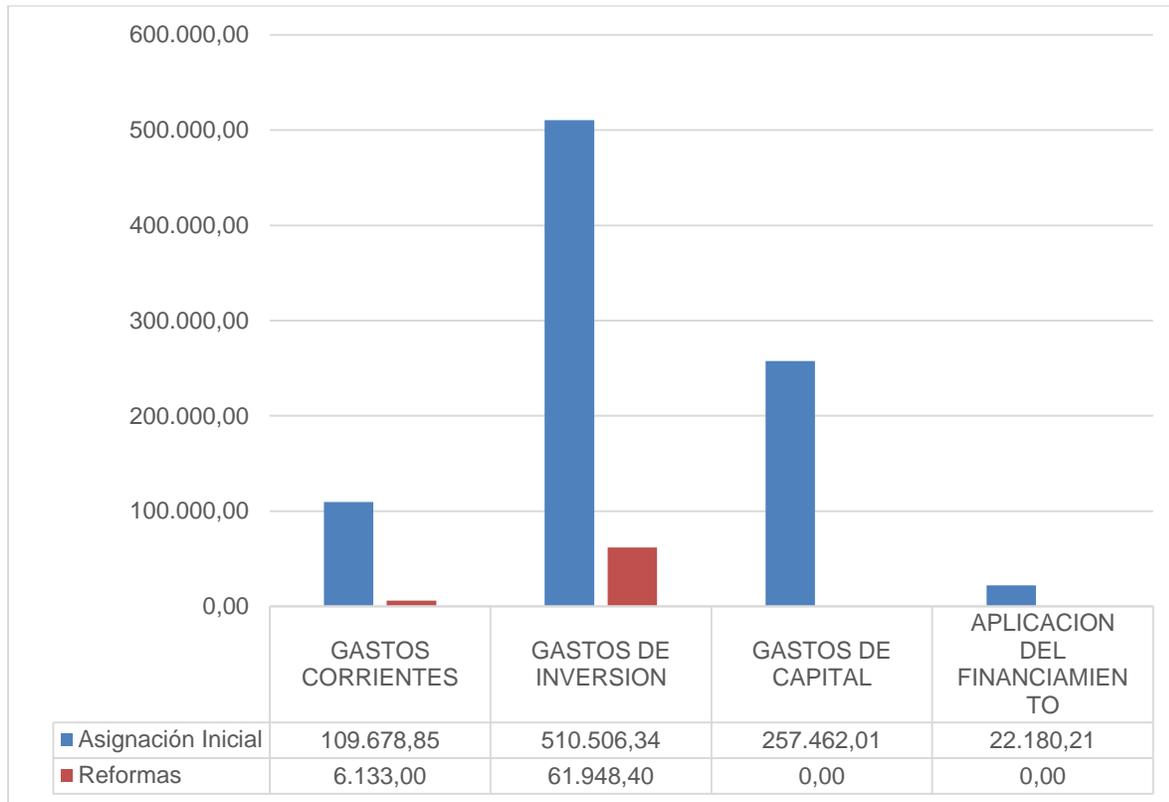
Tabla 23 Reforma Presupuestaria de Gastos

GAD PARROQUIAL DE CHECA					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	% incremento
5	GASTOS CORRIENTES	109.678,85	6.133,00	115.811,85	5,59%
51	GASTOS EN PERSONAL	84.951,72	5.303,00	90.254,72	6,24%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.846,24	-574,11	14.272,13	-3,87%
56	GASTOS FINANCIEROS	16,89	0,00	16,89	0,00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.214,00	1.299,11	2.513,11	107,01%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8.650,00	105,00	8.755,00	1,21%
7	GASTOS DE INVERSION	510.506,34	61.948,40	572.454,74	12,13%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	69.638,94	-1.740,48	67.898,46	-2,50%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	219.310,09	2.923,83	222.233,92	1,33%
75	OBRAS PUBLICAS	202.943,49	78.705,87	281.649,36	38,78%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	672,00	0,00	672,00	0,00%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	17.941,82	-17.940,82	1,00	-99,99%
8	GASTOS DE CAPITAL	257.462,01	0,00	257.462,01	0,00%
84	BIENES DE LARGA DURACION	257.462,01	0,00	257.462,01	0,00%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	22.180,21	0,00	22.180,21	0,00%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1,00	0,00	1,00	0,00%
97	PASIVO CIRCULANTE	22.179,21	0,00	22.179,21	0,00%
	TOTALES	899.827,41	68.081,40	967.908,81	7,57%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 15 Reforma de Gastos



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

➤ **Gastos Corrientes**

$$R. G. Cte. = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} = \frac{6.133,00}{109.678,85} \times 100 = 5.59\%$$

Interpretación:

En el análisis a la reforma presupuestaria de gastos corrientes se incrementaron en 5.59%, que equivale a un valor de 6.133,00 USD, porque en la subpartida de Gastos en Personal, se destinó un mayor pago de remuneraciones y la subpartida Bienes y Servicios de Consumo tuvo un índice de -3.87%, debido a que los recursos destinados para la adquisición de vestuario, lencería y prendas de protección, y material de aseo,



no se efectuaron. Además, la subpartida otros gastos corrientes se incrementaron para cubrir los seguros y costas judiciales.

➤ **Gastos de Inversión**

$$\text{R. G. Cte.} = \frac{\text{Monto Reformas Presupuestarias}}{\text{Estimación Inicial}} = \frac{61.948,40}{510.506,34} \times 100 = 12.13\%$$

Interpretación:

La reforma en gastos de inversión en el GAD Parroquial de Checa se incrementó en 12.13%, que equivale a un monto de 61.948,49 USD, porque en la subpartida Bienes y Servicios para Inversión se realizó una reforma de 2.923,83 USD, que representa un 1.33%, debido a que se asignaron recursos para el mantenimiento y reparaciones de maquinaria y equipos, también se destinaron recursos para los espectáculos culturales y sociales. Además, la subpartida Obras Públicas tuvo una reforma de 78.705,87 USD, que representa un índice de 38.78% que es la más representativa, esto se originó por la realización de obras de agua potable, construcciones y edificaciones para las diferentes comunidades, y la subpartida Transferencias y Donaciones para Inversión se realizó una reforma por -17.940,82 USD, que nos da un índice de -99.99%, de su asignación inicial, porque se pensó realizar un crédito, pero se presentaron diferentes problemas y este no se concedió.

➤ **Gastos de Capital**

➤ **Gastos de Aplicación del Financiamiento**

En los gastos de capital y gastos de aplicación del financiamiento no se realizaron ninguna reforma presupuestaria se mantuvieron con su asignación inicial, en los gastos de capital con un valor de 257.462.01 USD, y los gastos de aplicación del financiamiento con un valor de 22.180,21 USD.

Análisis presupuestario del Cumplimiento de los Ingresos Devengados y Recaudados

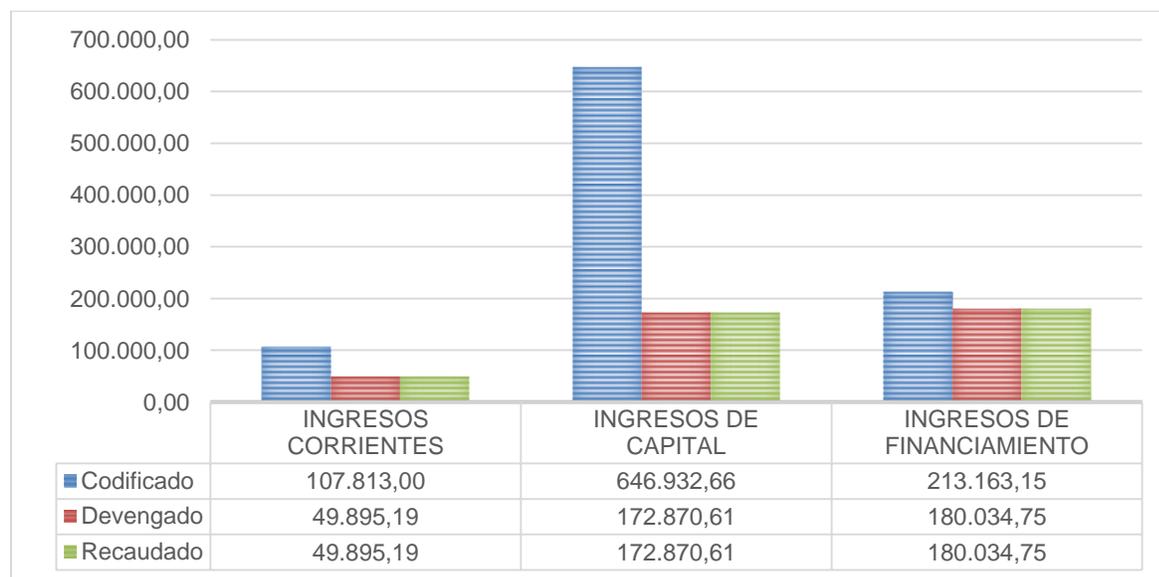
Tabla 24 Cumplimiento de los Ingresos Devengados y Recaudados

GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016						
PARTIDA	DENOMINACION	Codificado	Devengado	Dev. / Cod	Recaudado	Rec. / Dev.
1	INGRESOS CORRIENTES	107.813,00	49.895,19	46,28%	49.895,19	100,00 %
2	INGRESOS DE CAPITAL	646.932,66	172.870,61	26,72%	172.870,61	100,00 %
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	213.163,15	180.034,75	84,46%	180.034,75	100,00 %
	TOTALES	967.908,81	402.800,55	41,62%	402.800,55	100,00 %

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 16 Cumplimiento de los Ingresos Devengados y Recaudados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Interpretación:

En la Tabla 24 Cumplimiento de los Ingresos Devengados y Recaudados se puede observar que los Ingresos Totales Devengados tuvieron un monto de 402.800,55 USD, lo que representa un nivel de cumplimiento de 41.62%, con respecto al total de



Ingresos Codificados que fue de 967.908,81 USD, mientras que su recaudación fue del 100.00% que equivale a un monto de 402.800,55 USD.

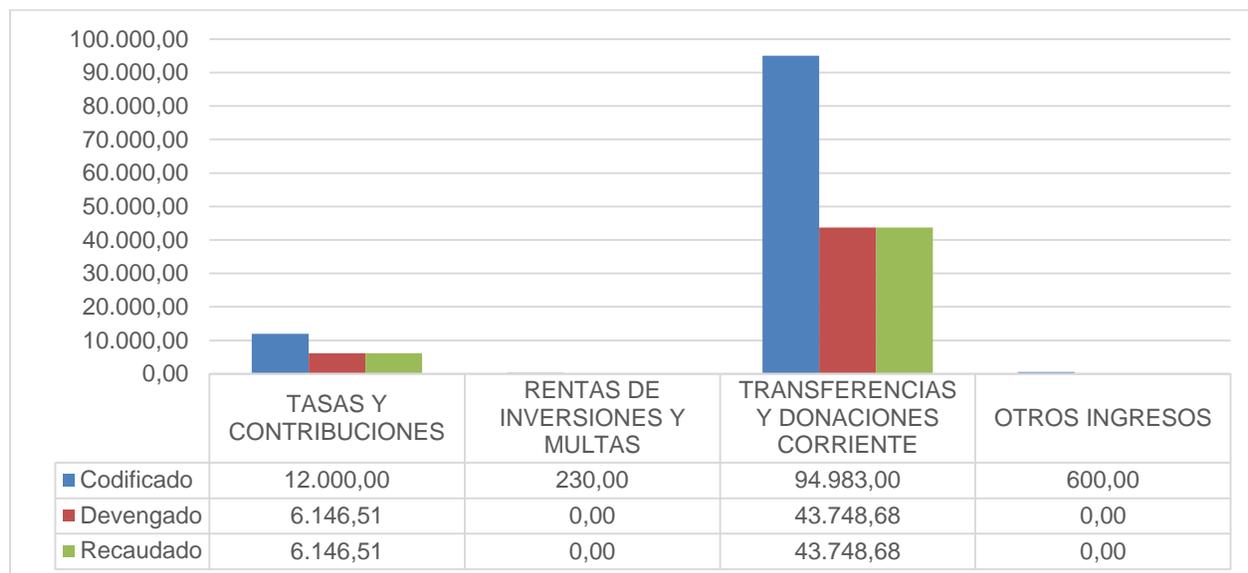
Tabla 25 Cumplimiento de los Ingresos Corrientes

GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016						
PARTIDA	DENOMINACION	Codificado	Devengado	Dev. / Cod	Recaudado	Rec. / Dev..
1	INGRESOS CORRIENTES	107.813,00	49.895,19	46,28%	49.895,19	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	12.000,00	6.146,51	51,22%	6.146,51	100,00%
1301	Tasas Generales	12.000,00	6.146,51	51,22%	6.146,51	100,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	230,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1701	Rentas de Inversiones	30,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	200,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTE	94.983,00	43.748,68	46,06%	43.748,68	100,00%
1801	Transferencias Corrientes del Sector Publico	32.763,00	6.552,60	20,00%	6.552,60	100,00%
1806	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen	62.220,00	37.196,08	59,78%	37.196,08	100,00%
19	OTROS INGRESOS	600,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
1904	Otros no Operacionales	600,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 17 Cumplimiento de los Ingresos Corrientes



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Los Ingresos corrientes se devengaron en 49.895,19 USD, que representa el 46.28% en relación a lo codificado de 107.813,00 USD, lo que indica un nivel ineficaz de cumplimiento, dentro de esto tenemos, que las tasas y contribuciones se devengaron en 51.22%, pues la ocupación de lugares públicos no se arrendaron según lo planificado, mientras que la partida transferencias y donaciones corrientes se devengaron en un 46.06%, porque no se recibieron todos los recursos, además existe un sobreestimación de recursos.

Las partidas de rentas de inversiones no se devengaron quedando con su valor codificado de 230.00 USD, y la partida otros ingresos no se devengaron quedando con su valor codificado de 600.00 USD, debido a que estas partidas mantienen valores de arrastres de años anteriores.

Los recursos devengados en Ingresos corrientes se recaudaron el 100% por tasas y contribuciones, también se recaudó el 100% en transferencias y donaciones corrientes,

concluyendo que la recaudación fue excelente en estas dos partidas. En las partidas de rentas de inversiones y otros ingresos su recaudación fue del 0% debido a que son arrastres de años anteriores.

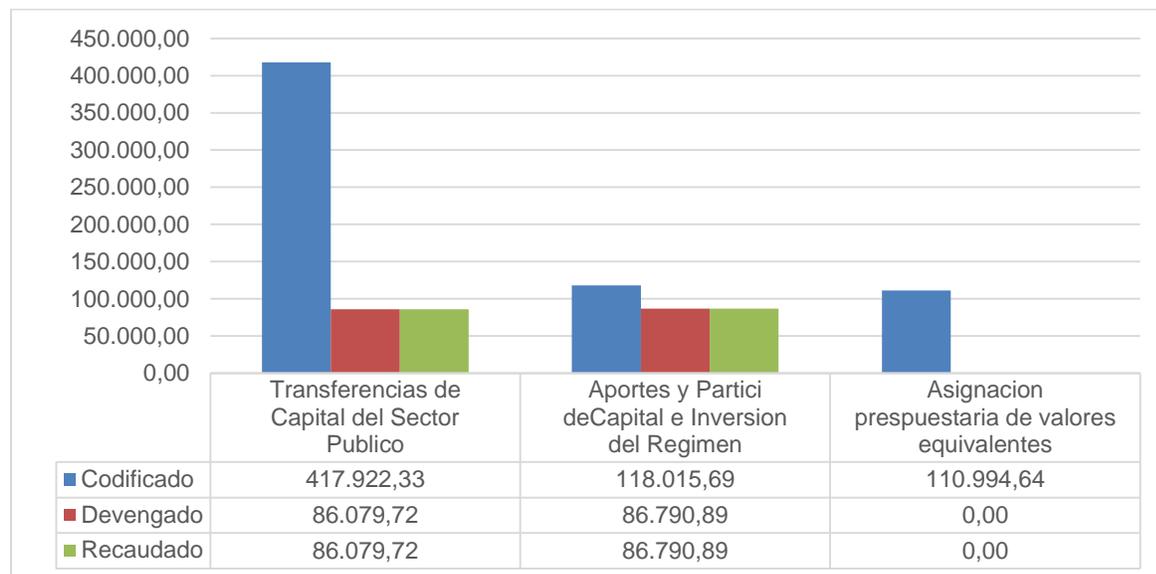
Tabla 26 Cumplimiento de los Ingresos de Capital

GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016						
PAR TID A	DENOMINACION	Codificado	Devengad o	Dev. / Cod	Recaudad o	Rec. / Dev..
2	INGRESOS DE CAPITAL	646.932,66	172.870,61	26,72%	172.870,61	100,00 %
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPIT	646.932,66	172.870,61	26,72%	172.870,61	100,00 %
2801	Transferencias de Capital del Sector Publico	417.922,33	86.079,72	20,60%	86.079,72	100,00 %
2806	Aportes y Participación de Capital e Inversión del Régimen	118.015,69	86.790,89	73,54%	86.790,89	100,00 %
2810	Asignación presupuestaria de valores equivalentes	110.994,64	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 18 Cumplimiento de los Ingresos de Capital



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor



Los Ingresos de Capital se devengaron en 172.870,61 USD, que representa el 26.72% en relación a lo codificado de 646.932,66 USD, lo que indica un nivel de cumplimiento ineficaz, dentro de esto tenemos la partida de transferencias y donaciones de capital que se devengaron en un 26.72%, esto indica un nivel de cumplimiento ineficaz, debido a que la mayor parte de estos recursos correspondían a la adquisición de un terreno, pero no se dieron por la falta de trámites entre los propietarios, y los avalúos que no se presentaron a tiempo, esto impidió que se entregue el dinero por parte del Municipio.

De los recursos ejecutados de ingresos de capital se recaudó por transferencias y donaciones de capital el 100%.

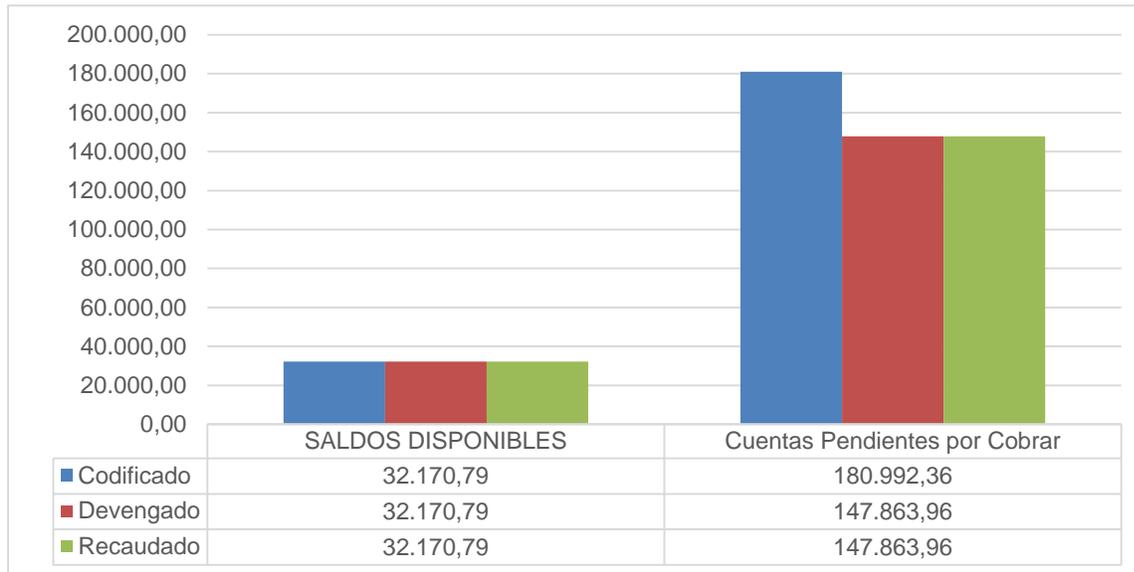
Tabla 27 Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento

GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016						
PARTIDA	DENOMINACION	Codificado	Devengado	Dev. / Cod	Recaudado	Rec. / Dev.
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	213.163,15	180.034,75	84,46%	180.034,75	100,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	32.170,79	32.170,79	100,00%	32.170,79	100,00%
3701	Saldos en Caja y Bancos	32.170,79	32.170,79	100,00%	32.170,79	100,00%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	180.992,36	147.863,96	81,70%	147.863,96	100,00%
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	180.992,36	147.863,96	81,70%	147.863,96	100,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 19 Cumplimiento de los Ingresos de Financiamiento



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Los Ingresos de Financiamiento se devengaron en 180.034,75 USD, que representa el 84.46% en relación a lo codificado de 213.163,15 USD, lo que indica un nivel de cumplimiento muy bueno, porque de la partida de saldos disponibles de fondos del Gobierno central se recibió toda la transferencia del saldo de caja bancos, se devengaron en un 100%, mientras que la partida cuentas pendientes por cobrar se devengaron en un 81.70%, porque el cobro de estas se realiza en diferentes cuotas.

Los ingresos de financiamiento se recaudaron, en un 100%, esto representa un nivel de cumplimiento excelente.

Análisis presupuestario del Cumplimiento de los Gastos Devengados y Pagados

Tabla 28 Cumplimiento de los Gastos Devengados y Pagados

GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016						
PAR TID A	DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Dev / Cod.	Pagado	Pag/ Dev
5	GASTOS CORRIENTES	115.811,85	102.114,71	88,17%	100.801,53	98,71%
7	GASTOS DE INVERSION	572454,74	278786,06	48,70%	275449,56	98,80%

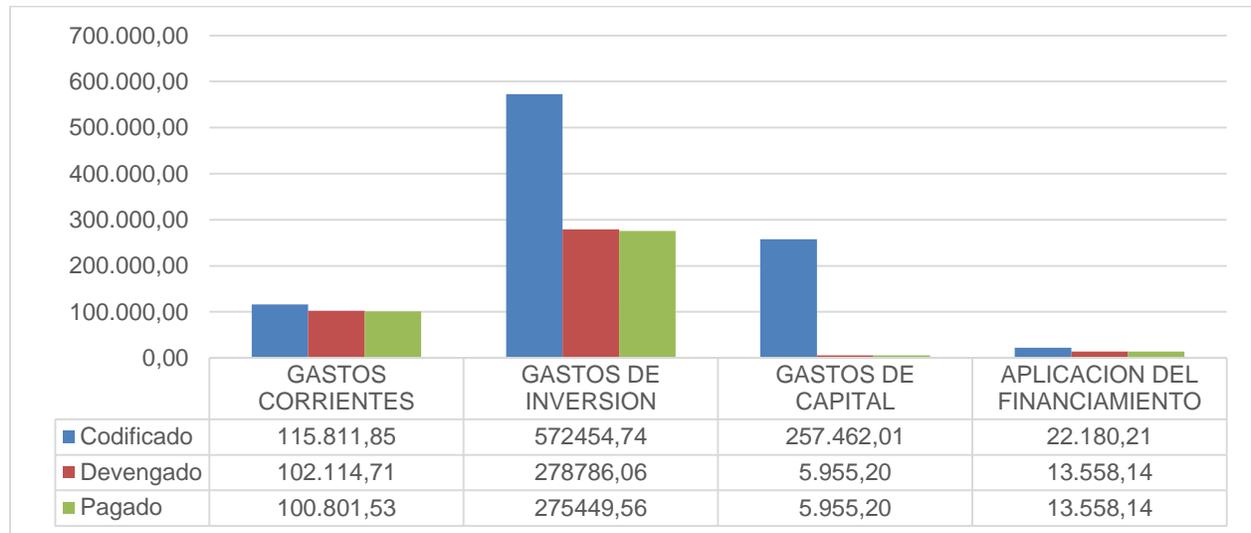


8	GASTOS DE CAPITAL	257.462,01	5.955,20	2,31%	5.955,20	100,00 %
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	22.180,21	13.558,14	61,13%	13.558,14	100,00 %
	TOTALES	967.908,81	400.414,11	41,37%	395.764,43	98,84%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 20 Cumplimiento de los Gastos Devengados y Pagados



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Interpretación:

En la Tabla 28 Cumplimiento de los Gastos Devengados y Pagados se puede observar que el GAD Parroquial de Checa en el 2016, los Gastos Totales Devengados fueron de 400.414,11 USD, que representa un nivel de cumplimiento del 41.37% con respecto al Total de Gastos Codificados de 967.908,81 USD, mientras que los gastos pagados se efectuaron en 395.764,43 USD, que nos da un nivel de cumplimiento de 98.84%

Tabla 29 Cumplimiento de los Gastos Corrientes

GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Dev / Cod.	Pagado	Pag/ Dev
5	GASTOS CORRIENTES	115.811,85	102.114,71	88,17%	100.801,53	98,71%

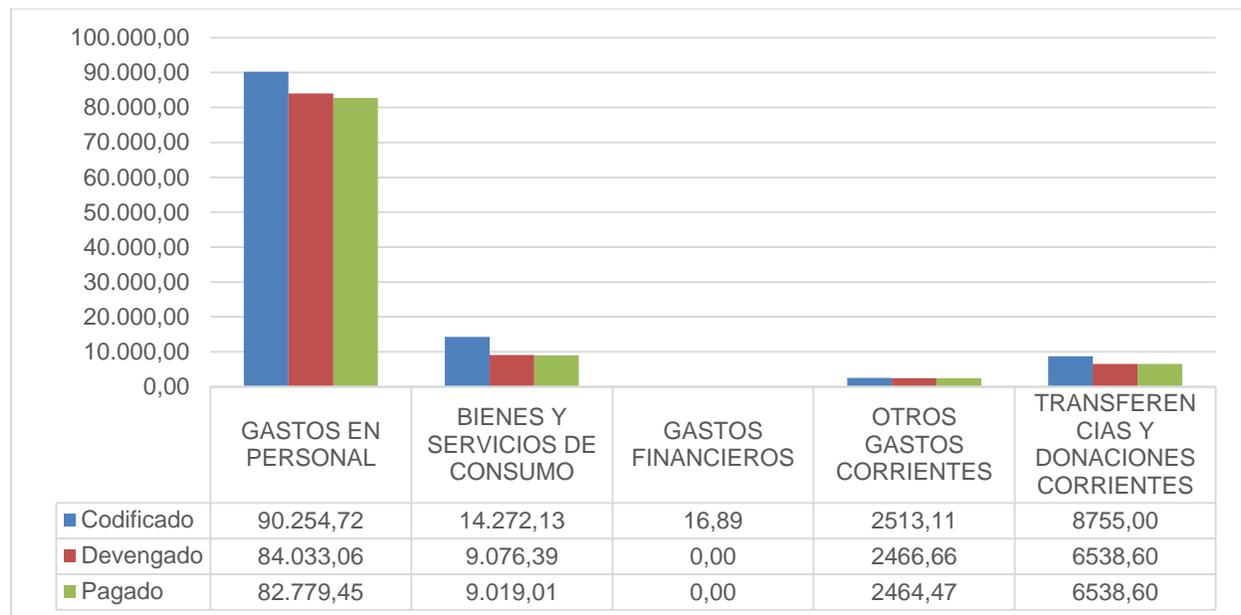


51	GASTOS EN PERSONAL	90.254,72	84.033,06	93,11%	82.779,45	98,51%
5101	Remuneraciones Básicas	65.849,36	64.947,95	98,63%	64.308,36	99,02%
5102	Remuneraciones Complementarias	8.604,56	8.514,06	98,95%	8.514,06	100,00%
5104	Subsidios	2.752,50	97,71	3,55%	97,71	100,00%
5105	Remuneraciones Temporales	1.120,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	11.228,30	10.473,34	93,28%	9.859,32	94,14%
5107	Indemnizaciones	700,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.272,13	9.076,39	63,60%	9.019,01	99,37%
5301	Servicios Básicos	4.475,34	3.352,13	74,90%	3.352,13	100,00%
5302	Servicios Generales	2.864,66	587,36	20,50%	587,03	99,94%
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	898,24	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5307	Gastos en Informática	2180,00	1827,07	83,81%	1770,06	96,88%
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	3853,89	3309,83	85,88%	3309,79	100,00%
56	GASTOS FINANCIEROS	16,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Publica	16,89	0,00	0,00%	0,00	0,00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	2513,11	2466,66	98,15%	2464,47	99,91%
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	2513,11	2466,66	98,15%	2464,47	99,91%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8755,00	6538,60	74,68%	6538,60	100,00%
5801	Transferencias Corrientes al Sector Publico	8200,00	6014,53	73,35%	6014,53	100,00%
5804	Aportes y Participaciones al Sector Publico	555,00	524,07	94,43%	524,07	100,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 21 Cumplimiento de los Gastos Corrientes



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor



Los Gastos Corrientes se devengaron en 102.114,71 USD, que representa el 88.17%, en relación a lo codificado de 115.811,85 USD, lo que indica un nivel de cumplimiento muy bueno, esto se debe a las variaciones que existen en las partidas que están dentro del grupo como: gastos en personal con un nivel de cumplimiento excelente del 93.11%, porque existió una pequeña parte de recursos destinada al pago indemnizaciones que no se utilizó. Bienes y servicios de consumo se devengó en 63.60% lo que indica un nivel de cumplimiento bueno, porque el GAD no utilizó la totalidad de los recursos estimados para cubrir los pagos de mantenimiento, viáticos, reparaciones y bienes de usos y consumo corriente. Además, la partida Gastos Financieros tuvieron un nivel de cumplimiento del 0% esto debido a que se presupuestó 16,89 USD, pero no se devengaron porque corresponden a intereses que no se utilizaron, mientras que la partida Otros Gastos Corrientes se devengaron en un 98.15% que representa un nivel de cumplimiento excelente, esto significa que el GAD está cubriendo con los cargos de seguros, comisiones y costos judiciales, por último la partida Transferencias y Donaciones Corrientes se devengaron en un 74.68%, lo que nos da un nivel de cumplimiento bueno, pues solo se utilizó una parte de lo planificado para cubrir los pagos de las capacitaciones que reciben los funcionarios del GAD.

En cuanto al pago de los gastos corrientes el GAD Parroquial de Checa tiene un 98.71%, esto indica un nivel de cumplimiento excelente, esto significa que el GAD está cumpliendo con sus obligaciones.

Tabla 30 Cumplimiento de los Gastos de Inversión

GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016						
PAR TIDA	DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Dev / Cod.	Pagado	Pag/ Dev
7	GASTOS DE INVERSION	572454,74	278786,06	48,70%	275449,56	98,80%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	67898,46	59314,75	87,36%	57945,70	97,69%
7101	Remuneraciones Básicas	22758,00	19464,00	85,53%	19252,34	98,91%
7102	Remuneraciones Complementarias	3219,00	2659,31	82,61%	2659,31	100,00%
7104	Subsidios	948,50	39,75	4,19%	39,75	100,00%
7105	Remuneraciones Temporales	36.600,00	34.360,73	93,88%	33.411,10	97,24%

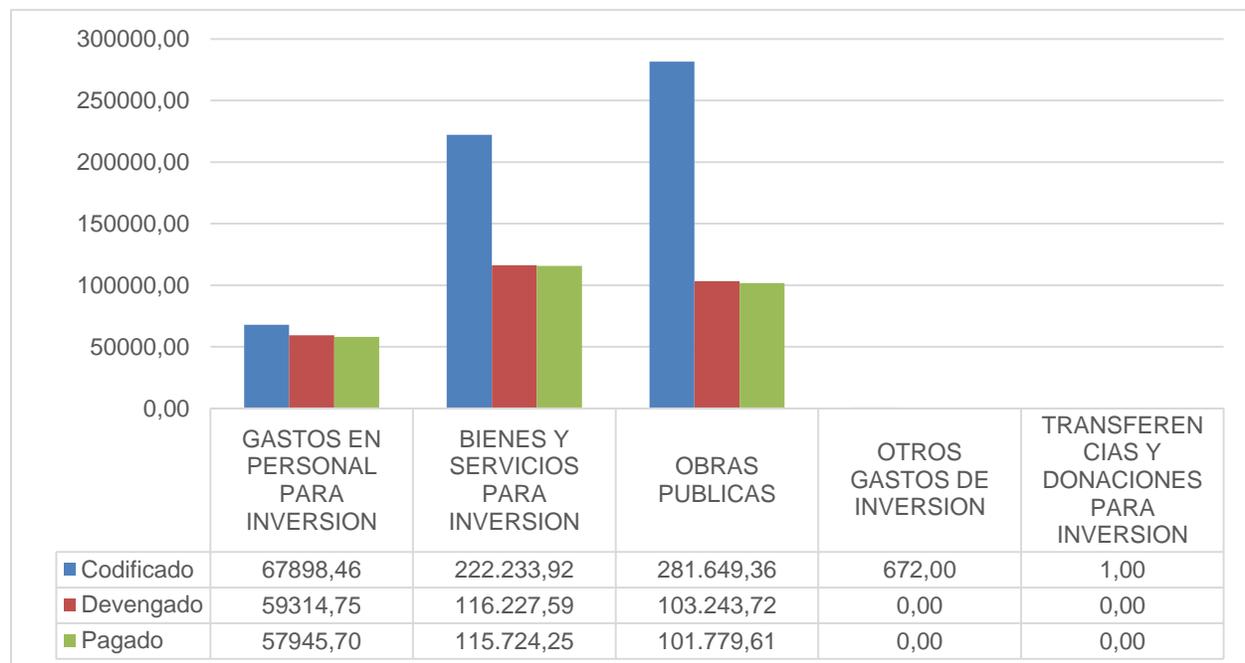


7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	3.622,96	2.790,96	77,04%	2.583,20	92,56%
7107	Indemnizaciones	750,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	222.233,92	116.227,59	52,30%	115.724,25	99,57%
7302	Servicios Generales	36.086,46	21.672,92	60,06%	21.324,22	98,39%
7304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	10.685,84	7.326,98	68,57%	7.326,78	100,00%
7305	Arrendamientos de Bienes	88.992,27	16.798,47	18,88%	16.798,47	100,00%
7306	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	41.100,00	33.600,00	81,75%	33.600,00	100,00%
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	45.369,35	36.829,22	81,18%	36.674,78	99,58%
75	OBRAS PUBLICAS	281.649,36	103.243,72	36,66%	101.779,61	98,58%
7501	Obras de Infraestructura	238.771,37	68.508,72	28,69%	67.044,61	97,86%
7504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	5.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7505	Mantenimiento y Reparaciones	37.877,99	34.735,00	91,70%	34.735,00	100,00%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	672,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	672,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
7801	Transferencias para Inversión al Sector Publico	1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 22 Cumplimiento de los Gastos de Inversión



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor



Los gastos de inversión se devengaron en 278.786,06 USD, que representa el 48.70% en relación a lo codificado de 572.454,75 USD, lo que indica un nivel de cumplimiento ineficaz, la reforma de incremento asignada a esta partida fue mal verificada, dado que, se realizó una sobre estimación presupuestaria. Las variaciones que existen en las partidas de este grupo están:

- Los Gastos en Personal para Inversión se devengaron en un 87.36%, lo que indica un nivel de cumplimiento muy bueno dentro del rango establecido, porque el dinero presupuestado para esta partida no se utilizó, en el pago de subsidios, pago de vacaciones, indemnizaciones y compensaciones por desahucio.
 - Los Bienes y Servicios para Inversión presentan un devengado de 116.227,59 USD, que representa el 52.30% en relación a lo codificado de 222.233,93 USD, lo que indica un nivel de cumplimiento ineficaz, el GAD Parroquial realizó una reforma a esta partida que incrementó su valor, pero no se utilizaron los recursos destinados a cubrir fletes, difusión de información y publicidad, cubrir mobiliarios, tampoco se pagó arrendamientos de locales de maquinarias y equipos que estuvieron planificados.
 - Mientras que los gastos de obras públicas se devengaron en 103.243,72 USD, que representa el 36.66% en relación a lo codificado de 281.649,36 USD, presenta un nivel de cumplimiento ineficaz, debido a que se realizó una reforma a dicha partida que no fue necesaria, también el GAD Parroquial de Checa no ejecutó algunas obras públicas como son: La dotación de basureros a la comunidad de San Jacinto debido a que la Empresa EMAC EP, expresó que estos basureros no cumplían con las normas técnicas por medio ambiente para su uso respectivo. La colocación de alumbrado a las canchas de la comunidad Virgen de la Nube, no se ejecutaron debido a que el GAD no tiene escrituras de estas canchas, por lo que se ha solicitado generar un convenio para que se le permita realizar cualquier gestión o trabajo.
- El Programa de Asesoramiento Técnico en Agronomía no se realizó según lo previsto, debido a que la ciudadanía no mostró interés por dicho programa.



Las Obras de Agua potable y Alcantarillado, no se ejecutaron por completo en las comunidades de Corpanche, Tres de Mayo y la Dolorosa, debido a que la ciudadanía no estaba de acuerdo en pagar más por él servicio. Las obras de alcantarillado tampoco se ejecutaron por completo, pues existió el malestar en las comunidades de que estas obras iban a llevar mucho tiempo y por consiguiente dificultar la movilidad vehicular.

- La partida Otros Gastos no se devengaron, dando un nivel de cumplimiento del 0%, puesto que no se pagaron seguros por accidentes del personal que se pensó contratar para operar una retroexcavadora.

El pago realizado en los Gastos de Inversión del GAD Parroquial de Checa fue de 98.80%, lo que nos indica un nivel de cumplimiento excelente.

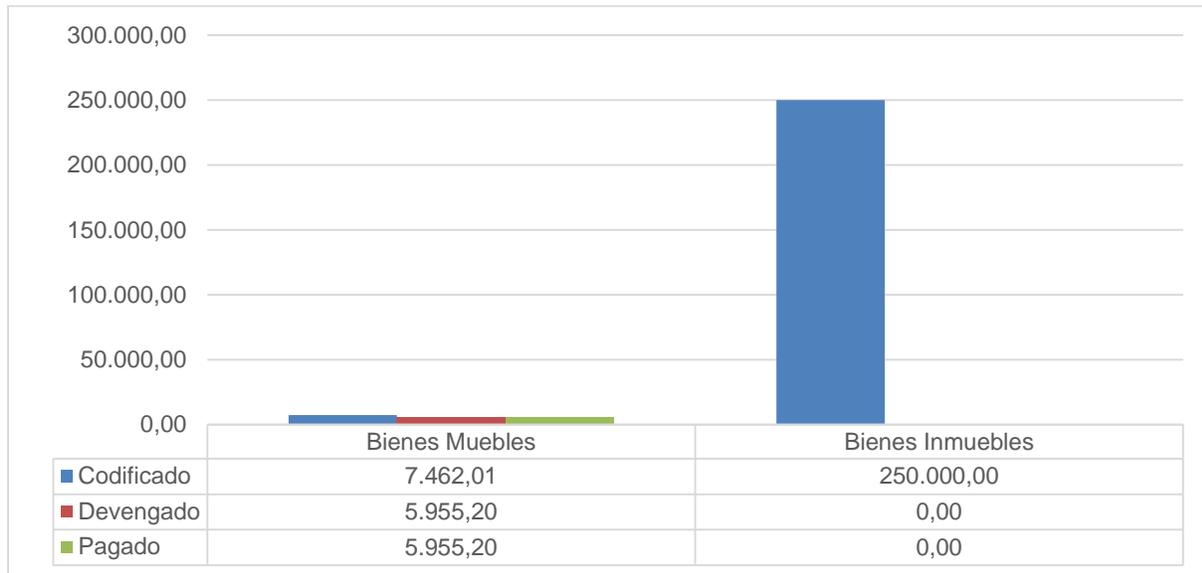
Tabla 31 Cumplimiento de los Gastos de Capital

GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016						
PAR TIDA	DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Dev / Cod.	Pagado	Pag/ Dev
8	GASTOS DE CAPITAL	257.462,01	5.955,20	2,31%	5.955,20	100,00%
84	BIENES DE LARGA DURACION	257.462,01	5.955,20	2,31%	5.955,20	100,00%
8401	Bienes Muebles	7.462,01	5.955,20	79,81%	5.955,20	100,00%
8402	Bienes Inmuebles	250.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 23 Cumplimiento de los Gastos de Capital



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Se puede observar que los Gastos de Capital se devengaron en 5.955,20 USD, que representa el 2.31% en relación a lo codificado de 257.462,01 USD, lo que nos da un nivel de cumplimiento muy ineficaz, esto debido a que el GAD no realizó la compra de equipos y sistemas informáticos como estaba previsto, también se designó 250.000,00 USD, para la adquisición de un Terreno del Sr. Arias Vélez el cual no se realizó por falta de trámites y desacuerdos con los propietarios.

El pago de los valores comprometidos en los gastos de capital fue excelente en un 100% de cumplimiento.

Tabla 32 Cumplimiento de los Gastos de Financiamiento

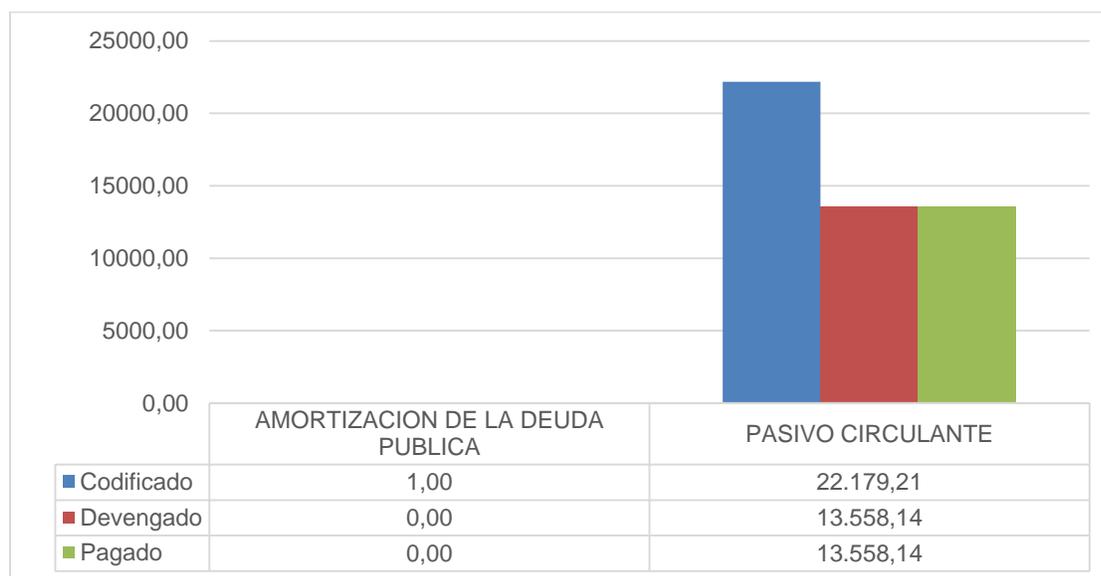
GAD PARROQUIAL DE CHECA						
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	Codificado	Devengado	Dev / Cod.	Pagado	Pag/ Dev
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	22.180,21	13.558,14	61,13%	13.558,14	100,00%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA	1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%

	PUBLICA					
9602	Amortización Deuda Interna	1,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
97	PASIVO CIRCULANTE	22.179,21	13.558,14	61,13%	13.558,14	100,00%
9701	Deuda Flotante	22.179,21	13.558,14	61,13%	13.558,14	100,00%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 24 Cumplimiento de los Gastos de Financiamiento



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Los Gastos de Aplicación al Financiamiento se devengaron en 13.558,14 USD, que representa el 61.13% con respecto a lo codificado que es de 22.180,21 USD, lo que indica un nivel de cumplimiento bueno, debido a que el GAD solo canceló una parte de sus cuentas por pagar de años anteriores, quedando pendiente el resto para el siguiente ejercicio fiscal.

El pago de los valores comprometidos en los gastos de aplicación al financiamiento fue excelente en un 100%.



3.5.1. Indicadores de Eficacia

➤ **Indicador de Eficacia de Ingresos**

$$I. E. I. = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Ingresos Asignación Inicial}} = \frac{402.800,55}{899.827,41} \times 100 = 44.76\%$$

El GAD Parroquial de Checa ejecutó 402.800,55 USD, que nos da un 44.76% con respecto a la asignación inicial de 899.827,41USD, esto indica un nivel ineficaz de cumplimiento, debido a que la ocupación de lugares públicos, no se arrendaron según lo planificado, y en la partida transferencias y donaciones no se recibió todos los recursos que se estimaron, además se realizó una sobre estimación de ingresos.

➤ **Indicador de Eficacia de Gastos**

$$I. E. G. = \frac{\text{Ejecución Presupuestaria de Gastos}}{\text{Gastos Asignación Inicial}} = \frac{400.414,11}{899.827,41} \times 100 = 44.50\%$$

El GAD Parroquial ejecutó 400.414,11 USD, que representa el 44,50% con respecto a la asignación inicial de 899.827,41 USD, lo que indica un nivel de cumplimiento ineficaz, debido a que no se ejecutaron gastos que se planificaron, tampoco se contrató mano de obra temporal como estaba estimado, y no se ejecutaron ciertas obras por completo, además el GAD realizó una sobrestimación de gastos.

➤ **Indicador de Eficacia de Ingresos Recaudados**

$$I. Ef. I. = \frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Codificados}} = \frac{402.800,55}{967.908,81} \times 100 = 41.62\%$$

En el año 2016 el GAD Parroquial recaudó 402.800,55 USD, que representa un 41.62% frente a lo codificado que es de 967.908,81 USD, lo que indica un nivel ineficaz de recaudación, debido a que no se realizaron ciertas obras y gastos que no se efectuaron, y a la existencia de una sobreestimación de ingresos.



➤ Indicador de Eficacia de Gastos Pagados

$$\text{I. Ef. G.} = \frac{\text{Gastos Pagados}}{\text{Gastos Codificados}} = \frac{395.764,43}{967.908,81} \times 100 = 40.89\%$$

El GAD Parroquial pagó 395.764,43 USD, que representa un 40,89% con respecto a lo codificado que es de 967.908,81 USD, esto nos da un nivel ineficaz, porque se realizó una sobreestimación de gastos y no se realizaron ciertas obras y compras de bienes que estaban planificadas.

3.5.2. Indicadores Financieros

➤ Indicador de Dependencia Financiera de Transferencias del Gobierno

$$\text{I. D. F. T. G.} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias Corrientes}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{43.748,68}{402.800,55} = 0,11$$

$$\text{I. D. F. T. G.} = \frac{\text{Ingresos de Transferencias de Capital}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{172.870,61}{402.800,55} = 0,43$$

Por lo que se puede observar el GAD Parroquial de Checa por cada dólar que recibió en el 2016, 0,11 USD corresponde a ingresos de transferencias y donaciones corrientes y 0,43 USD, corresponde a ingresos de transferencias de capital, la suma de estas transferencias es de 0,54 USD; por lo que se puede concluir que el GAD Parroquial de Checa depende en gran parte del financiamiento de recursos públicos, ya que sus fuentes de ingresos propios son muy bajas.

➤ Indicador de Autonomía Financiera

$$\text{I. A. F.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} = \frac{6.146,51}{402.800,55} = 0,015$$

Este indicador señala que el GAD Parroquial de Checa en el 2016, por cada dólar que ingresa; 0,015 USD, corresponde a ingresos propios del GAD es decir 6.146,51 USD,



por lo tanto, la entidad requiere enormemente del ingreso de fuentes externas para financiar sus actividades.

➤ **Indicador de Solvencia Financiera**

$$\text{I. S. F.} = \frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{49.895,19}{102.114,71} = 0,49$$

El GAD Parroquial para el año 2016, dispone de 0.49 USD, de ingresos corrientes para cubrir sus gastos corrientes, lo cual significa que la entidad no dispone de una buena solvencia financiera, puesto que sus ingresos corrientes no son suficientes para cubrir sus gastos corrientes.

➤ **Indicador de Autosuficiencia**

$$\text{I. A.} = \frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos Corrientes}} = \frac{6.146,51}{102.114,71} = 0,060$$

$$\text{I. A.} = \frac{\text{Gastos en Remuneración}}{\text{Ingresos Propios}} = \frac{84.033,06}{6.146,51} = 13,67$$

El GAD Parroquial de Checa generó 0,060 USD, de ingresos propios por cada dólar de sus gastos corrientes, esto nos indica que el GAD en el 2016 no tuvo la autosuficiencia para cubrir sus gastos administrativos, por lo que utiliza los recursos de otras partidas.

Se puede observar que la entidad, por cada dólar de ingresos propios que consiguió, se necesita 13,67 USD, para cubrir los gastos en remuneración, esto indica que los ingresos propios de la entidad, no son suficientes para cubrir dentro de los gastos corrientes aquellos destinados a las remuneraciones.

**Porcentaje de gasto en obras publicas****Indicador para determinar el gasto en obras públicas**

$$\text{I. O. P.} = \frac{\text{Gasto en Obras Públicas}}{\text{Gastos totales}} = \frac{103.243,72}{400.414,11} \times 100 = 25,78\%$$

EL Presupuesto total de gastos devengados en el año 2016 es de 400.414,11 USD, dentro de estos los gastos inversión constituyen el grupo con mayor representación dentro del presupuesto, siendo las obras publicas las de mayor participación con el 25,78%.

3.5.3 Análisis al Estado de Ejecución**Tabla 33 Estado de Ejecución Presupuestaria**

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA				
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016				
Partida	Concepto	Presupuesto	Ejecución	Desviación
1	Ingresos Corrientes	107.813,00	49.895,19	57.917,81
13	Tasas y Contribuciones	12.000,00	6.146,51	5.853,49
17	Rentas de Inversiones y multas	230,00	0,00	230,00
18	Transferencias y Donaciones Corrientes	94.983,00	43.748,68	51.234,32
19	Otros Ingresos	600,00	0,00	600,00
5	Gastos Corrientes	115.811,85	102.114,71	13.697,14
51	Gastos en Personal	90.254,72	84.033,06	6.221,66
53	Bienes y Servicios de Consumo	14.272,13	9.076,39	5.195,74
56	Gastos Financieros	16,89	0,00	16,89
57	Otros Gastos Corrientes	2.513,11	2.466,66	46,45
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	8.755,00	6.538,60	2.216,40
	Superávit / Déficit Corriente	-7.998,85	-52.219,52	44.220,67
2	Ingresos de Capital	646.932,66	172.870,61	474.062,05
28	Transferencias y Donaciones de Capital	646.932,66	172.870,61	474.062,05
7	Gastos de Inversión	572.454,74	278.786,06	293.668,68
71	Gastos en Personal para Inversión	67.898,46	59.314,75	8.583,71
73	Bienes y servicios para Inversión	222.233,92	116.227,59	106.006,33
75	Obras Públicas	281.649,36	103.243,72	178.405,64

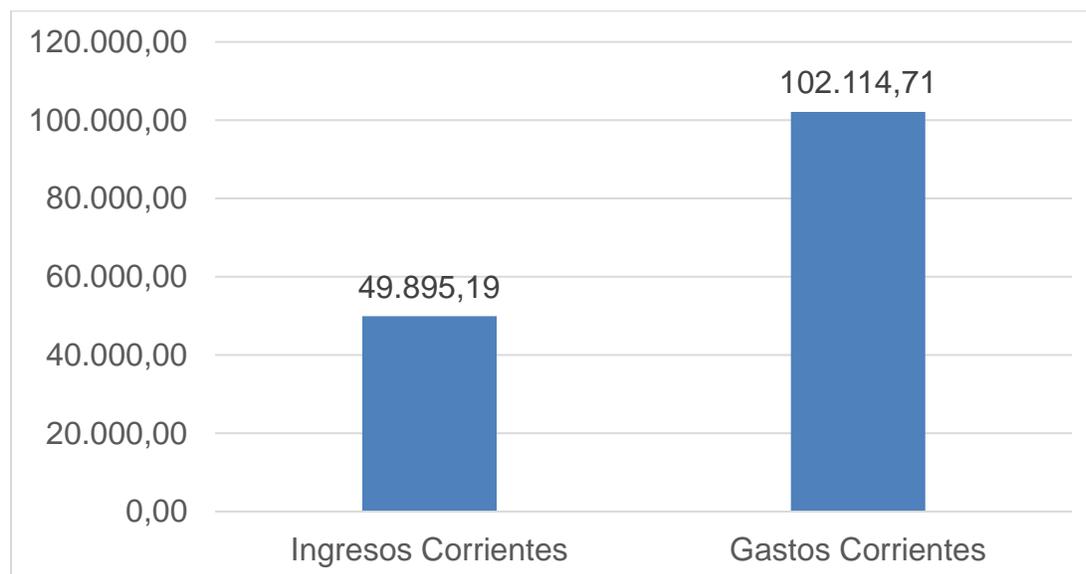


77	Otros Gastos de Inversión	672,00	0,00	672,00
78	Transferencias y Donaciones para Inversión	1,00	0,00	1,00
8	Gastos de Capital	257.462,01	5.955,20	251.506,81
84	Bienes de Larga Duración	257.462,01	5.955,20	251.506,81
	Superávit / Déficit de Inversión	-182.984,09	-111.870,65	-71.113,44
3	Ingresos de Financiamiento	213.163,15	180.034,75	33.128,40
37	Saldos Disponibles	32.170,79	32.170,79	0,00
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	180.992,36	147.863,96	33.128,40
9	Aplicación de Financiamiento	22.180,21	13.558,14	8.622,07
96	Amortización de la Deuda Pública	1,00	0,00	1,00
97	Pasivo Circulante	22.179,21	13.558,14	8.621,07
	Superávit / Déficit de Financiamiento	190.982,94	166.476,61	24.506,33
	Superávit / Déficit Presupuestario	0,00	2.386,44	-2.386,44
Total Ingresos		967.908,81	402.800,55	565.108,26
Total Gastos		967.908,81	400.414,11	567.494,70
Superávit / Déficit Presupuestario		0,00	2.386,44	-2.386,44

Fuente: (Estado de Ejecución Presupuestaria, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 25 Ejecución de Ingresos y Gastos



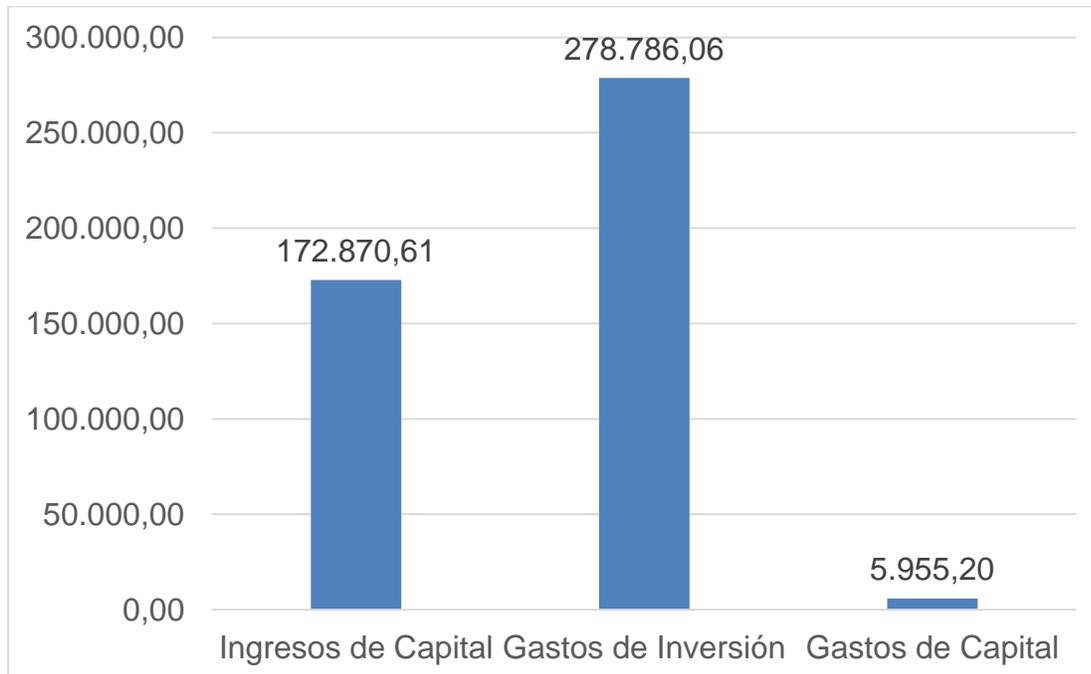
Fuente: (Estado de Ejecución Presupuestaria, 2016)

Elaborado por: Él Autor



En la ilustración 25 se puede observar que los gastos corrientes se ejecutaron en mayor cantidad que los ingresos corrientes, dando como resultado un déficit corriente de -52.219,52 USD.

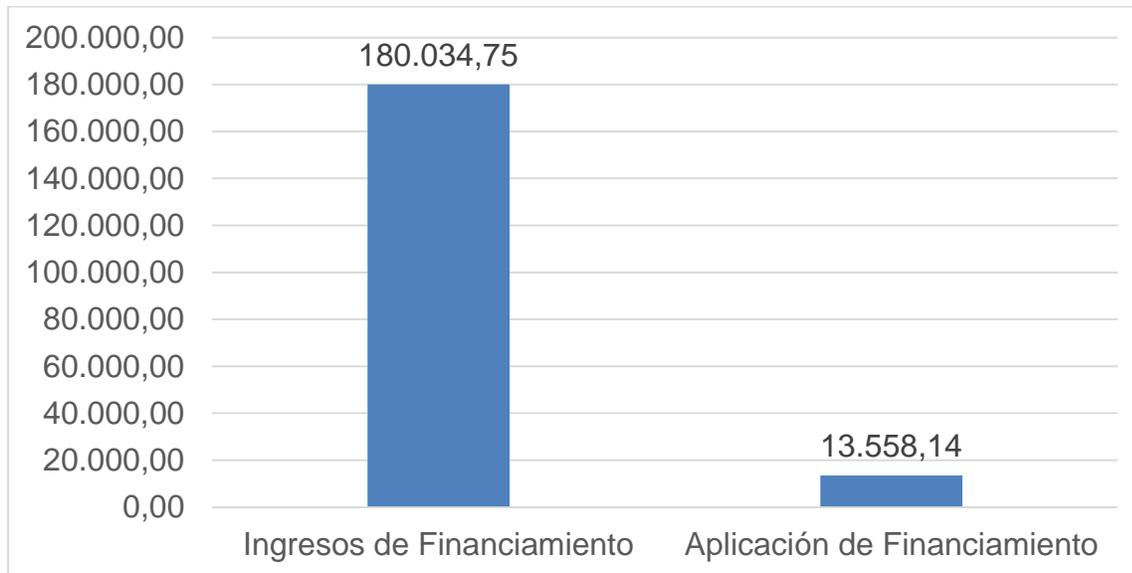
Ilustración 26 Ejecución de Ingresos de Capital y Gastos de Capital e Inversión



Fuente: (Estado de Ejecución Presupuestaria, 2016)

Elaborado por: Él Autor

En la ilustración 26 se puede observar que los gastos ejecutados de inversión y capital son mayores a los ingresos ejecutados de capital, por lo tanto, existe un déficit de capital de -111.870,65 USD.

Ilustración 27 Ejecución de Ingresos de Financiamiento y Gastos de aplicación de Financiamiento

Fuente: (Estado de Ejecución Presupuestaria, 2016)

Elaborado por: Él Autor

En la ilustración 27 se puede observar que la ejecución de los ingresos de financiamiento es mayor a los gastos de aplicación de financiamiento, lo que nos da como resultados un superávit de financiamiento por 166.476,61 USD.

Tabla 34 Resultado de la Ejecución Presupuestaria

Resultados	Cantidades
Déficit Corriente	-52.219,52
Déficit de Capital	-111.870,65
Superávit de Financiamiento	166.476,61
Superávit Presupuestario	2.386,44

Fuente: (Estado de Ejecución Presupuestaria, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Como se puede observar en la Tabla 34 se obtiene un déficit corriente de -52.219,52 USD, un déficit de capital de -111.870,65 USD, y un superávit de financiamiento de 166.476,61 USD, todos estos valores nos dan como resultado un superávit presupuestario de 2.386,44 USD.

Análisis comparativo de los Ingresos y Gastos Devengados. Periodo 2015 y 2016

Ingresos Devengados de los Periodos 2015 y 2016

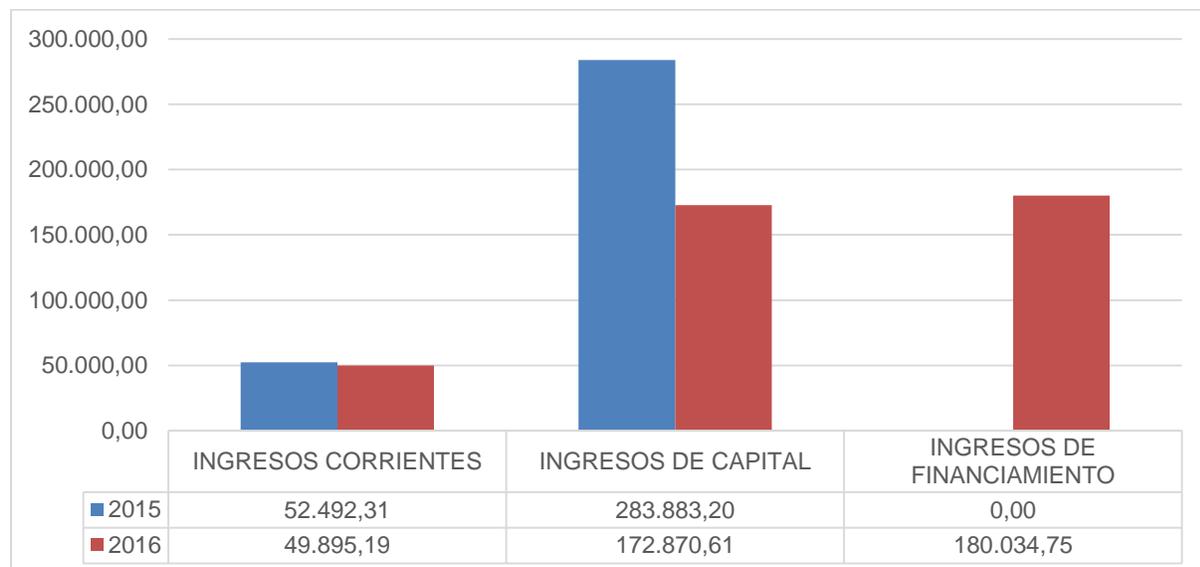
Tabla 35 Ingresos Devengados de los periodos 2015 y 2016

GAD PARROQUIAL DE CHECA					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2015 - 2016					
PARTIDA	DENOMINACION	2015	2016	Valor	Variación
		Devengado	Devengado	2016-2015	valor / 2015
1	INGRESOS CORRIENTES	52.492,31	49.895,19	-2.597,12	-4,95%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.634,00	6.146,51	2.512,51	69,14%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	0,00	0,00	0,00	0,00%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTE	47.586,63	43.748,68	-3.837,95	-8,07%
19	OTROS INGRESOS	1.271,68	0,00	-1.271,68	-100,00%
2	INGRESOS DE CAPITAL	283.883,20	172.870,61	-111.012,59	-39,11%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	283.883,20	172.870,61	-111.012,59	-39,11%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	0,00	180.034,75	180.034,75	100,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	0,00	32.170,79	32.170,79	100,00%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	0,00	147.863,96	147.863,96	100,00%
	TOTALES	336.375,51	402.800,55	66.425,04	19,75%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 28 Ingresos Devengados de los periodos 2015 y 2016



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Ingresos, 2016)

Elaborado por: Él Autor



Interpretación:

En la Tabla 35 se puede observar que la variación de los ingresos devengados del periodo 2015 y 2016, se ha producido un incremento del 19.75%, que equivale a un valor de 66.425,04 USD.

En los Ingresos corrientes se presentó un decrecimiento del -4.95%, que equivale a un valor de -2597,12 USD, esto debido a que las partidas de Otros ingresos tuvieron un decrecimiento del -100.00%, porque en el 2016 no se devengaron, y la partida Transferencias y donaciones corrientes decrecieron en -8.07%, debido a que los recursos públicos no se entregaron a tiempo en el 2016. Pero la partida de Tasas y contribuciones tuvieron un crecimiento del 69.14%, pues se realizó una mejor gestión en las ocupaciones de lugares públicos del GAD.

En los Ingresos de capital se presenta un decrecimiento de -39.11%, que equivale a un monto de -111.012,59 USD, debido a que las transferencias de las entidades públicas no se recibieron a tiempo y el GAD destinó la mayor parte de esos recursos para la adquisición de un terreno que no se dio, por lo tanto, la entidad no recibió la cantidad de recursos planificada.

En los os Ingresos de financiamiento se obtuvo un crecimiento de 100.00%, que nos da un valor de 180.034,75 USD, ya que en el 2016 se devengaron los saldos disponibles de fondos del Gobierno y las cuentas pendientes por cobrar, mientras que en el 2015 no devengaron.

Tabla 36 Gastos Devengados de los periodos 2015 y 2016

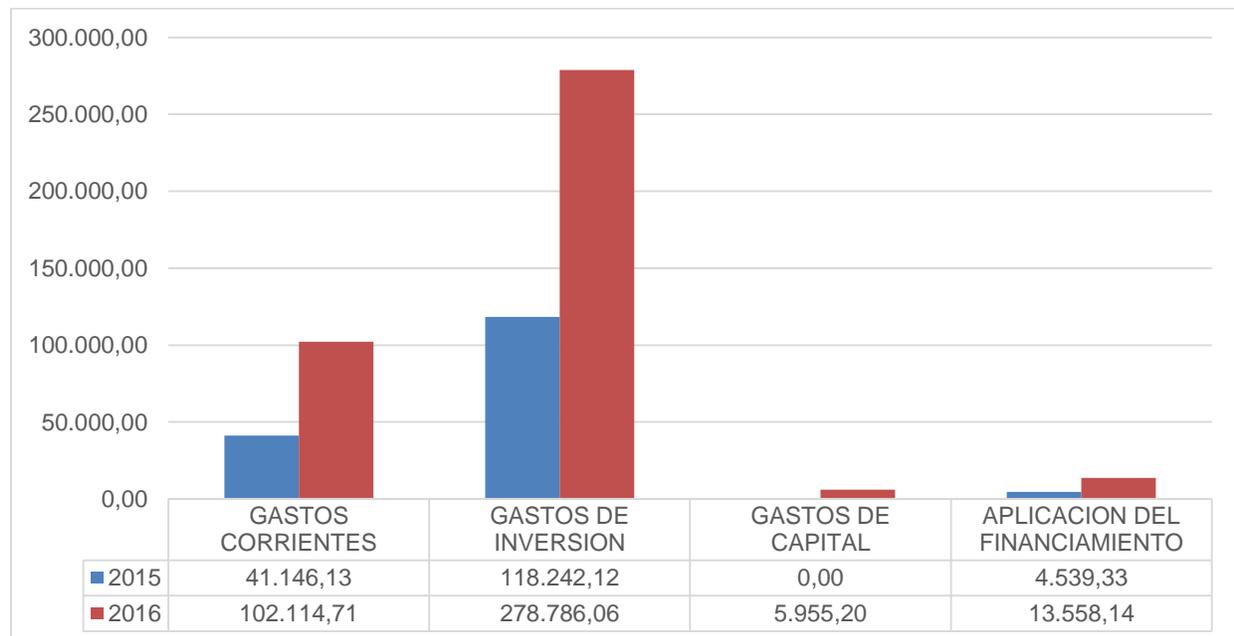
GAD PARROQUIAL DE CHECA					
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2015 – 2016					
PARTIDA	DENOMINACIÓN	2015	2016	Valor	Variación
		Devengado	Devengado	2016-2015	Valor / 2015
5	GASTOS CORRIENTES	41.146,13	102.114,71	60.968,58	148,18%
51	GASTOS EN PERSONAL	32.257,99	84.033,06	51.775,07	160,50%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.742,50	9.076,39	3.333,89	58,06%
56	GASTOS FINANCIEROS	211,83	0,00	-211,83	-100,00%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	75,75	2.466,66	2.390,91	3156,32%

58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.858,06	6.538,60	3.680,54	128,78%
7	GASTOS DE INVERSION	118.242,12	278.786,06	160.543,94	135,78%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	28.740,72	59.314,75	30.574,03	106,38%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	34.154,50	116.227,59	82.073,09	240,30%
75	OBRAS PUBLICAS	55.346,90	103.243,72	47.896,82	86,54%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	GASTOS DE CAPITAL	0,00	5.955,20	5.955,20	100,00%
84	BIENES DE LARGA DURACION	0,00	5.955,20	5.955,20	100,00%
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	4.539,33	13.558,14	9.018,81	198,68%
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2.473,08	0,00	-2.473,08	-100,00%
97	PASIVO CIRCULANTE	2.066,25	13.558,14	11.491,89	556,17%
	TOTALES	163.927,58	400.414,11	236.486,53	144,26%

Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Ilustración 29 Gastos Devengados de los periodos 2015 y 2016



Fuente: (Cedula Presupuestaria de Gastos, 2016)

Elaborado por: Él Autor

Interpretación:

En la variación de los gastos devengados del 2015 y 2016 se puede observar un crecimiento significativo de 144.26%, que equivale a un valor de 236.486,52 USD.



Se puede observar que los gastos corrientes tuvieron un crecimiento de 148.18%, puesto que se incrementaron los gastos en personal en 160.50%, porque se realizó la contratación de más personal y se incrementaron los sueldos, también se incrementaron los bienes y servicios de consumo en 58.06%, debido a mayores pagos de servicios básicos, al mantenimiento y reparación de equipos y gastos de vestuario y lencería, materiales de oficina. Mientras que los gastos financieros presentaron un decrecimiento del -100.00%, debido a que en el 2016 no se devengaron porque no se pagaron intereses. Las partidas transferencias y donaciones corrientes también se incrementaron 128.78%, debido a que se recibieron más capacitaciones para el personal y transferencias.

Los gastos de inversión tuvieron un crecimiento de 135.78% que equivale a un monto de 160.543,94 USD, pues los gastos en personal para inversión se incrementaron en 106.38%, debido a mayores gastos en espectáculos culturales y sociales, también a los gastos en instalaciones, mantenimiento de maquinarias y equipos y al arrendamiento de bienes.

Los gastos obras públicas se incrementaron en 86.54%, pues se realizaron mayores gastos en obras de infraestructura como: construcciones y edificaciones, mantenimiento y reparaciones. Los gastos de transferencias y donaciones para inversión no se devengaron en los dos periodos.

Los gastos de capital presentan un crecimiento del 100.00%, pues en el 2015 estos no se devengaron, pero en el 2016 se destinó una pequeña parte para la adquisición de maquinaria y equipo.

Los gastos de financiamiento tuvieron un crecimiento de 198.68%, lo que nos indica que el GAD, devengó una mayor parte de sus cuentas por pagar en el 2016, y la amortización de la deuda se canceló en el 2015.

3.6. Etapa de Clausura y Liquidación

En esta etapa se analiza el cumplimiento de la clausura y liquidación del GAD Parroquial de Checa con las fechas establecidas en la normativa.

La determinación del cumplimiento de esta etapa se desarrolló por medio de una entrevista realizada a la Tesorera del GAD Parroquial de Checa y con la constatación de documentación física solicitada al GAD.

Tabla 37 Fase de Clausura y Liquidación

N°	CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La clausura del presupuesto se efectuó el 31 de diciembre? COOTAD, art. 263.	1		El GAD si cumple con este artículo.
2	¿El GAD conservó para el próximo año las obligaciones por servicios o bienes recibidos antes del cierre del ejercicio financiero? COOTAD, art. 264.	1		El GAD presupuestó para el siguiente año siguiente las obligaciones pendientes.
3	¿La liquidación del presupuesto del ejercicio anterior se efectuó hasta el 31 de enero del próximo periodo fiscal? COOTAD, art. 265.	1		Si se realizó la clausura entes del 31 de enero.
4	¿Al final del ejercicio fiscal se convocó a la asamblea territorial para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año? COOTAD, art. 266.	1		El GAD si realizó una rendición de cuentas a toda la comunidad.
5	¿El GAD contrae compromisos y obligaciones después de haber clausurado el presupuesto?	1		El GAD no contrae obligaciones ni compromisos.
	TOTAL	5		

Fuente: (COOTAD, 2015)

Elaborado por: Él Autor

ORDEN	INTERVALO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1	15% - 50%	BAJA
2	51% - 75%	MODERADA
3	76% - 100%	ALTA

Fuente: (Mosquera Patiño & Solano Montero, 2017)

Elaborado por: Él Autor



$$Niv. Cump. = \frac{\text{Calificación Total}}{\text{Ponderación Total}} \times 100$$

$$Niv. Cump. = \frac{5}{5} \times 100 = 100.00\%$$

Resultados

Analizado los resultados obtenidos en esta etapa de clausura y liquidación se indica un nivel de cumplimiento del 100.00%, que dentro del rango nos da una calificación alta de acuerdo a los criterios considerados, el GAD Parroquial de Checa cumple con las fechas establecidas en la normativa, también realizó la rendición de cuentas a toda la comunidad presente en la asamblea parroquial.

El GAD Parroquial de Checa no contrae obligaciones ni compromisos después de haber clausurado el presupuesto del año 2016.

Clausura

El GAD Parroquial de Checa realizó el cierre de cuentas y clausura del presupuesto al 31 de diciembre del 2016, cumpliendo con la normativa. El GAD recaudó 402.800,55 USD, y los valores pendientes de recaudación y obligaciones pendientes se registrarán para el siguiente presupuesto.

Liquidación del Presupuesto

El GAD procedió a realizar la liquidación del presupuesto al 31 de enero del 2017, del ejercicio 2016 en el cual se determinó un superávit de 2.386,44 USD, esta fue entregada al Presidente del GAD.

Rendición de Cuentas

A los 25 días del mes de mayo del 2017 el GAD Parroquial de Checa realizó la rendición de cuentas en el que se informa las obras y gestiones que efectuaron en el 2016, también en el mismo se explica porque no se ejecutaron ciertas obras que se planificaron y se permite que intervengan los ciudadanos con opiniones y obras que se necesitan en cada comunidad.



CAPITULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

Una vez realizado el análisis al ciclo presupuestario del GAD Parroquial de Checa del año 2016, se desarrollan las conclusiones y recomendaciones, en las que se informa sobre el cumplimiento e incumplimiento de la normativa, de las obras, programas y proyectos ejecutados.

A continuación, se detallan las siguientes conclusiones:

- El Plan Operativo Anual del GAD Parroquial de Checa, se elaboró con la participación del Presidente, Asesor Técnico, Tesorera y los Presidentes de las diferentes comunidades, en las que se establecen las necesidades de las 12 comunidades.
- El POA del GAD Parroquial, no es desarrollado completamente como lo establece la normativa, puesto que no contiene fecha de presentación, los objetivos, metas e indicadores necesarios para cada programa y proyecto, que ayuden a medir el grado de cumplimiento de cada uno de ellos, y tampoco se realiza una evaluación al POA, que permita determinar el nivel de ejecución de cada programa y proyecto establecido en el mismo.
- El GAD Parroquial establece sus programas y proyectos en el Plan Operativo Anual, en función de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Existe una sobreestimación en los ingresos y gastos presupuestados, pues no se ejecutan todos los valores establecidos, y existe una deficiente planificación en los programas y proyectos a ejecutar del POA, porque no se realizaron todas las obras por completo, debido a falta de estudios y trámites correspondientes a tiempo.



- El GAD realizó la estimación provisional de los ingresos en base a un oficio que envía el Ministerio de Finanzas en el que se indica el nivel de ingresos estimados que se designaran al GAD, también se estimó en base a los ingresos del año anterior. Los gastos se estimaron en base a una relación con los ingresos estimados, en donde se plantearon los programas y proyectos a ejecutar.
- No se convocó a los presidentes de las diferentes comunidades para la aprobación del presupuesto.
- El GAD no elaboró un calendario de ejecución y desarrollo de actividades por falta de tiempo y comunicación entre el personal encargado.
- El GAD Parroquial de Checa para el año 2016 presupuestó 967.908,81 USD, de ingresos codificados los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: ingresos corrientes con una asignación de 107.813,00 USD, ingresos de capital en 646.932,66 USD, siendo esta la mayor fuente de ingresos que tiene el GAD ya que provienen de transferencias y los ingresos de financiamiento en 213.613,15 USD.
- Los 967.908,81 USD, de los gastos codificados del GAD Parroquial de Checa en el 2016 se asignaron de la siguiente forma: gastos corrientes con 115.811,85 USD, los gastos de inversión en 572.454,74 USD, gastos de capital en 257.462,01 USD, y los gastos de aplicación del financiamiento en 22.180,21. Los gastos de inversión tiene la mayor asignación de recursos puesto que esta partida sirve para la adquisición de bienes y servicios y la realización de obras públicas para la comunidad.
- También se realizaron reformas a diferentes partidas del presupuesto, pero no se hicieron los respectivos estudios, puesto que existen partidas en las cuales no se utilizó todo el valor de la asignación inicial, y otras que no se ejecutaron.



- El GAD Parroquial de Checa realizó el seguimiento de las obras que se ejecutaron mediante la inspección física, actas de entrega e informes de los responsables que las ejecutan, también se puede observar que el GAD no evalúa el presupuesto mediante indicadores que demuestren el grado de cumplimiento de los programas y proyectos.
- La ejecución presupuestaria de ingresos del GAD Parroquial de Checa fue en 41,62% que representa un nivel ineficaz, esto indica que el GAD no lleva una buena gestión de los recursos, porque no percibe, ni la mitad de lo presupuestado. Debido a que no se realizaron algunas obras, por falta de estudios, y no se ejecutó la adquisición de un terreno, por la falta de trámites y gestionar dichos ingresos.
- La ejecución presupuestaria de gastos fue en 41.37% que es ineficaz, esto representa que el GAD, no está cumpliendo con todas las obras públicas planificadas como: alcantarillado, agua potable y compra de bienes, además se realizaron reformas en diferentes partidas lo que ocasiona una sobreestimación de recursos.
- El GAD Parroquial de Checa tiene un grado de dependencia del 53.77% de transferencias del sector público. La autonomía financiera del GAD es del 1.53% esto indica que depende de fuentes externas para financiar sus programas y proyectos.
- La rendición de cuentas a la comunidad se efectuó a los 25 días del mes de mayo de 2017.



4.2. Recomendaciones

- Se recomienda a las personas encargadas de elaborar el Plan Operativo Anual que lo realicen conforme a lo que indica la normativa con los objetivos, metas e indicadores para cada proyecto y programa. También se debe realizar la priorización de programas y proyectos y asignar a un responsable que evalúe el POA, esto permitirá al GAD verificar si está cumpliendo con eficiencia los objetivos, y se debe dejar constancia de la fecha de elaboración y presentación del POA.
- Para la aprobación del presupuesto se debe realizar una asamblea local en la que se indique los programas y proyectos que se van a realizar en cada comunidad.
- Las reformas deben ser elaboradas con la respectiva documentación de respaldo, indicando por qué fueron elaboradas, puesto que algunas partidas fueron mal asignadas y no se utilizó ni siquiera el total de la asignación inicial.
- Se debe asignar a un responsable para que elabore un calendario de los programas y proyectos que se están ejecutando de esta manera, se establecerá mejor el tiempo y los recursos que está utilizando el GAD, en cada proceso para alcanzar los objetivos esperados.
- Se debe hacer una evaluación física y financiera al ciclo presupuestario, mediante indicadores para evaluar el grado de cumplimiento de cada una de las obras y los recursos que se están utilizando, así se obtendrán valores más precisos y reales, también se podrá tomar decisiones de manera más oportuna.
- El GAD Parroquial debe realizar los estudios y trámites necesarios, para gestionar los recursos por transferencia y estos sean asignados a tiempo,



también debe buscar nuevas fuentes de ingresos puesto que depende mucho de las transferencias de entidades públicas.

- También el GAD debe planificar de manera más exacta las obras que se van a ejecutar, logrando con esto que se asignen recursos a proyectos que cuentan con las condiciones y permisos necesarios para desarrollarse, obteniendo niveles de planificación física y financiera más adecuados. Puesto que algunas obras no tuvieron los permisos necesarios o los estudios a tiempo, para la ejecución, esto se debería designar a otras partidas que ya cuentan con los permisos.



BIBLIOGRAFÍA

- Armijo, M. (2011). <https://www.cepal.org>. Obtenido de https://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL. (2010). <http://www.finanzas.gob.ec>. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL. (16 de ene de 2015). <http://www.defensa.gob.ec>. Obtenido de http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf
- Cabrera Riera, M. I., & Sanunga Llongo, M. E. (2012). <http://dspace.ucuenca.edu.ec>. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/1375/1/tcon670.pdf>
- Chamba, J. L., & Cumbe, S. L. (2014). <http://dspace.ucuenca.edu.ec>. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20584/1/TESIS.pdf>
- Contraloría General del Estado. (2001). <http://www.contraloria.gob.ec>. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%201.pdf>
- Contraloría General del Estado. (14 de Diciemmbre de 2009). <http://www.oas.org>. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_12_nor_con_int_400_cge.pdf
- GAD Parroquial Checa. (31 de Diciembre de 2016). Cédulas Presupuestaria de Ingresos.
- GAD PARROQUIAL DE CHECA. (27 de Septiembre de 2015). Estimación de Ingresos.
- GAD Parroquial de Checa. (19 de Febrero de 2015). <http://gobiernoparroquialcheca.gob.ec>. Obtenido de <http://gobiernoparroquialcheca.gob.ec/azuay/?p=124>
- GAD Parroquial de Checa. (19 de Febrero de 2015). <http://gobiernoparroquialcheca.gob.ec>. Obtenido de <http://gobiernoparroquialcheca.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2015/02/ORGANICO-ARREGLADO.pdf>
- GAD Parroquial de Checa. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural Checa. Cuenca.
- GAD Parroquial de Checa. (31 de Diciembre de 2016). Cédula Presupuestaria de Gastos.



- GAD Parroquial de Checa. (31 de Diciembre de 2016). Ejecución Presupuestaria. Cuenca, Azuay, Ecuador.
- GAD Parroquial de Checa. (2016). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial Rural Checa. Cuenca.
- Gobierno Parroquial de Checa. (31 de Diciembre de 2016). <http://gobiernoparroquialcheca.gob.ec>. Obtenido de <http://gobiernoparroquialcheca.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2015/09/Gcedula-ingresos.pdf>
- Gobierno Parroquial de Checa. (31 de Diciembre de 2016). <http://gobiernoparroquialcheca.gob.ec>. Obtenido de <http://gobiernoparroquialcheca.gob.ec/azuay/wp-content/uploads/2015/09/Gsituacion-financiera.pdf>
- Gutierrez, L. (2011). Guia de Contabilidad Gubernamental. Cuenca.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). <http://www.finanzas.gob.ec>. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Manual-contabilidad-CAPITULOII.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (16 de Abril de 2013). <http://www.hospitalmacas.gob.ec>. Obtenido de <http://www.hospitalmacas.gob.ec/transparencia2013/informacionlegal/regulacion/NormativaSistemaAdministracionFinancieraSectorPublico.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (20 de Diciembre de 2017). <http://www.finanzas.gob.ec>. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/Clasificador-Presupuestario-de-Ingresos-y-Gastos-del-Sector-P%C3%BAblico-actualizado-a-20-diciembre-2017.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de Octubre de 2017). <http://www.finanzas.gob.ec>. Obtenido de <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Normativa-Presupuestaria-Codificada-23-de-octubre-de-2017.pdf>
- Mosquera Patiño, E. P., & Solano Montero, Z. R. (2017). <http://dspace.ucuenca.edu.ec>. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/29680/1/Titulaci%C3%B3n.pdf>
- Paredes G., F. (2006). *El presupuesto público aspectos teóricos y prácticos*. Merica, Venezuela: Editorial Venezolana C.A.
- PAREDES, F. (2006). <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/presupuesto%20publico.pdf>. Obtenido de <http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20libro%20digital/presupuesto%20publico.pdf>



bro%20digital/presupuesto%20publico.pdf:
<http://www.serbi.ula.ve/serbiula/librose/pva/Libros%20de%20PVA%20para%20li>
bro%20digital/presupuesto%20publico.pdf



ANEXOS

Anexo 1 Cuestionario

CUESTIONARIO				
Entidad: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Checa				
Período: 2016				
Entrevista: Tesorera del GAD				
Proceso: Etapas del Ciclo Presupuestario				
N°	PROGRAMACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿El GAD Parroquial tiene definida una planificación estratégica que considera el corto y mediano plazo? COOTAD, art. 234.	X		
2	¿El GAD Parroquial cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial?	X		
3	¿El Plan Operativo Anual del año 2016, fue presentado antes del 10 de septiembre del año anterior? COOTAD, art. 233.	X		
4	¿El Presupuesto se estableció acorde con los objetivos y metas del POA?	X		
5	¿El POA del 2016 se ejecutó por completo?	X		
6	¿El GAD Parroquial desarrolló los programas en función de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? COOTAD, art. 234.	X		
7	¿EL GAD efectuó el Presupuesto y el Plan Operativo Anual en base a las necesidades de la comunidad establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? COOTAD, art. 233.	X		
	TOTAL	7		
N°	FORMULACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN



1	¿El GAD elaboró la estimación provisional de los ingresos antes del 30 de Julio para el año siguiente? COOTAD, art. 235.	X		
2	¿La estimación de los ingresos se realizó conforme al COOTAD, art. 236?	X		
3	¿Existió la participación ciudadana para la aprobación del anteproyecto del presupuesto? COOTAD, art. 241	X		
4	¿Las proformas fueron elaboradas conforme a los catálogos y clasificadores presupuestarios? COPYFP, art. 98.	X		
5	¿El GAD presentó el cálculo definitivo de los ingresos de cada dependencia hasta el 15 de agosto? COOTAD, art. 237.	X		
6	¿Los límites de los gastos se establecieron de acuerdo a la formulación de proyectos del presupuesto? COOTAD, art. 237.	X		
7	¿Se presentó el anteproyecto de presupuesto hasta el 20 de octubre? COOTAD, art. 240.	X		
8	¿El GAD presentó el proyecto del presupuesto hasta el 31 de octubre?	X		
	TOTAL	8		
N°	APROBACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La Comisión del Legislativo del GAD estudió y emitió el informe sobre el proyecto del presupuesto hasta el 20 de noviembre? COOTAD, art. 244.	X		
2	¿Para la aprobación del presupuesto el GAD estableció programas y subprogramas?	X		
3	¿El presupuesto del GAD fue aprobado en dos sesiones hasta el 10 de diciembre? COOTAD, art. 245.	X		



4	¿Se asignó al menos el 10% de ingresos no tributarios para la ejecución de programas sociales? COOTAD, art. 249.	X		
5	¿Existe relación entre las cantidades de dinero asignadas al Presupuesto con el POA?	X		
6	¿En la aprobación del presupuesto el GAD, convocó a los Presidentes de las diferentes comunidades?	X		
TOTAL		6		
N°	EJECUCIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La programación de actividades del GAD fue elaborada por los responsables de los programas, proyectos con la colaboración de las unidades de planificación y finanzas? COOTAD, art. 250.	X		
2	¿Los ingresos y gastos devengados fueron debidamente respaldados con su respectiva documentación?	X		
3	¿El GAD destinó recursos para obras emergentes?	X		
4	¿El GAD elaboró un calendario de ejecución y desarrollo de actividades? COOTAD, art. 250.		X	
5	¿El GAD asignó los cupos de gasto en los primeros ocho días de cada mes? COOTAD, art. 251	X		
6	¿Se fijaron cupos de gastos para los programas y subprogramas de acuerdo a las previsiones mensuales de ingresos? COOTAD, art. 251		X	
7	¿Se emitió la certificación presupuestaria para que el GAD, celebre contratos y contraiga obligaciones?	X		



8	¿Cuándo se realiza una reforma de traspasos créditos se procede a consultar a los responsables de la ejecución de los programas afectados? COOTAD, art. 256.	X		
9	¿Se realizaron suplementos de crédito teniendo en cuentas las condiciones respetivas? COOTAD, art. 259.	X		
10	¿El GAD realizó reducciones de crédito, cuando los ingresos de efectivo fueron inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto? COOTAD, art. 261	X		
TOTAL		8		
N°	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	¿La entidad realizó una evaluación presupuestaria?		X	
2	¿Se realizó la evaluación al POA para medir la ejecución de los programas y proyectos establecidos en el 2016?		X	
3	¿El GAD evaluó el presupuesto a través de indicadores?		X	
4	¿Se dio algún seguimiento al desarrollo de los programas y proyectos ejecutados?	X		
5	¿Los recursos públicos fueron utilizados de manera eficiente en el 2016?	X		
6	¿El GAD tenía una persona encargada del control de las etapas del ciclo presupuestario?	X		
7	¿El GAD emitió las cédulas presupuestarias y el estado de ejecución presupuestarias?	X		
TOTAL		4		
N°	CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN	SI	NO	OBSERVACIÓN



1	¿La clausura del presupuesto se efectuó el 31 de diciembre? COOTAD, art. 263.	X		
2	¿El GAD conservó para el próximo año las obligaciones por servicios o bienes recibidos antes del cierre del ejercicio financiero? COOTAD, art. 264.	X		
3	¿La liquidación del presupuesto del ejercicio anterior se efectuó hasta el 31 de enero del próximo periodo fiscal? COOTAD, art. 265.	X		
4	¿Al final del ejercicio fiscal se convocó a la asamblea territorial para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año? COOTAD, art. 266.	X		
5	¿El GAD contrae compromisos y obligaciones después de haber clausurado el presupuesto?	X		
	TOTAL	5		



Anexo 2 Plan Operativo Anual

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016 DEL GAD PARROQUIAL DE CHECA			
FUNCION	PROGRAMA	ASIGNACION	SECTOR
Administración General	Gastos Corrientes	139920,94	
Servicios Sociales	Apoyo Grupos Vulnerables	50526,40	
Servicios Comunes	Mantenimiento de la Parroquia	77737,90	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Asesoramiento Técnico	26500,01	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Obras Emergentes	12630,41	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Áreas Verdes	2500,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Alumbrado Público	5000,00	Toda la Parroquia
Transferencias para Inversión	Tasa Solidaria	1,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Arrendamientos de Maquinaria y Equipos	62693,51	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Construcción Coliseo en Corpanche	10248,00	Corpanche
Servicios Comunes	Conformación de Veredas	5962,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Construcción de Casa Comunal Corpanche	18000,00	Corpanche
Servicios Comunes	Adquisición de basureros para la Parroquia Etapa III	5000,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Adecuamiento en el Centro Parroquial	20000,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Aporte a la Seguridad	5962,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Construcción de Viseras Sector San Jacinto	6000,00	Tres de Mayo
Servicios Comunes	Instalación de Juegos Infantiles en varios sectores	100,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Proyecto Turístico Camino al Cielo	10000,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Rescate a la Cultura en la Parroquia	27025,70	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Elaboración de Estudios y Consultorías	33600,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Mantenimiento Vial	37877,97	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Proyecto Productivo	7500,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Alcantarillado	10000,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Construcción de Bovedas Etapa III	5000,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Obras Civiles	15981,46	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Adquisición de Terrenos Arias Velez	250000,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Alcantarillado Facte	6000,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Pago a ETAPA	109500,00	Toda la Parroquia
Servicios Comunes	Construcción de Vicerías Virgen de la Nube	6641,50	Sector Virgen de la Nube
	TOTAL:	967908,81	

ING. MANUEL ALVARADO INAMAGUA
PRESIDENTE DEL GAD DE CHECA

ING. GABRIELA BERMEJO CALLE
SECRETARIA-TESORERA



Anexo 3 Participación de la Comunidad

CORPANCHE	
PREGUNTAS PLANTEADAS AL GAO	
1	Estado Corpasche
2	Creación del Club deportivo
3	Creación de Veredas
4	Adquisición de terrenos Días Velez
5	Mantenimiento Vial Zinglie - Zaveay

PARROQUIA CHECA	
PREGUNTAS PLANTEADAS AL GAO	
1	Si se puede hacer un club deportivo
2	Si se puede hacer un club deportivo
3	De la Liga Deportiva Parroquial



SAN JACINTO

REQUERIMIENTOS PLANTEADOS AL GAD

Lo que se pidió para el barrio

* BA VEREDAS

* LANTARRAS ENCHUBS

* Lastrado de la Entrada

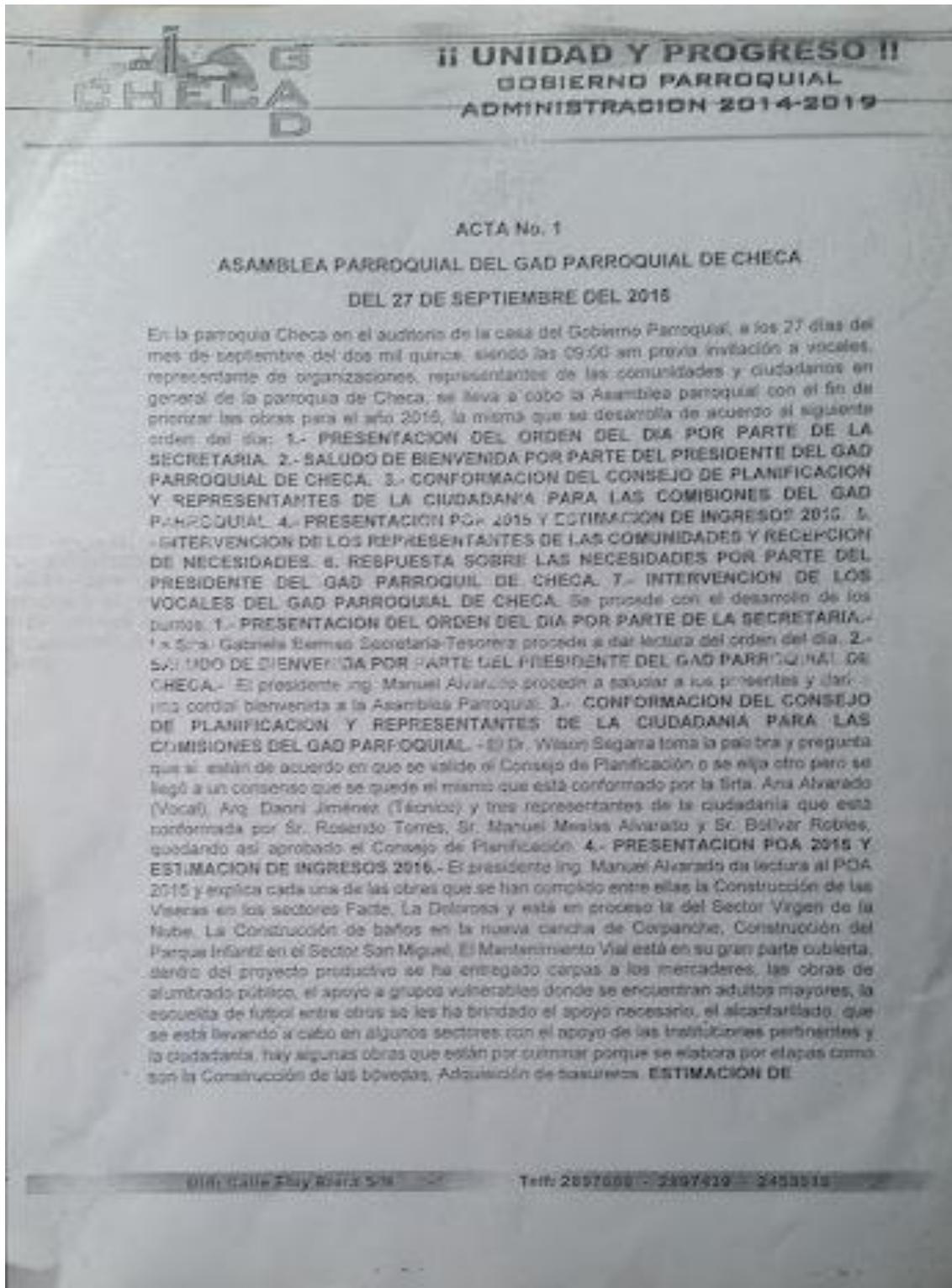
* Veredas via principal

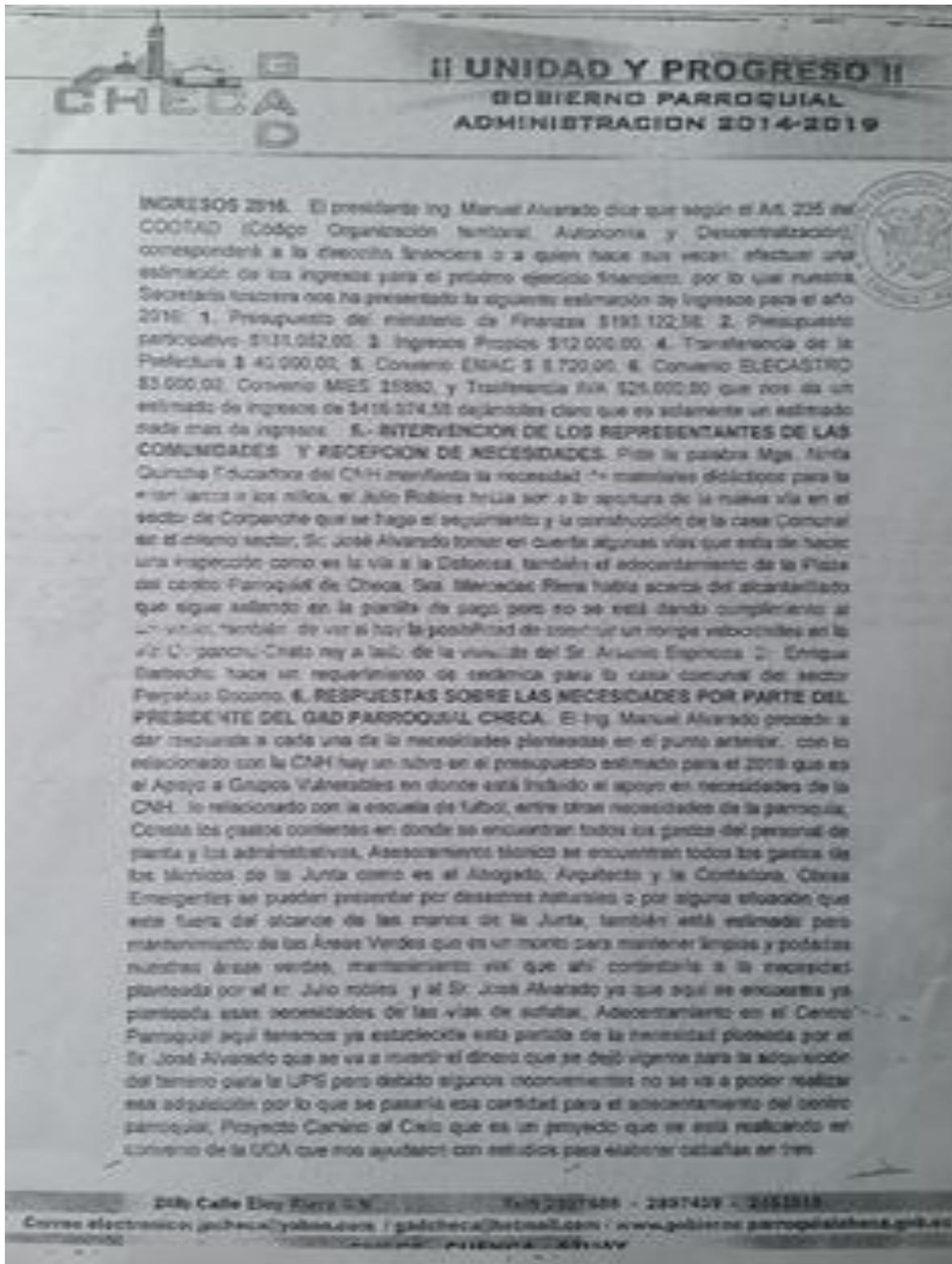
Bygen De La Rubia/En ofrecio el Alumbrao
A Pablo G. tamás En Casera A Sanparas
Tambien se ofrecio el Asfalto Si Podemos
Tener una Explicacion por que no se Realiza
Igual Solicitamos

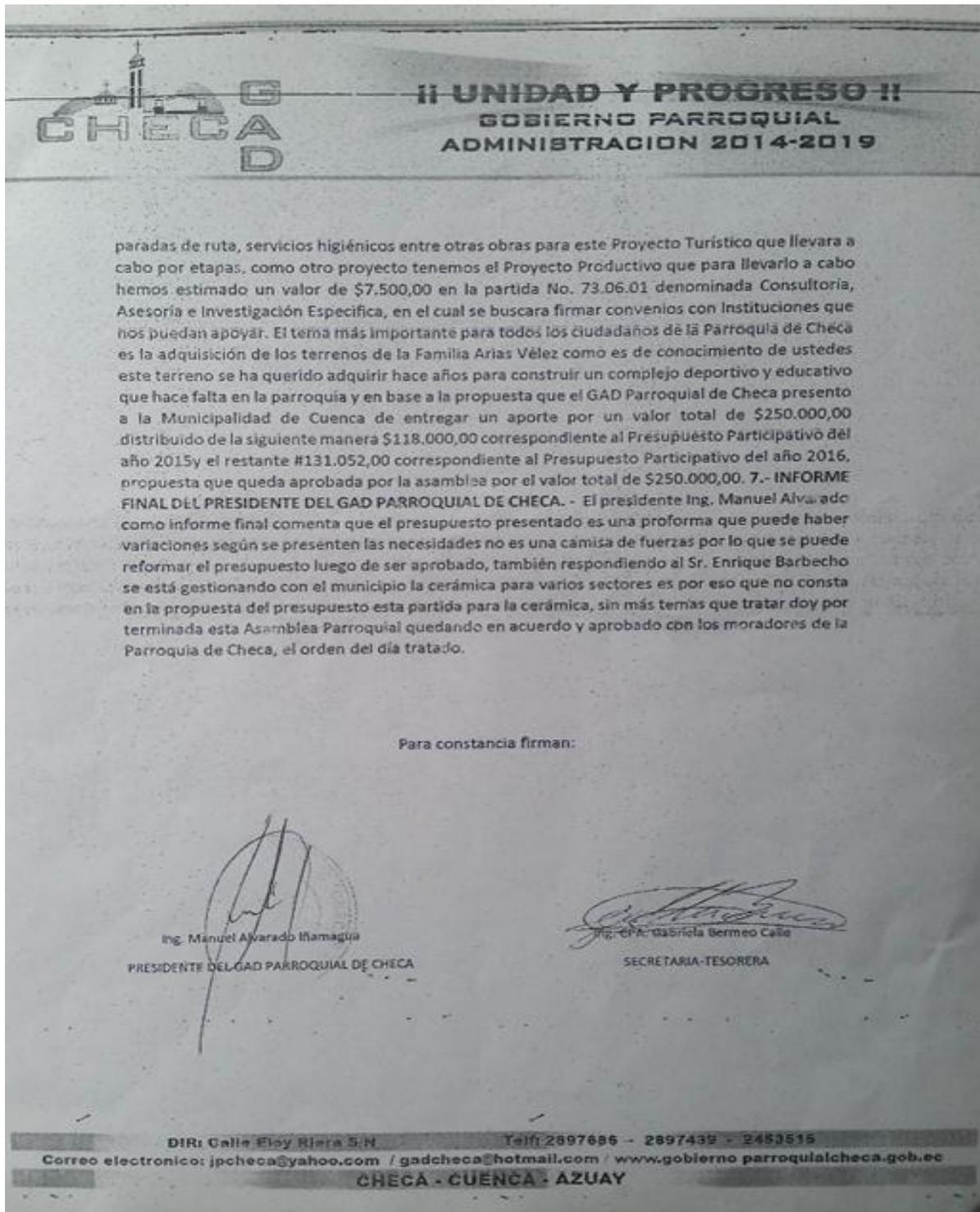




Anexo 4 Acta de Estimación de Ingresos

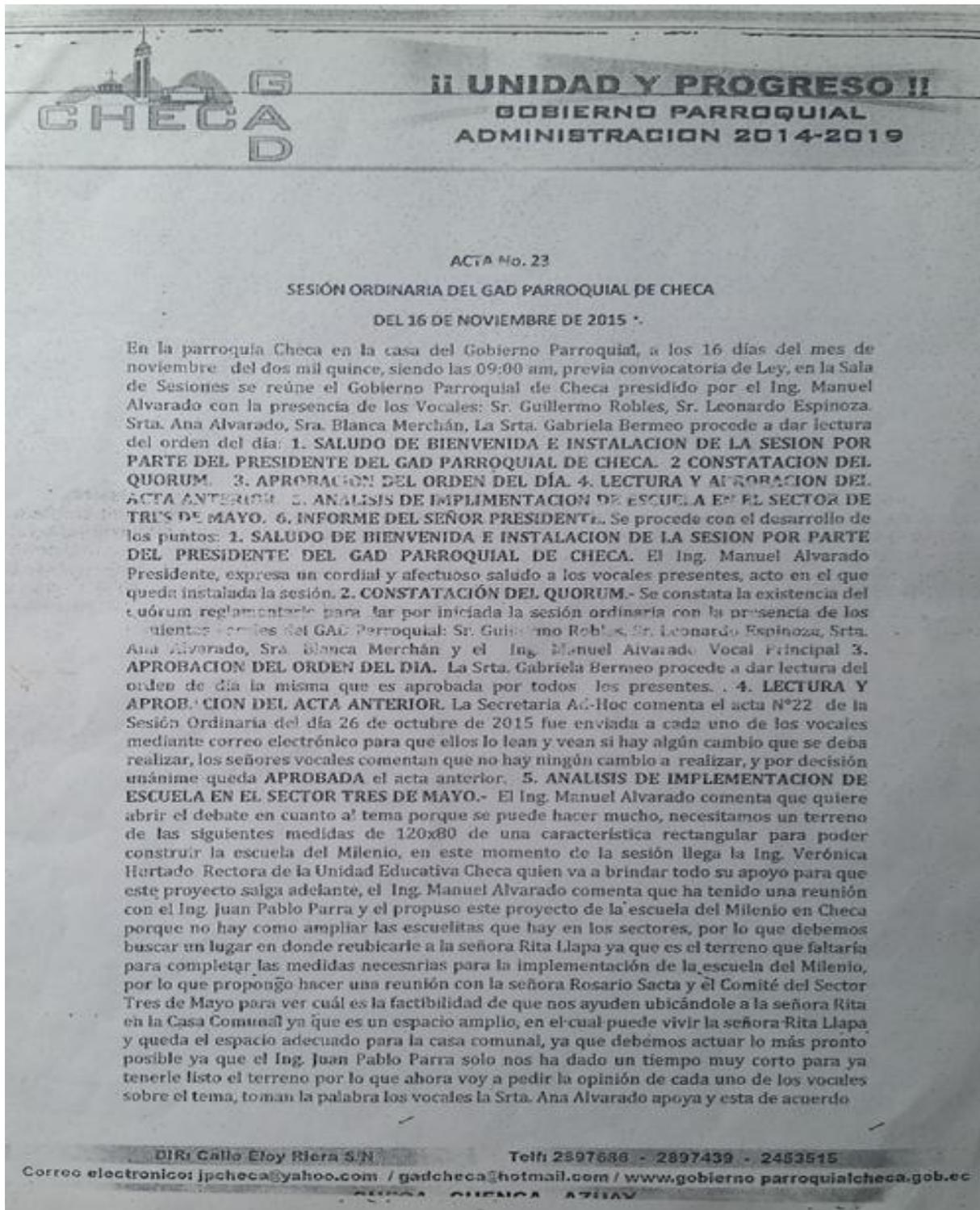


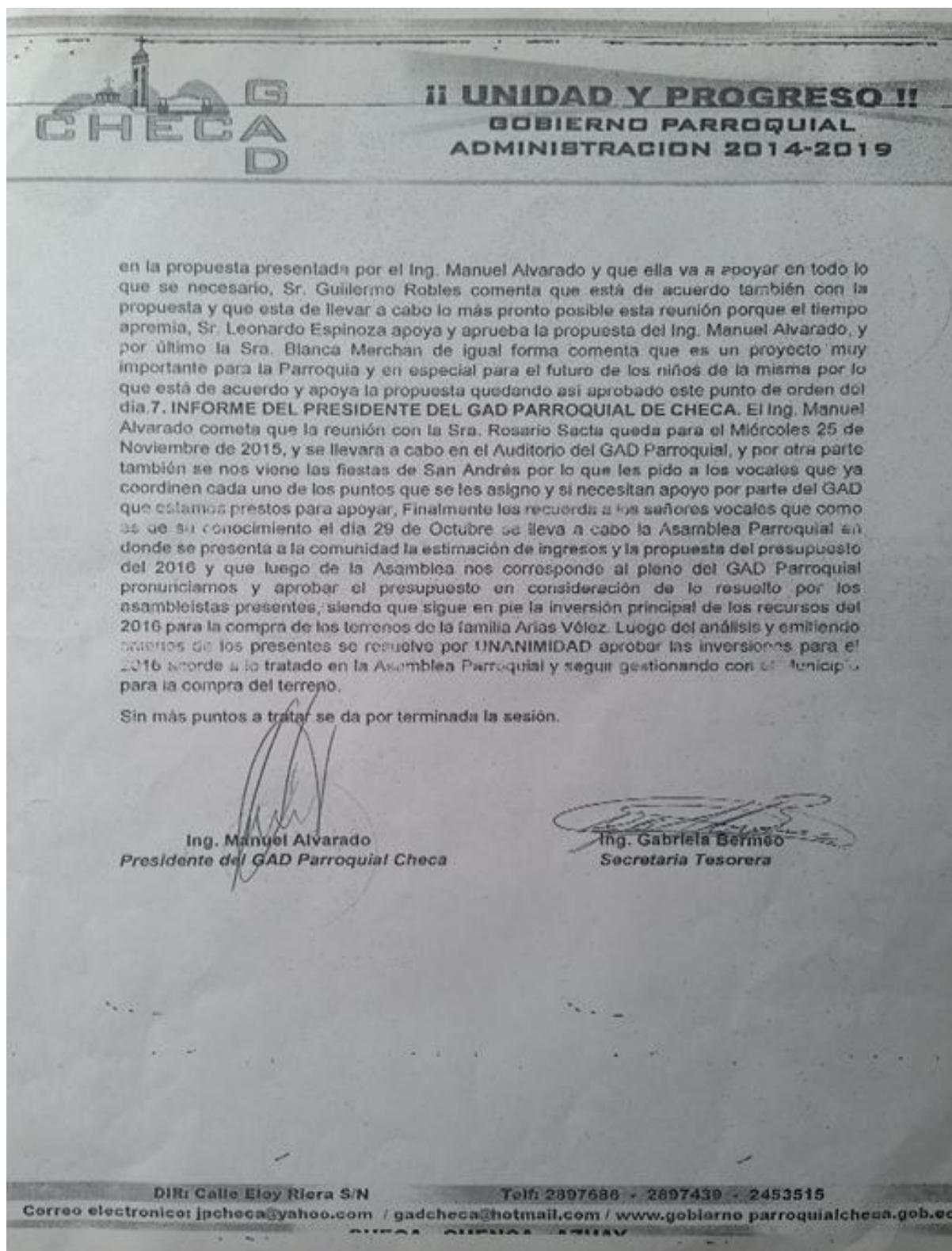






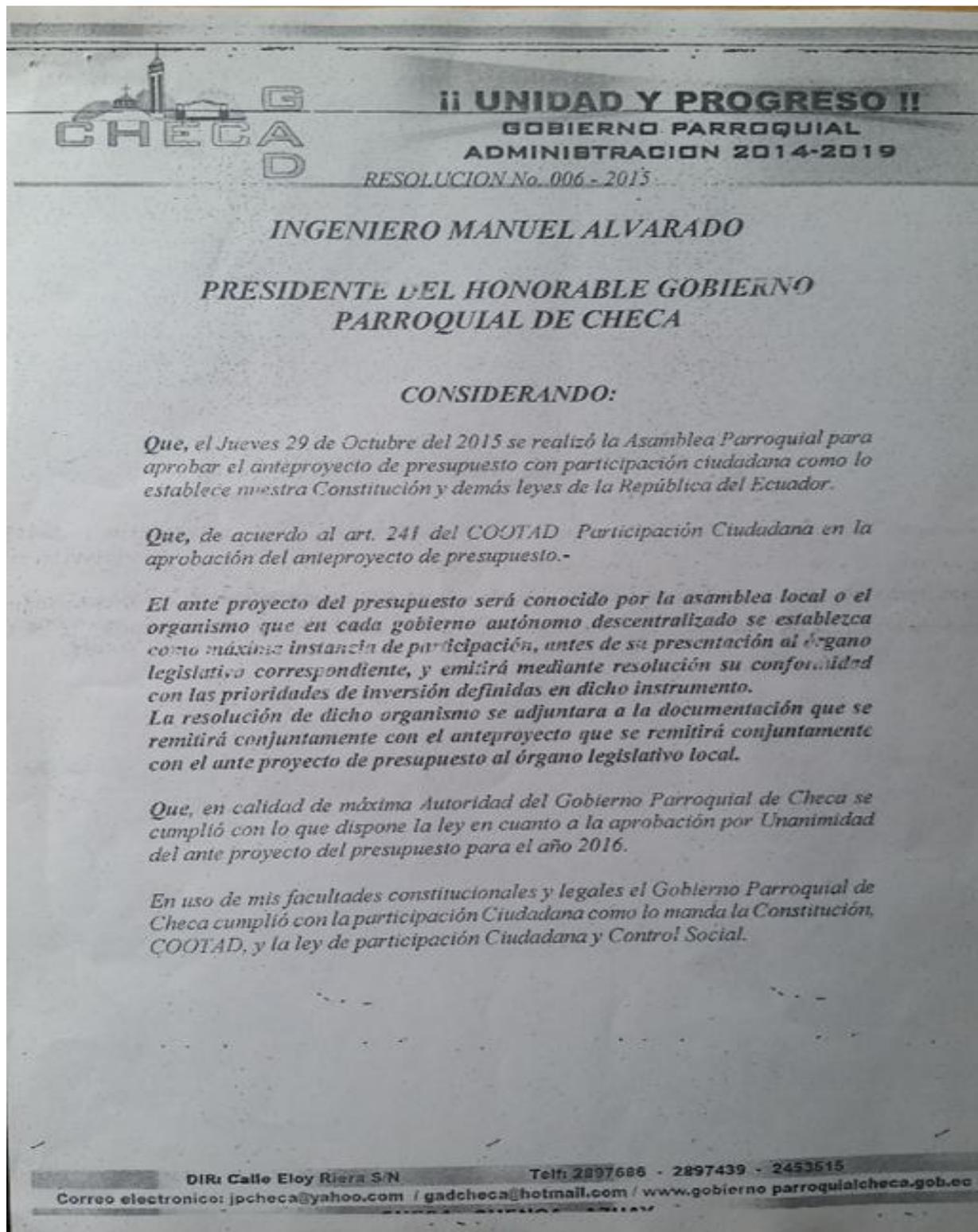
Anexo 5 Acta de Aprobación del Presupuesto

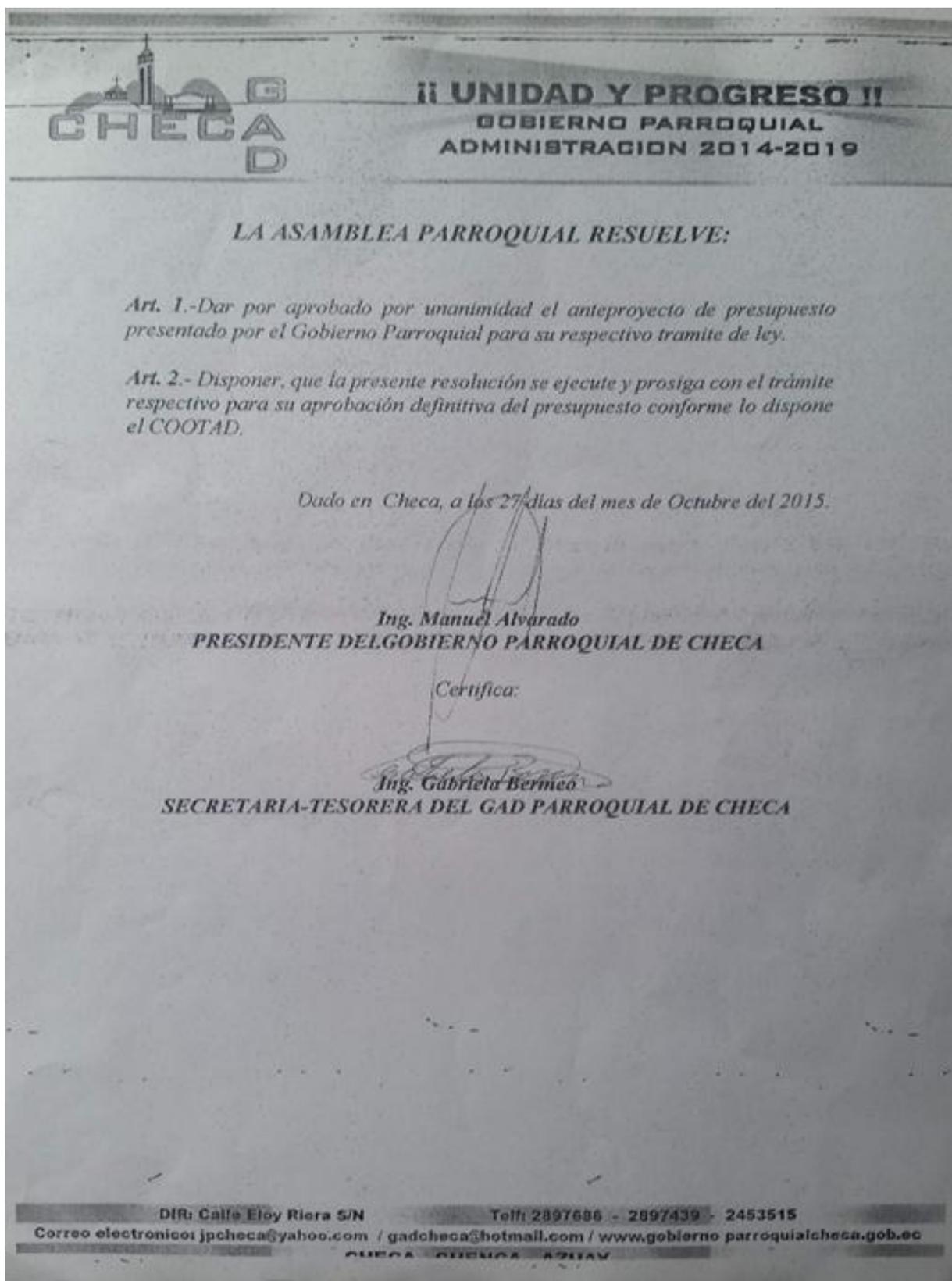






Anexo 6 Acta de Anteproyecto







Anexo 7 Cedula Presupuestaria de Ingresos

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800041	INGRESOS CORRIENTES	101,260.40	6,552.60	107,813.00	49,895.19	49,895.19	57,917.81
6998000413	TASAS Y CONTRIBUCIONES	12,000.00	0.00	12,000.00	6,146.51	6,146.51	5,853.49
699800041301	Tasas Generales	12,000.00	0.00	12,000.00	6,146.51	6,146.51	5,853.49
699800041301030	Ocupacion de Lugares Publicos	12,000.00	0.00	12,000.00	6,146.51	6,146.51	5,853.49
6998000417	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	230.00	0.00	230.00	0.00	0.00	230.00
699800041701	Rentas de Inversiones	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
699800041701990	Intereses por Otras Operaciones	30.00	0.00	30.00	0.00	0.00	30.00
699800041702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
699800041702990	Otros Arrendamientos	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
6998000418	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	88,430.40	6,552.60	94,983.00	43,748.68	43,748.68	51,234.32
699800041801	Transferencias Corrientes del Sector Publico	26,210.40	6,552.60	32,763.00	6,552.60	6,552.60	26,210.40
699800041801040	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	26,210.40	6,552.60	32,763.00	6,552.60	6,552.60	26,210.40
699800041806	Aportes y Participaciones Corrientes del Regimen Se	62,220.00	0.00	62,220.00	37,196.08	37,196.08	25,023.92
699800041806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	62,220.00	0.00	62,220.00	37,196.08	37,196.08	25,023.92
6998000419	OTROS INGRESOS	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
699800041904	Otros no Operacionales	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
699800041904990	Otros no Especificados	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
699800042	INGRESOS DE CAPITAL	586,233.86	60,698.80	646,932.66	172,870.61	172,870.61	474,062.05
6998000428	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	586,233.86	60,698.80	646,932.66	172,870.61	172,870.61	474,062.05



GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F = C - D
699800042801	Transferencias de Capital del Sector Publico	358,948.93	58,973.40	417,922.33	86,079.72	86,079.72	331,842.61
699800042801020	De Entidades Descentralizadas y Autonomas	42,420.00	0.00	42,420.00	27,106.32	27,106.32	15,313.68
699800042801040	De Entidades del Gobierno Seccional	316,528.93	58,973.40	375,502.33	58,973.40	58,973.40	316,528.93
699800042806	Aportes y Partici deCapital e Inversion del Regimen	118,015.69	0.00	118,015.69	86,790.89	86,790.89	31,224.80
699800042806080	Aporte a Justas Parroquiales Rurales	118,015.69	0.00	118,015.69	86,790.89	86,790.89	31,224.80
699800042810	Asignacion presupuestaria de valores equivalentes al 1	109,269.24	1,725.40	110,994.64	0.00	0.00	110,994.64
699800042810030	Del PGE a GADS parroquiales rurales	109,269.24	1,725.40	110,994.64	0.00	0.00	110,994.64
699800043	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	212,333.15	830.00	213,163.15	180,034.75	180,034.75	33,128.40
6998000437	SALDOS DISPONIBLES	31,340.79	830.00	32,170.79	32,170.79	32,170.79	0.00
699800043701	Saldo en Caja y Bancos	31,340.79	830.00	32,170.79	32,170.79	32,170.79	0.00
699800043701010	De Fondos Gobierno Central	31,340.79	830.00	32,170.79	32,170.79	32,170.79	0.00
6998000438	Cuentas Pendientes por Cobrar	180,992.36	0.00	180,992.36	147,863.96	147,863.96	33,128.40
699800043801	Cuentas Pendientes por Cobrar	180,992.36	0.00	180,992.36	147,863.96	147,863.96	33,128.40
699800043801010	De Cuentas por Cobrar	180,992.36	0.00	180,992.36	147,863.96	147,863.96	33,128.40
TOTALES:		899,827.41	68,081.40	967,908.81	402,800.55	402,800.55	565,108.26

MANUEL ALVARADO
PRESIDENTEING. MONICA CARPIO
CONTADORAGABRIELA BERMEO
SECRETARIA TESORERA



Anexo 8 Cedula Presupuestaria de Gastos

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	H = C - E
69980004995	GASTOS CORRIENTES	109,678.85	6,133.00	115,811.85	102,114.71	102,114.71	100,801.53	13,697.14	13,697.14
699800049951	GASTOS EN PERSONAL	84,951.72	5,303.00	90,254.72	84,033.06	84,033.06	82,779.45	6,221.66	6,221.66
69980004995101	Remuneraciones Basicas	61,692.00	4,157.36	65,849.36	64,947.95	64,947.95	64,308.36	901.41	901.41
69980004995101050	Remuneraciones Unificadas	47,388.00	7,200.00	54,588.00	54,588.00	54,588.00	54,039.07	0.00	0.00
69980004995101060	Salarios Unificados	14,304.00	-3,042.64	11,261.36	10,359.95	10,359.95	10,269.29	901.41	901.41
69980004995102	Remuneraciones Complementarias	8,038.50	566.06	8,604.56	8,514.06	8,514.06	8,514.06	90.50	90.50
69980004995102030	Decimoquero Saldo	5,141.00	201.06	5,342.06	5,342.06	5,342.06	5,342.06	0.00	0.00
69980004995102040	Decimoquero Saldo	2,897.50	365.00	3,262.50	3,172.00	3,172.00	3,172.00	90.50	90.50
69980004995104	Subsidios	2,570.50	182.00	2,752.50	97.71	97.71	97.71	2,654.79	2,654.79
69980004995104060	Por Vacaciones	2,570.50	182.00	2,752.50	97.71	97.71	97.71	2,654.79	2,654.79
69980004995105	Remuneraciones Temporales	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00	1,120.00
69980004995105100	Servicios Personales por Contrato	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00	1,120.00
69980004995106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	10,830.72	397.58	11,228.30	10,473.34	10,473.34	9,859.32	754.96	754.96
69980004995106010	Aporte Patronal	6,878.66	397.58	7,276.24	7,276.24	7,276.24	6,662.22	0.00	0.00
69980004995106020	Fondo de Reserva	3,952.06	0.00	3,952.06	3,197.10	3,197.10	3,197.10	754.96	754.96
69980004995107	Indemnizaciones	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00	700.00
69980004995107040	Compensacion por Desabucio	450.00	0.00	450.00	0.00	0.00	0.00	450.00	450.00
69980004995107990	Otras Indemnizaciones Laborales	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00
699800049953	Bienes y Servicios de Consumo	14,846.24	-574.11	14,272.13	9,076.39	9,076.39	9,019.01	5,195.74	5,195.74
69980004995301	Servicios Basicos	4,092.00	383.34	4,475.34	3,352.13	3,352.13	3,352.13	1,123.21	1,123.21
69980004995301010	Agua Potable	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00	800.00
69980004995301040	Energia Elctrica	1,500.00	383.34	1,883.34	1,883.34	1,883.34	1,883.34	0.00	0.00
69980004995301050	Telecomunicaciones	1,792.00	0.00	1,792.00	1,468.79	1,468.79	1,468.79	323.21	323.21
69980004995302	Servicios Generales	3,248.00	-383.34	2,864.66	587.36	587.36	587.03	2,277.30	2,277.30
69980004995302040	Edicion, Impresion, Reproduccion y Publicaf	1,120.00	-383.34	736.66	587.36	587.36	587.03	149.30	149.30
69980004995302060	Eventos Publicos y Oficiales	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00	1,120.00
69980004995302070	Diffusion, Informacion y Publicidad	1,008.00	0.00	1,008.00	0.00	0.00	0.00	1,008.00	1,008.00
69980004995303	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistenc	898.24	0.00	898.24	0.00	0.00	0.00	898.24	898.24
69980004995303010	Pasajes al Interior	560.00	0.00	560.00	0.00	0.00	0.00	560.00	560.00

1



GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Parado	Saldo x comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980004995303020	Pasajes al Exterior	1.12	0.00	1.12	0.00	0.00	0.00	1.12	1.12
69980004995303030	Viajes y Subsistencias en el Interior	336.00	0.00	336.00	0.00	0.00	0.00	336.00	336.00
69980004995303040	Viajes y Subsistencias en el Exterior	1.12	0.00	1.12	0.00	0.00	0.00	1.12	1.12
69980004995307	Gastos en Informática	1,680.00	500.00	2,180.00	1,827.07	1,827.07	1,770.06	352.93	352.93
69980004995307040	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	1,680.00	500.00	2,180.00	1,827.07	1,827.07	1,770.06	352.93	352.93
69980004995308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	4,928.00	-1,074.11	3,853.89	3,309.83	3,309.83	3,309.79	544.06	544.06
69980004995308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,008.00	-469.11	538.89	323.68	323.68	323.68	215.21	215.21
69980004995308040	Materiales de Oficina	896.00	100.00	996.00	927.13	927.13	927.12	68.87	68.87
69980004995308050	Materiales de Aseo	896.00	-500.00	396.00	264.91	264.91	264.88	131.09	131.09
69980004995308990	Otros de Uso y Consumo Corriente	2,128.00	-205.00	1,923.00	1,794.11	1,794.11	1,794.11	128.89	128.89
699800049956	GASTOS FINANCIEROS	16.89	0.00	16.89	0.00	0.00	0.00	16.89	16.89
69980004995602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública	16.89	0.00	16.89	0.00	0.00	0.00	16.89	16.89
69980004995602010	Sector Público Financiero	16.89	0.00	16.89	0.00	0.00	0.00	16.89	16.89
699800049957	OTROS GASTOS CORRIENTES	1,214.00	1,299.11	2,513.11	2,466.66	2,466.66	2,464.47	46.45	46.45
69980004995702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	1,214.00	1,299.11	2,513.11	2,466.66	2,466.66	2,464.47	46.45	46.45
69980004995702010	Seguros	896.00	305.92	1,201.92	1,201.92	1,201.92	1,201.36	0.00	0.00
69980004995702030	Comisiones Bancarias	150.00	0.00	150.00	103.55	103.55	103.55	46.45	46.45
69980004995702050	Costos Judiciales	168.00	993.19	1,161.19	1,161.19	1,161.19	1,159.56	0.00	0.00
699800049958	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,200.00	105.00	8,305.00	6,538.60	6,538.60	6,538.60	2,216.40	2,216.40
69980004995801	Transferencias Corrientes al Sector Público	8,200.00	0.00	8,200.00	6,014.53	6,014.53	6,014.53	2,185.47	2,185.47
69980004995801020	A Entidades Descentralizadas y Autonomas	8,200.00	0.00	8,200.00	6,014.53	6,014.53	6,014.53	2,185.47	2,185.47
69980004995804	Aportes y Participaciones al Sector Público	450.00	105.00	555.00	524.07	524.07	524.07	30.93	30.93
69980004995804060	Para el IIECE por el 0.5% de las Planillas de Pa	450.00	105.00	555.00	524.07	524.07	524.07	30.93	30.93
69980004997	GASTOS EN INVERSION	510,506.34	61,948.40	572,454.74	278,786.06	278,786.06	275,449.56	293,668.68	293,668.68
699800049971	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	60,638.94	-1,740.48	67,898.46	59,314.75	59,314.75	57,945.70	8,583.71	8,583.71
69980004997101	Remuneraciones Básicas	23,856.00	-1,098.00	22,758.00	19,464.00	19,464.00	19,252.34	3,294.00	3,294.00
69980004997101060	Salarios Unificados	23,856.00	-1,098.00	22,758.00	19,464.00	19,464.00	19,252.34	3,294.00	3,294.00
69980004997102	Remuneraciones Complementarias	3,391.00	-172.00	3,219.00	2,659.31	2,659.31	2,659.31	559.69	559.69
69980004997102030	Decimotercer Sueldo	1,988.00	-85.00	1,903.00	1,554.11	1,554.11	1,554.11	347.89	347.89



GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Parado	Saldo x comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980004997102040	Decimosegundo Sueldo	1,403.00	-86.00	1,317.00	1,105.20	1,105.20	1,105.20	211.80	211.80
69980004997104	Subsidios	994.00	-45.50	948.50	39.75	39.75	39.75	908.75	908.75
69980004997104060	Por Vacaciones	994.00	-45.50	948.50	39.75	39.75	39.75	908.75	908.75
69980004997105	Remuneraciones Temporales	36,600.00	0.00	36,600.00	34,360.73	34,360.73	33,411.10	2,239.27	2,239.27
69980004997105090	Honos Extraordinarios y Suplementarias	960.00	0.00	960.00	960.00	960.00	960.00	0.00	0.00
69980004997105100	Servicios Personales por Contrato	35,640.00	0.00	35,640.00	33,400.73	33,400.73	32,451.10	2,239.27	2,239.27
69980004997106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	4,047.94	-424.98	3,622.96	2,790.96	2,790.96	2,583.20	832.00	832.00
69980004997106010	Aporte Patronal	2,659.94	-89.48	2,570.46	2,481.54	2,481.54	2,273.78	88.92	88.92
69980004997106020	Fondo de Reserva	1,388.00	-335.50	1,052.50	309.42	309.42	309.42	743.08	743.08
69980004997107	Indemnizaciones	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00
69980004997107040	Compensación por Desahucio	750.00	0.00	750.00	0.00	0.00	0.00	750.00	750.00
699800049973	BENEFICIOS Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	219,310.09	2,923.83	222,233.92	116,227.59	116,227.59	115,724.25	106,006.33	106,006.33
69980004997302	Servicios Generales	35,532.77	553.69	36,086.46	21,672.92	21,672.92	21,324.22	14,413.54	14,413.54
69980004997302020	Fletes y Manobras	5,924.76	0.00	5,924.76	0.00	0.00	0.00	5,924.76	5,924.76
69980004997302050	Espectáculos Culturales y Sociales	6,960.00	423.71	7,383.71	7,114.41	7,114.41	7,063.12	269.30	269.30
69980004997302060	Eventos Públicos y Oficiales	6,072.01	129.98	6,201.99	6,201.99	6,201.99	6,201.99	0.00	0.00
69980004997302070	Difusión, Información y Publicidad	5,376.00	0.00	5,376.00	695.00	695.00	695.00	4,681.00	4,681.00
69980004997302990	Otros Servicios	11,200.00	0.00	11,200.00	7,661.52	7,661.52	7,364.11	3,538.48	3,538.48
69980004997304	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	9,580.00	1,105.84	10,685.84	7,326.98	7,326.98	7,326.78	3,358.86	3,358.86
69980004997304030	Mobiliarios	6,780.00	-5,000.00	1,780.00	889.98	889.98	889.98	890.02	890.02
69980004997304040	Maquinarias y Equipos	1,680.00	6,105.84	7,785.84	6,437.00	6,437.00	6,436.80	1,348.84	1,348.84
69980004997304990	Otros Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones	1,120.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	0.00	1,120.00	1,120.00
69980004997305	Arrendamientos de Bienes	88,992.27	0.00	88,992.27	16,798.47	16,798.47	16,798.47	72,193.80	72,193.80
69980004997305020	Edificios, Locales y Residencias	784.00	0.00	784.00	0.00	0.00	0.00	784.00	784.00
69980004997305040	Maquinarias y Equipos	62,693.51	0.00	62,693.51	0.00	0.00	0.00	62,693.51	62,693.51
69980004997305050	Vehículos	25,514.76	0.00	25,514.76	16,798.47	16,798.47	16,798.47	8,716.29	8,716.29
69980004997306	Contribuciones de Estudios e Investigaciones	41,100.00	0.00	41,100.00	33,600.00	33,600.00	33,600.00	7,500.00	7,500.00
69980004997306010	Consultoría, Asesoría e Investigación Especial	41,100.00	0.00	41,100.00	33,600.00	33,600.00	33,600.00	7,500.00	7,500.00
69980004997308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	44,105.05	1,264.30	45,369.35	36,829.22	36,829.22	36,674.78	8,540.13	8,540.13



GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pagado	Saldo x comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
69980004997308010	Alimentos y Bebidas	6,960.00	320.00	7,280.00	5,323.43	5,323.43	5,291.02	1,956.57	1,956.57
69980004997308020	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	784.00	0.00	784.00	400.06	400.06	400.06	383.94	383.94
69980004997308030	Combustibles y Lubricantes	1,680.00	1,200.00	2,880.00	2,064.63	2,064.63	2,064.63	815.37	815.37
69980004997308050	Materiales de Aseo	896.00	0.00	896.00	0.00	0.00	0.00	896.00	896.00
69980004997308060	Herramientas	1,344.00	-1,240.70	103.30	0.00	0.00	0.00	103.30	103.30
69980004997308110	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería y Carpintería	1,240.70	1,240.70	2,481.40	21,400.70	21,400.70	21,280.00	0.00	0.00
69980004997308120	Materiales Didácticos	1,400.00	-122.70	1,277.30	656.46	656.46	656.46	620.84	620.84
69980004997308130	Repuestos y Accesorios	6,905.05	0.00	6,905.05	5,257.82	5,257.82	5,256.49	1,647.23	1,647.23
69980004997308270	Uniformes Deportivos	1,736.00	-9.88	1,726.12	1,726.12	1,726.12	1,726.12	0.00	0.00
69980004997308990	Otros de Uso y Consumo de Inversión	2,240.00	-123.12	2,116.88	0.00	0.00	0.00	2,116.88	2,116.88
699800049975	OBRAS PÚBLICAS	202,943.49	78,705.87	281,649.36	103,243.72	103,243.72	101,779.61	178,405.64	178,405.64
69980004997501	Obras de Infraestructura	160,065.50	78,705.87	238,771.37	68,508.72	68,508.72	67,044.61	170,262.65	170,262.65
69980004997501010	De Agua Potable	45,000.00	65,526.00	110,526.00	0.00	0.00	0.00	110,526.00	110,526.00
69980004997501030	De Alcantarillado	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	16,000.00
69980004997501040	De Urbanización y Embellecimiento	7,500.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	7,500.00
69980004997501070	Construcciones y Edificaciones	76,565.50	2,549.46	79,114.96	47,251.72	47,251.72	45,796.61	31,863.24	31,863.24
69980004997501110	Habilitamiento y Protección del Suelo, Subsolos y Cimentación	10,000.00	0.00	10,000.00	5,962.00	5,962.00	5,962.00	4,038.00	4,038.00
69980004997501990	Otras Obras de Infraestructura	5,000.00	10,630.41	15,630.41	15,295.00	15,295.00	15,286.00	335.41	335.41
69980004997504	Obras en Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
69980004997504010	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
69980004997505	Mantenimiento y Reparaciones	37,877.99	0.00	37,877.99	34,735.00	34,735.00	34,735.00	3,142.99	3,142.99
69980004997505010	En Obras de Infraestructura	37,877.99	0.00	37,877.99	34,735.00	34,735.00	34,735.00	3,142.99	3,142.99
699800049977	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	0.00	672.00	672.00
69980004997702	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	0.00	672.00	672.00
69980004997702010	Seguros	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	0.00	672.00	672.00
699800049978	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	17,941.82	-17,940.82	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
69980004997801	Transferencias para Inversión al Sector Público	17,941.82	-17,940.82	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
69980004997801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	17,941.82	-17,940.82	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
69980004998	GASTOS DE CAPITAL	257,462.01	0.00	257,462.01	5,955.20	5,955.20	5,955.20	251,506.81	251,506.81



GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DENOMINACIÓN	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Comprom.	Devengado	Pasado	Saldo x comprometer	Saldo x Devengar
		A	B	C = A + B	D	E	F	G = C - D	G = C - E
699800049984	BIENES DE LARGA DURACION	257,462.01	0.00	257,462.01	5,955.20	5,955.20	5,955.20	251,506.81	251,506.81
69980004998401	Bienes Muebles	7,462.01	0.00	7,462.01	5,955.20	5,955.20	5,955.20	1,506.81	1,506.81
69980004998401040	Maquinarias y Equipos	5,962.00	0.00	5,962.00	5,955.20	5,955.20	5,955.20	6.80	6.80
69980004998401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	1,500.01	0.00	1,500.01	0.00	0.00	0.00	1,500.01	1,500.01
69980004998402	Bienes Inmuebles	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
69980004998402010	Terrenos	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00
69980004999	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	22,180.21	0.00	22,180.21	13,558.14	13,558.14	13,558.14	8,622.07	8,622.07
699800049996	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
69980004999602	Amortizacion Deuda Interna	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
69980004999602010	Al Sector Publico Financiero	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
699800049997	PASIVO CIRCULANTE	22,179.21	0.00	22,179.21	13,558.14	13,558.14	13,558.14	8,621.07	8,621.07
69980004999701	Deuda Flotante	22,179.21	0.00	22,179.21	13,558.14	13,558.14	13,558.14	8,621.07	8,621.07
69980004999701010	De Cuentas por Pagar	22,179.21	0.00	22,179.21	13,558.14	13,558.14	13,558.14	8,621.07	8,621.07
TOTALES:		899,827.41	68,081.40	967,908.81	400,414.11	400,414.11	395,764.43	567,494.70	567,494.70

MANUEL ALVARADO
PRESIDENTEING. MONICA CARPIO
CONTADORAGABRIELA BERMEO
SECRETARIA TESORERA



Anexo 9 Estado de Ejecución Presupuestaria

GOBIERNO PARROQUIAL DE CHECA

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

AJ 31 de diciembre del 2016

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	Presupuesto	Ejecución	Diferencia
	INGRESOS CORRIENTES	107,813.00	49,293.39	58,519.61
15	TASAS Y CONTRIBUCIONES	12,000.00	6,146.31	5,853.69
17	RENTAS DE DIVISIONES Y MULTAS	280.00	0.00	280.00
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	84,993.00	43,146.88	41,846.12
19	OTROS INGRESOS	800.00	0.00	800.00
	GASTOS CORRIENTES	113,833.00	102,214.71	11,618.29
21	GASTOS EN PERSONAL	80,254.72	84,283.08	4,028.36
23	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14,272.18	6,276.89	8,000.29
26	GASTOS FINANCIEROS	14.88	0.00	14.88
27	OTROS GASTOS CORRIENTES	2,311.11	2,656.86	345.75
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	8,779.00	8,300.80	478.20
	SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	-7,020.00	-12,921.32	15,901.32
	INGRESOS DE CAPITAL	488,903.68	172,870.81	316,032.87
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	488,903.68	172,870.81	316,032.87
	GASTOS DE INVERSION	572,454.74	278,788.08	293,666.66
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	67,098.88	39,314.73	27,784.15
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	222,288.92	226,227.58	4,938.66
75	OBRAS PUBLICAS	280,666.88	133,245.72	147,421.16
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	672.00	0.00	672.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	1.00	0.00	1.00
	GASTOS DE CAPITAL	287,882.00	1,893.20	285,988.80
84	BIENES DE LARGA DURACION	287,882.00	1,893.20	285,988.80
	SUPERAVIT/DEFICIT DE INVERSION	-142,981.06	111,870.81	-254,851.87
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	213,183.13	180,284.73	32,898.40
37	SALDOS DISPONIBLES	82,170.78	82,170.78	0.00
38	Cuentas Prepagadas por Cobrar	180,992.35	147,083.95	33,908.40
	APLICACION DE FINANCIAMIENTO	21,140.21	13,000.24	8,139.97
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.00	0.00	1.00
97	PASIVO CORRIENTE	21,139.21	13,000.24	8,139.97
	SUPERAVIT/DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	190,042.92	166,284.49	23,758.43
	SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	2,886.44	-2,886.44

MANUEL ALVARADO PRESIDENTE ING. MONICA CASPIO CONTADORA GABRIELA BERRAÑO SECRETARIA TESORERA



Anexo 10 Acta de Rendición de Cuentas

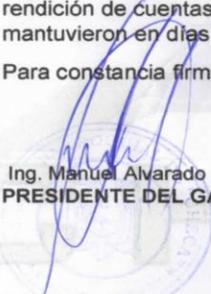
 **¡¡ UNIDAD Y PROGRESO !!**
GOBIERNO PARROQUIAL
ADMINISTRACION 2014-2019

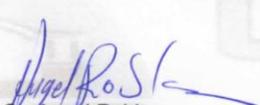
Checa, 25 de Mayo del 2017

ACTA DE COMPROMISOS
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2016 DEL GAD
PARROQUIAL DE CHECA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por medio de la presente el GAD Parroquial de Checa, con su presidente el Ing. Manuel Alvarado Iñamagua se compromete a atender y gestionar las sugerencias, recomendaciones y compromisos ciudadanos, recibidos durante el proceso de rendición de cuentas del año 2016 en los distintos espacios de discusión que se mantuvieron en días anteriores.

Para constancia firman:


Ing. Manuel Alvarado Iñamagua
PRESIDENTE DEL GAD CHECA


Sr. Ángel Robles
PRESIDENTE ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA

DIR: Calle Eloy Riera S/N Telf: 2897686 - 2897439 - 2453515
Correo electrónico: jpcheca@yahoo.com / gadcheca@hotmail.com / www.gobierno-parroquialcheca.gob.ec
CHECA - CUENCA - AZUAY



DISEÑO METODOLÓGICO



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TEMA:

“ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO APLICADO AL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA CHECA.

PERIODO 2015 -2016”

PROTOCOLO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Modalidad:

“PROYECTO INTEGRADOR”

AUTOR:

WILMER MAURICIO ALVARADO ALVARADO

ASESOR:

CPA. EDGAR CALDERÓN L.

Cuenca – Ecuador

2017



1. PERTINENCIA ACADÉMICA – CIENTÍFICA Y SOCIAL

El desarrollo de este proyecto es pertinente, porque me permitirá aplicar los conocimientos adquiridos durante el transcurso de mi formación académica, en la materia de presupuesto, contabilidad y administración, además de profundizar las mismas porque se establece contacto con la realidad.

En relación al impacto social de este proyecto, se beneficiará al GAD Parroquial de Checa. Pues permitirá a los administradores conocer sobre la evaluación del ciclo presupuestario y tomar mejores decisiones para alcanzar los objetivos, y también se beneficiará la comunidad en general porque tendrán información de las obras que se ejecutan y su nivel de cumplimiento.

2. JUSTIFICACIÓN

El análisis del ciclo presupuestario aplicado al GAD Parroquial de Checa es de gran importancia, ya que es una herramienta que contribuye a la gestión institucional, y le permite conocer el cumplimiento de las disposiciones legales en cada una de las etapas del ciclo presupuestario y determinar el nivel de ejecución de los ingresos y gastos presupuestados en un periodo de tiempo.

El GAD Parroquial de Checa presenta inconvenientes como un POA bien elaborado en el que se establezcan los objetivos y metas, también la entidad no se realiza una evaluación a las etapas del ciclo presupuestario.

Este análisis permitirá a los funcionarios del GAD realizar una mejor estimación de los ingresos y gastos presupuestados, utilizar de manera eficiente los recursos asignados para alcanzar los objetivos planificados, y elaborar el presupuesto conforme lo establece la normativa, ya que anteriormente no se ha efectuado este tipo de análisis y por consiguiente el GAD, no sabe si está cumpliendo con las disposiciones legales que rigen este proceso.



El manejo de los recursos públicos asignados al GAD Parroquial de Checa es importante, porque es un ente público, el mismo que está encargado del desarrollo de la parroquia en cuanto a lo económico, social, cultural y político.

3. PROBLEMA CENTRAL

La planificación es muy importante en las instituciones porque nos permiten alcanzar los objetivos con la utilización óptima de los recursos. El GAD Parroquial de Checa es una institución del sector público que cuenta en gran parte con ingresos públicos para financiar sus programas y proyectos, por lo tanto, el GAD debe planificar de manera correcta el uso y destino de los recursos con el fin de alcanzar los objetivos establecidos y precautelar el bienestar de toda la Parroquia.

Se puede observar que el GAD Parroquial de Checa no cumple con todo lo planificado, debido a que no se realizan los estudios y gestiones necesarias para el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades planificadas. Además, existe malestar en la Parroquia porque no se están desarrollando las obras, existen otras inconclusas, y hay veces en las que no se da atención a situaciones imprevistas.

De igual forma no se cumple con todas las disposiciones establecidas en la normativa para cada una de las etapas del ciclo presupuestario, debido a que estas se presentan en fechas diferentes a las establecidas por la ley.



4. OBJETIVOS

Objetivo General:

Analizar las fases del ciclo presupuestario del GAD Parroquial de Checa, y verificar el cumplimiento de las normas que rigen el ciclo presupuestario en cada de una de ellas, con la finalidad de evaluar la óptima utilización de los recursos que permitan garantizar el bienestar y la calidad de vida de la población.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de cada una de las fases del ciclo presupuestario conforme lo establece la normativa.
- Evaluar el grado de ejecución de los ingresos y gastos en el presupuesto.
- Medir la eficacia en el cumplimiento de los programas, proyectos y actividades planificadas, así mismo como en la recaudación de los ingresos y utilización de los recursos considerados en el presupuesto.
- Determinar los correctivos necesarios para superar las deficiencias encontradas durante el periodo evaluado, en base a los resultados obtenidos de los mismos.

5. METODOLOGÍA (MARCO TEÓRICO BASE Y DISEÑO METODOLÓGICO)

Marco de Antecedentes

TÍTULO. - "Análisis de la Ejecución Presupuestaria, en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de San Joaquín en el período 2012"

AUTORES: Mercedes Inez Guerrero Merchán. Y Sandra Elizabeth Heras Heras.



AÑO: 2013

RESUMEN. - La Evaluación de la Ejecución presupuestaria constituye la medición de los resultados de la gestión del sector público en este caso en el G.A.D de San Joaquín, la cual nos ha permitido conocer la ejecución financiera del presupuesto en su estructura de ingresos y distribución de los gastos y el cumplimiento de sus objetivos en el período 2012, mediante la aplicación de los indicadores presupuestarios. La importancia de aplicar los indicadores presupuestarios en los GADs permite tomar decisiones con respecto a la distribución equitativa de los recursos públicos y verificar que estén enfocados hacia la inversión de programas y proyectos en beneficio de las comunidades. (Guerrero Merchán & Heras Heras, 2013).

TÍTULO. - “Evaluación de la Gestión del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Buenavista en el año 2012”

AUTORES: Chamba Vega Johanna Lizbeth. Y Cumbe Juela Sandra Lucía.

AÑO:2014

RESUMEN. - Los procesos de gestión en el ámbito público en el Ecuador, son en general complejos, la normativa legal a que deben regirse, el alineamiento con los objetivos de desarrollo del gobierno, la disponibilidad de presupuesto entre otros aspectos, son variables que se deben considerar para un correcto funcionamiento de los procesos que desarrollan las entidades públicas. De entre todos los aspectos antes mencionados quizá el más importante sea el tema presupuestario, específicamente lo referente a su ejecución y evaluación, una buena parte de las decisiones que toman las instituciones públicas, están sujetas a la disponibilidad de dinero, que pueda efectivizar esas decisiones, decisiones que tienen como fin en el ámbito público, repercutir en mejorar las



condiciones de vida de los ciudadanos. (Chamba Vega & Cumbe Juela, 2014).

Marco Teórico

Presupuesto Público

Concepto:

Es la expresión numérica clasificada, expresada mediante partidas y en términos de recursos económicos-financieros de los objetivos y metas planteadas en la planificación operativa de la institución, es la herramienta que permite articular los objetivos institucionales constantes en el Plan Estratégico y Operativo Anual de un ente público con las proyecciones de ingresos y gastos específicos en las diferentes partidas presupuestarias. (Gutierrez, 2011, pág. 13).

“El presupuesto permite que una entidad pública cumpla con las necesidades de la población, mediante la producción de bienes y servicios necesarios, de conformidad con el rol asignado al Estado en la economía”. (Paredes G., 2006, pág. 36).

Las inversiones presupuestarias de los gobiernos autónomos descentralizados, se acordarán de acuerdo a los planes de desarrollo de la entidad, para garantizar la equidad en su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (COOTAD, 2015) Art. 215

Objetivos del Presupuesto

- Orientar los recursos disponibles para el logro de objetivos;



- Constituirse en la expresión de los proyectos y programas para un período determinado;
- Asegurar el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestario a tiempo;
- Asegurar que la etapa de aprobación del presupuesto se cumpla antes de iniciarse el período;
- Asegurar que la ejecución presupuestaria se desarrolle de acuerdo a las necesidades del programa o proyecto;
- Facilitar el control interno;
- Utilizar la ejecución y evaluación para corregir desviaciones en los programas;
- Utilizar al presupuesto como sistema de planificación y herramienta de administración. Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado;
- Realizar y presentar información comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado. (Gutierrez, 2011, pág. 30).

Principios para la elaboración del Presupuesto Público

Para la elaboración de un presupuesto público se debe regir en los siguientes principios según (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017, págs. 8 - 10):

- **Universalidad.** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto;
- **Unidad.** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado; no podrán abrirse presupuestos especiales ni extraordinarios;



- **Programación.** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual;
- **Equilibrio y estabilidad.** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo;
- **Plurianualidad.** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo;
- **Eficiencia.** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos;
- **Eficacia.** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo;
- **Transparencia.** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución;
- **Flexibilidad.** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación;



- **Especificación.** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo;
- **Legalidad.** En todas las fases del ciclo presupuestario los ciudadanos y los poderes públicos deben tener presentes y someterse a las disposiciones del marco jurídico vigente;
- **Integralidad.** Entre todos los componentes del SINFÍN y entre todos los componentes presupuestarios debe haber un enfoque global y completo, que comprenda todos los vínculos en y entre la formulación y la ejecución; multidisciplinario, en cuanto al diagnóstico de los problemas, a las interrelaciones institucionales, a las decisiones sobre los gastos de distinta naturaleza, a su cobertura y a sus múltiples efectos;
- **Sostenibilidad.** El presupuesto debe contar con los ingresos permanentes seguros y estables en el mediano y largo plazos, que permitan generar equilibrios o superávit como resultado de la gestión. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017).

Etapas del ciclo presupuestario

Programación

Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias



coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 97.

Formulación

Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 98.

Aprobación

La aprobación del Presupuesto General del Estado se realizará en la forma y términos establecidos en la Constitución de la República. En caso de reelección presidencial, el Presidente reelecto enviará la proforma 30 días después de proclamados los resultados de la segunda vuelta. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 106.

Ejecución

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 113.

Evaluación y Seguimiento



Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 119.

Clausura y Liquidación

Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, 2010). Art 121.

METODOLOGÍA

- **Tipo de Investigación descriptiva:** Esta investigación se realizará mediante un estudio descriptivo, porque se obtendrá información en las oficinas del GAD Parroquial de Checa, con respecto a las fases del ciclo presupuestario, de esta manera se analizará y deducirá dicha información para obtener resultados que nos permitirán expresar las respectivas conclusiones.
- **Método de la Investigación:** Se utilizará el método inductivo y deductivo que nos permitirán obtener información valiosa mediante el enfoque cualitativo y cuantitativo con la utilización de las técnicas de entrevistas y observación a cada uno de los departamentos, para la realización de un análisis preciso del cumplimiento del ciclo presupuestario.
- **Métodos de recolección:** Las fuentes primarias de información serán obtenidas a través de entrevistas, encuestas, análisis del Presupuesto y observación directa en el GAD.



- **Fuentes secundarias:** Se obtendrán información como: Actas, documentos del GAD parroquial de Checa, y fuentes bibliográficas.
- **Tratamiento de la Información:** La información obtenida de la entidad a través de las fuentes mencionadas se procesará y se analizará con indicadores para medir el cumplimiento del presupuesto. Esta información será recolectada a través de tablas y gráficos para una mejor comprensión.



6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
CAPITULO I																								
INFORMACIÓN DEL GAD																								
1.1 HISTORIA	█																							
1.2 GEOGRAFÍA DEL GAD	█																							
1.3 MISIÓN		█																						
1.4 VISIÓN		█																						
1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL			█																					
1.6 OBJETIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS				█																				
1.7 PLAN OPERATIVO ANUAL					█																			



7. ESQUEMA TENTATIVO

ESQUEMA TENTATIVO

INFORMACIÓN DEL GAD PARROQUIAL DE CHECA

- CAPITULO I
- 1.1 HISTORIA
 - 1.2 GEOGRAFÍA DEL GAD
 - 1.3 MISIÓN
 - 1.4 VISIÓN
 - 1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA FUNCIONAL
 - 1.6 OBJETIVOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL 2016

ASPECTOS TEÓRICOS DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

- CAPITULO II
- 2.1 DEFINICIÓN
 - 2.2 PARTES DEL PRESUPUESTO
 - 2.3 FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO
 - 2.4 TIPOS DE INDICADORES
 - 2.5 INDICADORES DE EFICACIA

ANÁLISIS AL CICLO PRESUPUESTARIO APLICADO AL GAD DE CHECA PERIÓDO 2015-2016

- CAPITULO III
- 3.1 ANÁLISIS A LA PROGRAMACIÓN
 - 3.2 ANÁLISIS A LA FORMULACIÓN
 - 3.3 ANÁLISIS A LA APROBACIÓN
 - 3.4 ANÁLISIS A LA EJECUCIÓN
 - 3.5 ANÁLISIS A LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 3.6 ANÁLISIS A LA CLAUSURA Y LIQUIDACIÓN
 - 3.7 INDICADORES DE EFICACIA
 - 3.8 EVALUACIÓN A LA EFICACIA DEL POA
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- CAPITULO IV
- 4.1 CONCLUSIONES
 - 4.2 RECOMENDACIONES



8. BIBLIOGRAFÍA

- ASAMBLEA NACIONAL. (2010). <http://www.finanzas.gob.ec>. Obtenido de http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_PLANIFICACION_FINAZAS.pdf
- ASAMBLEA NACIONAL. (16 de ene de 2015). <http://www.defensa.gob.ec>. Obtenido de http://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf
- Chamba Vega, J. L., & Cumbe Juela, S. L. (13 de OCTUBRE de 2014). <http://dspace.ucuenca.edu.ec>. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec>: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/20584/1/TESIS.pdf>
- Guerrero Merchán, M. I., & Heras Heras, S. E. (26 de JULIO de 2013). <http://dspace.ucuenca.edu.ec>. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec>: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/4374/1/TESIS.pdf>
- Gutierrez, L. (2011). Guia de Contabilidad Gubernamental. Cuenca.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (23 de Octubre de 2017). Ministerio de Economía y Finanzas. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/Normativa-Presupuestaria-Codificada-23-de-octubre-de-2017.pdf>
- Paredes G., F. (2006). El presupuesto público aspectos teóricos y prácticos. Merica, Venezuela: Editorial Venezolana C.A.